

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ,
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.

En la Ciudad de Arandas, Jalisco, siendo las 10:00 hrs del día jueves 20 de mayo de 2021, de manera presencial y virtual a través de la plataforma para videoconferencias Zoom, se reunieron los siguientes integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH): el C. **Alfonso Pompa Padilla**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología en Jalisco y Presidente de la H. Junta de Gobierno; el C. **José Rosalío Muñoz Castro**, Subsecretario de Educación Superior del Estado de Jalisco; C. **Salvador Peralta Hernández**, Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México y Representante del Gobierno Federal; C. **Juan Ramón Álvarez Medina**, Representante del Gobierno Federal; C. **Alma Ivette Espinoza Casillas**, Representante de la Secretaría de Administración; C. **Alberto Ponce García**, INVITADO / Secretaría de la Hacienda Pública; C. **Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; C. **Fernando Gabriel Cinco Castellanos**, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C. **Antonio Daniel de la Cruz Robles**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; C. **Andrés García de Quevedo Ochoa**, Representante de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; C. **Mónica Ofelia Villanueva Aceves**, Comisaria y Representante de la Contraloría del Estado, C. **Gualberto Castro Moreno**, Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez; para dar cumplimiento al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, y en su caso aprobación del orden día.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos.



- V. Presentación, y en su caso aprobación del informe de actividades de la Dirección General de enero a marzo 2021.
- VI. Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros del primer trimestre 2021.
- VII. Solicitud, y en su caso aprobación de la adecuación presupuestal del capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2020.
- VIII. Solicitud, y en su caso aprobación del cierre de presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020.
- IX. Presentación, y en su caso aprobación al Proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en las Unidades Académicas 2021.
- X. Presentación, y en su caso aprobación del Modelo Emblema de Identidad Institucional.
- XI. Presentación, y en su caso aprobación al Programa Anual de Capacitación Docente 2021.
- XII. Solicitud, y en su caso aprobación del Calendario Escolar para el ciclo 2021 – 2022.
- XIII. Solicitud, y en su caso aprobación del cumplimiento y seguimiento a los requerimientos contenidos en la Circular 093 del Tecnológico Nacional de México.
- XIV. Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2020-2025 visión 2030 y Plan Maestro de Infraestructura 2030.
- XV. Solicitud, y en su caso aprobación para la celebración del contrato de comodato del inmueble “Agua Caliente” ubicado en el camino Santa Rosa S/N, en Tamazula de Gordiano, con el Gobierno del Estado.
- XVI. Solicitud y en su caso aprobación del pago por el curso de Educación Continua “Programa de Gestión de Mantenimiento” al Ing. Guillermo Rodríguez Núñez, de la Unidad Académica Arandas.
- XVII. Solicitud para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el OIC.
- XVIII. Asuntos generales.



- a) Inicio de las gestiones administrativas con las autoridades federales con el fin de homologar las zonas económicas, para atención a través del IMSS.
- b) Informe de actividades del Órgano Interno de Control.
- c) Ley General de Educación Superior.
- d) Puntos adicionales para integrarse al principio de la sesión.

XIX. Lectura de Acuerdos.

XX. Clausura de la Sesión.

PUNTO PRIMERO. - Lectura de Asistencia y declaración de quórum para sesionar. El C. Alfonso Pompa Padilla; Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y Presidente de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo, solicita al pleno de la Junta proceder en la lectura del orden del día; con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, les da la bienvenida; señala que de acuerdo a lo que establece el artículo 15 del ordenamiento en comento, para sesionar se requiere de la asistencia de al menos la mitad más uno de los integrantes, motivo por el cual solicita a cada uno de los integrantes que esta vía remota presentarse; Alma Ivette Espinoza Casillas, Representante de la Secretaría de Administración; Juan Ramón Álvarez, De la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Jalisco; Daniel de la Cruz, Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara; Andrés García de Quevedo Ochoa, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Salvador Peralta Hernández, Coordinador Nacional de Juntas Directivas y Representante del Tecnológico Nacional de México de la Secretaría de Educación Pública; C. Alfonso Pompa, y aquí presentes están Alberto Ponce García, Representante de la Hacienda Pública como Invitado; Rosalío Muñoz Castro, Subsecretario de Educación Superior; Gualberto Castro Moreno, Director General; C. Alfonso Pompa, y esta además el equipo que nos apoya en esto, esta Mónica Villanueva, Representando a la Contraloría del Estado; Iliana Hernández de la SICyT, Hellen García, Directora de Planeación de Mario Molina y el Director de la Unidad Académica, Juan Pablo Cerrillo a quien le agradecemos su hospitalidad; pregunta al director General si se cuenta con quórum, a lo que el mismo

responde que están presentes 10 de los 11 integrantes de la H. Junta de Gobierno y el invitado de la Hacienda, por lo que la sesión y sus acuerdos son legalmente válidos; muy bien ahora que ya tenemos el Quorum legal proseguimos con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SEGUNDO. Lectura del Orden del Día. Para el desahogo de este punto, el presidente de la H. Junta de Gobierno; C. Alfonso Pompa, presenta el Orden del día con el cual fue convocada la sesión, informando que el Director General tiene una observación al mismo, cede el uso de la voz al C. Gualberto Castro Moreno, adelante Gualberto; muchas gracias, un saludo especial desde las instalaciones de la Unidad Académica de Arandas, precisamente nos encontramos para esta Junta de Gobierno en la biblioteca, donde se alberga un espacio de coworking, que es parte de los proyectos que en su momento se presentaron a los consejeros de la Junta de Gobierno; la moción del orden y la solicitud que hago a la Junta, es en relación al punto 9 y al punto 10, la solicitud es dar de baja estas solicitudes de acuerdo, en relación primeramente el punto 9 a que la solicitud y en su caso aprobación de la primera adecuación presupuestal entre partidas 2000, 3000, 4000 y 5000 del ejercicio fiscal 2021 no surtirá efectos, debido a que en ese inter, la Secretaria de Hacienda afianzo de que existe ya un calendario para el ejercicio 2021, para la solventación de cada una de las partidas conforme al presupuesto autorizado en la pasada Junta de Gobierno, puesto que ya hubo respuesta de Hacienda, ya no es necesario llevar a efecto esta parte de poder dosificar la partida de Ingresos propios a las mismas, entonces no trasciende y es la solicitud de ese 9; del punto 10, la solicitud y en su caso aprobación de las políticas y lineamientos para la administración y uso de vehículos oficiales propiedad del Instituto, también no va a ser necesaria en este momento, la intención es llevarla en la siguiente Junta de Gobierno, ¿y porque no en este momento?, porque no está armonizada, no está conforme al lineamiento del estado de Jalisco, se realizaron algunas observaciones previas, que no tenemos capacidad en este momento, para presentar un documento con errores, por eso la solicitud en relación a este punto, y tenemos para anexar una solicitud más del acuerdo número 11 es en relación a que tenemos un curso que realizó un Maestro precisamente de la Unidad Académica Arandas, relacionado con una capacitación de mantenimiento, en su momento el Maestro no tuvo el registro para poder facturar, en este inter de las Juntas de Gobierno, realizó su proceso ante Hacienda, ya le va a ser posible facturar, pero si es importante llevar esta solicitud de acuerdo al pleno de la Junta para poder dar la legalidad y transparencia que requiere este proceso; el siguiente punto tiene

que ver con el orden del día y la solicitud es dar de baja al informe de actividades que tiene que ver con el Control Interno, ese informe de actividades quiero decirles que ya se tiene la estructura, sin embargo no ha sesionado todavía dicho comité, por lo cual, no es necesario en este momento presentarlo, puesto que no hay elementos suficientes para dar un informe detallado; básicamente son las peticiones; C. Alfonso Pompa, haber lo sometemos a su consideración; C. Gualberto Castro, quiere opinar también el Subsecretario; C. José Rosalío Muñoz, si, adicional a lo anterior, hay cierta cantidad de recomendaciones que se tienen para la mejora del ejercicio en seguimiento, de la operación de la Institución y de la transparencia, que formarían parte de los informes del Órgano Interno de Control, más sin embargo que amerita que tomemos algunos acuerdos al respecto, por tal motivo quisiera inscribir el tema que al final fue parte de los asuntos generales, como tema de solicitud de acuerdo, de recomendaciones para la mejora de la gestión y transparencia del instituto; C. Alfonso Pompa, bueno, a ver, no sé si todos captaron la petición primero del Director General, que es quitar dos puntos del orden del día, el noveno, que tenía que ver con una adecuación presupuestal, que no va a ser necesario hacerse, por lo tanto tal vez esa no tenga algún cuestionamiento por parte de Ustedes, pero lo someto a votación, y el décimo en el sentido de que todavía no está armonizada los lineamientos y políticas, para la administración de uso de vehículos oficiales propiedad del Instituto, entonces, quisiera poner primero a su consideración si ¿están de acuerdo que quitemos esos 2 puntos de la agenda del orden del día?, por los motivos explicados; Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración a favor; Miguel Fernando Irigoyen, SEDECO a favor; Salvador Peralta, TecNM a favor; Daniel de la Cruz, Cámara a favor; Andrés García de Quevedo, CCIJ a favor; Fernando Gabriel Cinco, CDAAJ a favor; solicita el uso de la voz el Representante del Tecnológico Nacional de México, C. Salvador Peralta Hernández, señor Presidente, un comentario respecto de estos dos puntos, en primer lugar yo celebro el haber considerado bajar estos 2 puntos, primero porque podríamos observar en ese planteamiento del número nueve, respecto del presupuesto que con ingresos propios, por lo que pudimos ver en carpetas, estaban tratando de sufragar una función correspondiente al Gobierno del Estado, cosa que celebro, porque creo que se rectificó; y por otro lado respecto de alinear ese procedimiento respecto del uso de los vehículos, porque es algo muy importante, es algo de lo que veníamos nosotros cuestionando y censurando en administraciones pasadas y evidentemente, ojala que no sea, ni es, ni sea el caso en que se da el uso de vehículos de manera utilitaria para efectos personales de alguna autoridad, excepto de nuestro titular del Mario Molina, entonces, celebro porque los hayamos bajado, porque hubiese sido motivo

de controversia comentarlo, respecto de tanto la cuestión presupuestaria, como la del lineamiento del uso de vehículos de carácter oficial, celebro esto y ojalá que en este sentido ya pongamos la muestra del uso eficiente de los recursos propiedad de la Institución, para los usos que para efecto hayan sido adquiridos y en su momento aprobados, es cuánto de mi parte señor Presidente, muchísimas gracias; C. Alfonso Pompa, muchas gracias Salvador y estamos de acuerdo en todo lo expresado, y afortunadamente se resolvió el tema presupuestal y cuenta con que la armonización en las políticas y lineamientos del uso de vehículos en el estado de Jalisco, también es muy estricta, y es una señal muy clara que nos ha bajado desde el Gobernador, entonces seguramente esto va a quedar muy bien, y a satisfacción de todos; pasamos a la propuesta de agregar un punto que proponía el Director General, que tiene que ver con un pago atrasado a un profesor que si hizo su tarea, pero que en su momento no se le pudo pagar, si están de acuerdo en que subiéramos ese punto, y el otro es el que propone el Subsecretario, que también tiene que ver con algunos acuerdos, con respecto al Órgano Interno de Control; C. Rosalío Muñoz, al Órgano Interno de Control, al mejor seguimiento de las reuniones, C. Alfonso Pompa, entonces ahí esta última propuesta no estoy muy seguro de que incluya, pero de seguro será un tema de interés de todos, con respecto al Órgano Interno de Control, si estuvieran de acuerdo, también les pediría, primero la de incluir el punto del Maestro, de un pago atrasado, para que sea en todo caso de aprobación, y el segundo de algunas mejoras, para el Órgano Interno de Control; C. Rosalío Muñoz, mejoras al proceso de seguimiento de acuerdos institucional; C. Alfonso Pompa, ok, mejoras al seguimiento de acuerdos institucional; la primera, ¿estamos de acuerdo en incluir el punto de acuerdo del pago del maestro?; Daniel de la Cruz, Cámara adelante; Miguel Fernando, SEDECO de acuerdo; Alma Ivette, Administración de acuerdo; Juan Ramón Álvarez, Oficina de enlace a favor; Salvador Peralta, a favor TecNM; Andrés García, CCIJ a favor; Fernando Gabriel Cinco, CDAAJ a favor; C. Alfonso Pompa, a favor; bueno, no escucho ninguna objeción, entonces lo damos por aprobado; y el siguiente punto que es respecto de los procesos del Órgano Interno de Control pediría también su aprobación; Salvador Peralta, a favor TecNM; Daniel de la Cruz, Cámara aprobado; Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración a favor; Juan Ramón Álvarez, a favor Oficina de Enlace; Miguel Fernando Irigoyen, SEDECO aprobado; C. Fernando Cinco, CDAAJ a favor; C. Alfonso Pompa, bueno, de nuevo no escucho ninguna objeción, a favor un servidor también, entonces procedemos y subimos también esos 2 puntos, y había que remover uno de asuntos generales, que probablemente también se aclare con los procesos del Órgano Interno de Control; entonces también les pediría

remover el inciso b), de asuntos generales; C. Rosalío Muñoz, yo quiero poner en asuntos generales, hablar acerca de la Ley General de Educación Superior; C. Alfonso Pompa, no sé si escucharon, es quitar el inciso b) informe de actividades de la Coordinación de Control Interno porque no ha sesionado, y además incluir un punto de comentarios, sobre la Ley General de Educación Superior, entonces si quieren es remover el inciso b, y agregar en su lugar la Ley General de Educación Superior; Alma Ivette Espinoza, a favor Secretaría de Administración; Daniel de la Cruz, a favor Cámara; Salvador Peralta, a favor TecNM; Juan Ramón Álvarez, a favor Oficina de Enlace; Andrés García, CCIJ a favor; C. Alfonso Pompa, su servidor a favor, el Subsecretario también; de nuevo no escuchamos ninguna objeción, entonces adelante con un nuevo orden del día; bueno estando de acuerdo con el nuevo orden del día, procedemos al siguiente punto. -----

PUNTO TERCERO.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.-

El Presidente C. Alfonso Pompa Padilla, misma que fue enviada con anticipación, y como es costumbre, a menos que tengan alguna observación, proponemos obviar su lectura y por lo tanto aprobarla, solicito su aprobación al respecto, o si alguien tuviera alguna aclaración, podemos proceder entonces si se manifiestan por la aprobación; Daniel de la Cruz, Cámara aprobado; Salvador Peralta, TecNM a favor; Miguel Irigoyen, SEDECO aprobado; Juan Ramón Álvarez, Oficina de Enlace a favor; Alma Espinoza, Secretaría de Administración a favor; Andrés García, CCIJ a favor; Fernando Cinco, CDAAJ a favor; C. Alfonso Pompa, muy bien, agradeciéndoles de nuevo pasamos al siguiente punto. -----

PUNTO CUARTO.- Revisión de avances en la ejecución de acuerdos previos.-

El Presidente C. Alfonso Pompa Padilla, solicita al Director General hacer uso de la voz; C. Gualberto Castro Moreno, muy bien muchas gracias Señor Presidente y Consejeros; el primero se refiere a la Sesión Ordinaria **SO/01/07/2017**, en relaciona los adeudos históricos de los extintos ITS's, hoy Unidades Académicas ya con el Tecnológico Mario Molina, comentar que en la pasada sesión ordinaria del oficio que un servidor envió al Tecnológico Nacional de México para solicitar mesas de trabajo para conciliar las cuentas históricas, estuvimos trabajando y ya en contacto con la Licenciada Francisca Pérez del Tecnológico Nacional de México, ya tenemos un avance de la conciliación, donde ya se revisaron los avances de los adeudos, sin embargo todavía traemos pendientes de conciliar con la Unidad Académica de Zapopan, sobretodo, es donde más documentos se tienen, el avance al día de hoy es de 75%, es lo que tenemos ya avanzado y definido en este seguimiento de

acuerdos, hemos estado en constante comunicación con el Tec Nacional a través de Francisca, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a cargo de Gerardo Reyes, titular de la Dirección de Administración, ese es el estatus de este acuerdo 75%; C. Rosalío Muñoz, ¿Qué es lo que falta para completar?; C. Gualberto Castro, el tema de la Unidad Académica Zapopan; C. Rosalío Muñoz, concretamente ¿Qué es lo que falta?; hace uso de la voz el C. Gerardo Reyes Chávez, Director de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez; estados de cuenta bancarios, ya que algunos bancos descubrieron que no tienen ya información, se comentó ya directamente con la Licenciada Francisca a efecto de que 2006 y 2008, los bancos no tienen forma de conseguirlos; C. Alfonso Pompa, no sé si alcancen a oír de forma remota; C. Gualberto Castro, igual lo comento; se citaba en este pleno que de esta Unidad Académica es de la que más información falta, se revisó con los bancos los estados de cuenta, para revisar por estados de cuenta este histórico, sin embargo no se cuenta con la información, es lo que nos dicen los bancos; C. Alfonso Pompa, ¿estamos hablando del 2006 al 2008?; C. Gualberto Castro, al corte de 2016; C. Gerardo Reyes, es 2016, pero para entrega de estados de cuenta a 2016, ya nos dijeron que ya no hay entrega de esos estados de cuenta, de los demás ya tenemos casi el 90%; C. José Rosalío Muñoz, ¿de todos los bancos?, o ¿de alguna compañía?; C. Gualberto Castro, HSBC y Bancomer; C. Gerardo Reyes, los han estado pidiendo desde México, y no los tienen ya; C. Alfonso Pompa, bueno, en este proceso de poner orden, lo que me informan y de hecho me lo habían comentado antes de iniciar la sesión, es que pues realmente, ¿cómo explicar que paso ese desorden administrativo en esos años?; pero el hecho es que ahorita en tratar de reconstruir esa información ya los mismos bancos no nos pueden proporcionar los estados de las cuentas, o los informes de las cuentas de años del 2006 al 2008, y eso es lo primordial que falta; no sé cómo se procederá en ese caso, si ya no se va a encontrar la información, ¿cómo se va a cerrar el expediente? pero supongo que tendremos que ver con el Órgano Interno de Control para ver ¿cómo se deja cerrado el expediente?, porque probablemente, ya hasta prescribió; C. Rosalío Muñoz, yo creo que con la participación del Órgano Interno de Control y obviamente conciliarlo con el Tec Nacional de México, para poder emitir el pronunciamiento por parte de la Secretaría que nos corresponde a Usted y a mí, señor Secretario, de responder así estas las cosas, ya habiendo aclarado, haciendo el balance a favor o en contra, y tomar los acuerdos anteriores, para ya dejar ese tema, y concentrarnos más en darle fortalecimiento; C. Gualberto Castro, y es correcto, y la verdad es un mal del pasado, de algunos exdirectores generales, en las transferencias, en las entregas

recepciones que se realizaban en ese momento, se desaparecieron expedientes, milagrosamente, a propósito, con dolo, como haya sido, pero mucha de la información patrimonio del Instituto, no se reportó en su momento y se extravió información, pero obviamente fue con dolo, y va a estar complicado rescatarlo, agotamos todas las instancias, hay buena voluntad de parte de los Directores de las Unidades Académicas, sin embargo el escenario va a estar complicado por eso que ya prescribió; C. Alfonso Pompa, particularmente en la Unidad Académica Zapopan; C. Gerardo Reyes, así es, hicimos un último intento de conseguir las cuentas públicas con la Auditoría Superior del Estado, no nos han dado respuesta, están tratando de localizar si efectivamente están por la antigüedad; anteayer ya nos reportaron, ya nos llegó el informe de que están buscando los archivos; C. Alfonso Pompa, entonces nos informa Gerardo que están buscando en las cuentas públicas de la Auditoría Superior del Estado, de alguna manera lo que tratamos de hacer es reconstituir la información de esos años, y bueno, el informe que nos da ahorita el Director es que se lleva un avance del 75% y lo faltante es primordialmente en la Unidad Zapopan, por los hechos que acaban de mencionar, creo yo que lo que debemos instruir al Director General y a su equipo, es que continúen en eso, y en algún momento se presente la información ante el Órgano Interno de Control para que dictamine que se debe de hacer, y como procedemos para cerrar esos capítulos o lo que proceda; siguiente. -----

ACUERDO SO/03/18/19: que tiene que ver con el RIPPPA, aquí quiero comentar que el Tec Mario Molina fue seleccionado para poder trabajar en estas mesas con lo que tiene que ver con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, seguimos a la espera que el Tec Nacional nos convoque, como nos convocó hace un año, derivado de la pandemia ha sido complicado el poder reunirnos, simplemente es que se va a hacer una revisión nacional es lo que tenía entendido hace un año, donde entre 3 Tecnológicos del país, va a estar el Mario Molina junto con el Jurídico del Tec Nacional, y estamos a la espera de la convocatoria por el mismo, entonces no se ha cerrado, únicamente presentamos el documento al Tec Nacional y a la espera de la convocatoria; C. Alfonso Pompa, no sé si haya alguna pregunta o duda al respecto, ¿no sé si ese RIPPPA está vigente en el Mario Molina?, o ¿tiene que ser hasta que se haga?; C. Gualberto Castro, buena pregunta Señor Presidente, tenemos un documento rector vigente al día de hoy, que es el lineamiento que establece las condiciones que debe reunir el personal docente que labora en los Institutos Tecnológicos Superiores, la instrucción del Maestro Manuel Chávez del Tec Nacional fue que sigamos de momento atendiendo y acatando ese documento rector



010000010

vigente, mientras tanto no se convoque y se revise el escenario siguiente; C. Rosalío Muñoz, adicionalmente puedo comentar que como lo mencionare más adelante en asuntos generales, la Ley General de Educación Superior, está invitándonos a que actualicemos toda la normatividad y la apeguemos a la Ley General; C. Alfonso Pompa, muy bien, adelante.

ACUERDO SO.02.01.2020: C. Gualberto tiene que ver con dar de baja los cuatro acuerdos que fusionamos en uno solo, en su momento se instruyó al encargado de despacho dar inicio a los trabajos de modificación y actualización de la Ley Orgánica del Instituto, es un tema que también hemos estado trabajando paralelamente con el Tec Nacional y la SICyT, donde ya tenemos el borrador en un 95%, digo un 95, porque se enviaron al Maestro Manuel Chávez ya dicho borrador, nos hicieron algunas observaciones que ya se retornaron, y estamos a la espera para tener la nueva Ley Orgánica del Tecnológico Mario Molina ya adaptada a las condiciones y criterios que tienen que ver con las 13 Unidades Académicas, con todos los lineamientos rectores que ya comentaba el Subsecretario, que es el vigente de la nueva Ley General de Educación Superior; es el estatus del 50% al día de hoy, si no existen algunas preguntas, pasamos al siguiente:

ACUERDO SO.02.06.2020: donde la Junta de Gobierno aprobó el equipamiento en línea, el equipamiento de los docentes en actividad a distancia o de aplicación tecnológica, el proyecto de equipamiento de los 5 nuevos edificios con espacios de Co-working, las telecomunicaciones para Cocula, Mascota, Tamazula, Zapotlanejo y Zapopan; prácticamente este acuerdo se encuentra en la recta final, ya solamente queda pendiente de todos los proyectos citados, estamos por recibir 400 Cromebooks, estas se estima que ya las tengamos a más tardar en el mes de octubre, es el dato más reciente que tenemos, que en octubre estaríamos recibiendo, por lo tanto esta en un 75%; C. Alfonso Pompa, con respecto a Ustedes ya hicieron lo que tenían que hacer; C. Gualberto Castro, si ya, tenemos entendido que estaban maquilando; C. Alma Ivette Espinoza; Gualberto una pregunta, aquí en la documentación que mandaron dice que a más tardar en el mes de julio las entregan, y tú nos estas diciendo que en octubre; C. Gualberto Castro, si lo actualizamos con el proveedor directamente; C. Alfonso Pompa, pero ¿el proveedor había ofrecido una fecha a julio?; C. Rosalío Muñoz, había ofrecido ponerlo e prioridad máxima y que existía probabilidades para que en julio estén, sin precisar qué día este el equipo ya listo y disponible, recordemos que este tema con la pandemia, todo el equipo de este tipo y todos



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecnm.mx | tecmm.edu.mx



Handwritten signatures in blue ink.

los equipos de cómputo de todas las marcas, se ensamblan en china; C. Alfonso Pompa, no sé Ivette si esto aclara el punto; C. Alma Ivette Espinoza, si lo aclara, nada más quería saber, porque acá decía julio, en lo que habían mandado, y ahorita lo que comentaban que a octubre, pero sí; C. Gualberto Castro, si ya se actualizo el dato con el proveedor directamente; C. Alfonso Pompa, ha sido frustrante les puedo decir, porque por diferentes motivos nos retrasamos nosotros entre la licitación, y luego en efecto entramos tarde, y como Ustedes saben mucho de la cuestión electrónica se ha retrasado mucho por la pandemia, entonces, adelante por favor. -----

ACUERDO SO.04.02.2020: Tiene que ver con todo lo que es el estudio de factibilidad y pertinencia de los programas de estudio de la red de unidades de Mario Molina, aquí la cuestión es que ya revisamos y prácticamente son 12 programas educativos que se encuentran contemplados en algunas Unidades Académicas, no aperturarlos, darlos de baja, se está trabajando en revisar cuales son los nuevos, ya estamos con un avance, sin embargo, cabe señalar que hay ciertos trámites que se deben hacer en el Tecnológico Nacional de México para formalizar esto y precisamente por eso lo tenemos en un 50% de avance, para poder registrar y en conjunto con el Tec Nacional obtener la autorización formal de ellos; C. Alfonso Pompa, esos 12 programas ¿tienes idea de cuantos alumnos tienen?, C. Gualberto Castro, el dato preciso no lo tengo señor Presidente; C. Alfonso Pompa, pero es muy bajo; C. Gualberto Castro, es muy bajo, hay carreras que tenemos como alimentarias en Mascota que tiene 3 o 2 alumnos, en promedio es de 3, 4, es muy bajo; C. Alfonso Pompa, para los que no han estado suficientemente involucrados en la Universidad les voy a decir que es un mal bastante generalizado, que es relativamente fácil abrir nuevos programas, porque hay una ilusión, una expectativa de que se inscriban alumnos, pero a la vuelta del tiempo, si no se inscriben, en realidad lo único que hacen es dispersar los recursos que tenemos en la institución, entonces es generar el estudio y propondrán esto; C. Rosalío Muñoz, bueno ya ahorita van a informar cómo andan los costos por alumno. -----

ACUERDO SO.04.09.2020: Este tiene que ver con lo que autorizo la Junta de Gobierno en relación a que se ejecutara del Fondo de Contingencia de los contratos no cumplidos, son todos los convenios que en el pasado se realizaron de alguna otra manera, donde se adquirió algún tipo de compromiso, adeudo y fue de los Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan, la Universidad Panamericana (Centros Culturales de México), prácticamente los pagos ya fueron realizados, únicamente queda pendiente el

pago de Digital, S.A. de C.V., y con ello ya estaríamos cerrando este acuerdo, a más tardar en la siguiente sesión ya lo presentaremos al 100%. -----

ACUERDO SO.04.10.2020: Son todos los pendientes relacionados con el COECYTJAL, tres meses, tres temas, estos proyectos son 7 expedientes, ya se integraron para especificar los adeudos que se tenían, prácticamente aquí revisamos cuales son los maestros, el personal del Tecnológico Mario Molina que tiene un adeudo, al área jurídica les pedí que hiciéramos convenios con los maestros para que ellos mismos pagaran en la siguiente junta se estima que ya tendremos al 100% todo esto, porque ya teniendo el convenio, ya existe el compromiso formalizado, y es parte de lo que se va a recuperar para poder cumplir con este compromiso que se tiene con el COECYTJAL, está en 75%. -----

ACUERDO SO.04.11.2020: donde se aprobó por unanimidad la adecuación al acuerdo SO/03/17/19 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, son las auditorías externas para los periodos 2017 al 2019 en materia presupuestal, contable, fiscal, IMSS, matrícula, el avance es de 75%, con relación a la valuación actuarial, la misma se realizó por los ejercicios 2017, 2018 y 2019, con actualización al año fiscal 2020 y proyección 2021, la proyección al 2021 fue prácticamente un plus que nos dio la empresa, nos está regalando esta proyección al 2021 sin ningún costo extra, aclarado que en el caso del presupuesto se realizó única y exclusivamente por el ejercicio 2018, en vista del ejercicio presupuestal que a la fecha no se ha cerrado; en relación a las auditorías del IMSS y matrícula, se realizaron por los periodos 2017 a 2019 y es el avance que se tiene del 75%. -----

C. Alfonso Pompa, solicita el uso de la voz la responsable del Órgano Interno de Control, la Lic. Mónica Ofelia Villanueva Aceves, adelante por favor; C. Mónica Villanueva, respecto a cómo se aprobó este acuerdo en las auditorías ampliaba los periodos que eran del 2017 al 2019, el Órgano Interno de Control ya recibió las evidencias de las auditorías, falta presentar un informe por parte del Órgano Interno de Control de las inconsistencias que presentan los despachos; además comentar el caso, como bien lo comento el Ingeniero, matrícula quedo pendiente en 2019 y en el caso de la presupuestal y contable solo llega a la 18, me comentaba el Director Administrativo que no aclararon en el acuerdo que no iban a entrar el 17 y el 19, pero como el acuerdo quedo con esa temporalidad, o se hace un ajuste a este acuerdo para decir que no vamos a recibir esa información, y nosotros poder emitir nuestro informe, es cuánto; C. Alfonso Pompa, muy bien, gracias por la aclaración; ¿terminamos



con el seguimiento de acuerdos?; C. Gualberto Castro, hasta el momento, terminamos con el seguimiento de acuerdos; C. Alfonso Pompa, bueno pues este es el seguimiento de los avances de los acuerdos previos, no sé si alguien tenga alguna pregunta; C. Rosalío Muñoz, yo si tengo un comentario, y obviamente parto del entendimiento de que esta esta administración a cargo del Maestro Gualberto Castro presidiendo prácticamente un Liberio de temas anteriores, no obstante yo veo el avance que llevamos en estos acuerdos que son básicamente para terminar de cerrar una historia que pues veo poca velocidad, quisiera invitarlos a que le demos una velocidad más alta y que lo trabajen colaborativamente con el Órgano Interno de Control, que tenga toda la información consensuada con Ustedes, el Órgano Interno de Control debe de mirarse como un ayudante y un ayudador a la vez, que no es lo mismo lo uno y lo otro, ayudante en el sentido de que te libere del tema del que tienes que exigir, o no tienes que exigir hacia afuera; que te ayude a cuidar tus espaldas, que te ayude a prever elementos importantes, y también por supuesto que nos ayude a cuidar todas las manos de todas las personas que estamos en la Institución, entonces yo percibo que hay un trabajo aun poco coordinado, que le permitiría con la evidencia correspondiente entre ambas partes, poder avanzar muchísimo más rápido, ese es básicamente mi comentario, mi invitación a que le metan muchísimo más velocidad ya para terminar con este tema histórico y ponernos ya realmente a construir el futuro de la Institución; C. Gualberto Castro, de acuerdo, lo atendemos; C. Alfonso pompa, yo creo que ese importante comentario pues la verdad es que estamos haciendo una ipodensica forense de datos administrativos y de historias que son complicadas de hacer, obviamente no podemos hacernos de la vista gorda y echarnos en un cajón nada más, pero creo que la disposición del Órgano Interno de Control, podríamos cerrar pronto, sin distar de acuerdo a la normatividad, porque también han estado trabajando en muchos temas que han reconstruido; adelante Mónica; C. Mónica Villanueva, en ese sentido el acuerdo 01.04.2020 que se autorizó para depurar 81 cuentas deudoras y en el cual el mismo acuerdo dice que se procederá a notificar al Órgano Interno de Control, están enviando con el 100% concluido, bueno, pues quiero decirles que no tengo información para proceder en la investigación, entonces si me gustaría que de todos estos acuerdos que se toman, dar un puntual seguimiento para nosotros hacer el análisis que si efectivamente está concluido, ya concluido por la Dirección Administrativa, porque lo pago, pero no por el Órgano Interno para fincar las responsabilidades que conlleva la depuración de estas cuentas, y así de todos los acuerdos, es cuánto; C. Alfonso pompa, bueno, entonces si podemos apurarlo en como cerrar muchos de estos acuerdos, o capítulos que traemos abiertos del pasado y que,



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

a juicio de todos los responsables, ya no se pueda avanzar en ellos, entonces tendríamos que presentarlos como acuerdos ya cerrados, entonces ese sería el comentario en general, no sé si tienen algún otro comentario con respecto a los avances; C. Alma Ivette Espinoza, si yo tengo una pregunta, habíamos visto algo que comentaba Mónica de las cuentas deudoras, y hablábamos del tema de que pasaba si las cancelábamos y después venían, años después, a pedirte el dinero que les debíamos, es eso, perdón, pero no sé dónde quedó ese tema; C. Mónica Villanueva, fueron 2 distintos, deudoras y acreedoras, quedaron en acuerdos distintos, las deudoras que se autorizó que se pagaran; C. Alma Ivette Espinoza, si, perfecto, ¿y las acreedoras?; C. Mónica Villanueva, las acreedoras, no quedo ese acuerdo, ese no se aprobó en la pasada, C. Alfonso Pompa, siguen como cuentas vivas; C. Mónica Villanueva, si, siguen como cuentas vivas, sigue pendiente, ese no está aprobado; C. Alma Ivette Espinoza, pero se iba a hacer un análisis para ver legalmente que podía pasar, si se cancelaban y después les podían pedir ese dinero o no, iban a hacer un análisis al respecto, de eso ¿ya no se hizo nada?, o ¿Qué va a pasar?; C. Mónica Villanueva, lo debe de estar trabajando el área Administrativa con el Titular del área Jurídica para ver, si se vuelven cuentas incobrables, pero sigue en análisis; solicita el uso de la voz el C. Alberto Ponce García, invitado de la Hacienda, al respecto habíamos comentado en aquella sesión, de hecho en el uso de la voz, también había solicitado que hiciera el dictamen técnico jurídico, puede ser administrativo jurídico, porque esto nos ha pasado en otras entidades, y para efecto de que puedan terminar ya como no cobrables, si se necesitaba un dictamen técnico, desconozco si tengan algún lineamiento de procedimiento para la depuración de cuentas, si no está, también sería bueno realizar, pero si no, si se tiene que tener un soporte, tanto las áreas administrativas, como jurídicas donde se llevó a cabo todos los procedimientos que se tienen que hacer, con la documentación necesaria, y con base de eso cubrir ahora si la junta con ese documento para declararse incobrables; C. Mónica Villanueva, sigue pendiente; C. Alfonso Pompa, bueno pues aquí se nos aclara, en efecto el tema lo tratamos aquí en la Junta que las cuentas acreedoras se pagaron; C. Mónica Villanueva, las deudoras; C. Alfonso Pompa, las deudoras las pagamos y los que somos acreedores no se ha determinado todavía si son incobrables o no, y es correcto lo que nos dice Alberto, seguramente habíamos quedado en eso, pero además es lo procedente, si se van a considerar como incobrables, ahora quisiera ver si Gerardo tiene información al respecto; C. Gerardo Reyes, aquí para la parte de determinar la parte normativa, se está analizando por la parte contable, lo que estamos buscando adicionalmente es la prescripción de la cuenta, es la viabilidad de darle un enfoque de los 5 años para viabilidad



[Handwritten signature in blue ink]

de ese recurso, no hemos terminado, estamos en análisis de las cuentas, muchos vienen de los tecnológicos 2013, 2012, son cuentas muy antiguas, con base a normativa pudiéramos, pero queremos presentar un bloque completo para presentarlo a la Junta de Gobierno previo análisis del Órgano Interno de Control, para la prescripción; C. Alfonso Pompa, bueno nos explica las complicaciones que tiene el hacerlo, yo creo que en resumen lo que tenemos que decir es que no se ha terminado, y si debió haber aparecido como un acuerdo que no se ha podido terminar; C. Alma Ivette Espinoza, si esa sería mi petición, que lo pusieran en los acuerdos para poderle dar seguimiento; C. Alfonso Pompa, claro, entonces yo creo que hay que retomar, redactar ese, porque en efecto había sido un tema de discusión en Sesión anterior y bueno si sigue estando abierto el expediente, que se instruya al Director General y tal vez deban de recordar el punto del acuerdo en aquel momento y que ahorita no se presentó; gracias por la aclaración Ivette; C. Rosalío Muñoz, aquí lo que aplica es que se instruya al Director que se aclare esto como el primer acuerdo de la sesión del día de hoy, toda vez que ni siquiera nos ha presentado el informe, y obviamente al estar abierto un acuerdo amerita que podamos tomar el otro para complementarlo y para desahogarlo correctamente; C. Alfonso Pompa, creo que hay que hacer referencia al acuerdo original, a la presentación original; C. Mónica Villanueva, es el acuerdo original que hace un match entre las deudoras y acreedoras, por eso no sería tan conveniente tomar el original; C. Alfonso Pompa, yo creo que nada más como una cuestión de orden, yo creo que Ivette señala un punto que fue un descuido, porque ese había sido un acuerdo y si no se presenta ahorita el informe, pues, fue un descuido, entonces de alguna manera tiene que quedar en el acta que apareció ese tema que no se había tocado y que se instruye al Director que proceda y se vuelva a informar en la siguiente, no se puede quedar un acuerdo incompleto y desaparecerlo, en algún momento tenemos que cerrarlo, entonces creo que habría que hacer no sé cómo en la redacción, una referencia a que hubo una omisión en un acuerdo que no se presentó el día de hoy, que se había presentado en el pasado, que se instruye a que se proceda a avanzar en ello; alcance a ver que Salvador estaba levantando la mano; C. Salvador Peralta, si señor Presidente, muchas gracias, yo también coincido con lo que comentaba Alma Ivette, porque recordemos que habíamos quedado que se iba a hacer una consulta, yo comente que posiblemente muchas de estas cuentas quizá ya habían prescrito, pero finalmente se consensó que tanto el área Administrativa como el Órgano Interno de Control, iban a hacer un análisis, e iban a hacer una consulta a efecto de que en esta sesión ya tuviéramos la certeza jurídica respecto de que si procedía la prescripción, o en todo caso si todavía se menguaba alguna prosperidad



de pago, en este sentido coincido con Alma Ivette, y bueno con lo que comenta el Maestro Rosalío respecto de los tiempos que se van dando, yo creo que si hubiese sido prudente tener un avance significativo respecto de esto por las áreas que en su momento se comprometieron a hacer la consulta y presentarlo en este momento, porque finalmente si es cierto, se va a ir a la siguiente sesión, pero en este inter también ociosos respecto de ese seguimiento de esa consulta, de manera muy respetuosa lo comento, porque yo creo que si es loable el comentario y a lugar a señalarlo en virtud de la premura que tenemos por como cuenta al dar el carpetazo a las etapas ya superadas, y pues con ello dar cuenta respecto de esos pendientes de carácter patrimonial, es cuánto de mi parte señor Presidente muchas gracias; C. Alfonso Pompa, gracias Salvador, yo creo que estamos de acuerdo todos en eso, además de que no se ha resuelto el tema, que por sí mismo es importante, no se puede obviar en un informe de avance de los acuerdos un tema, si eso fue un tema planteado en la Junta de Gobierno, pues tiene que dársele seguimiento y tiene que informarse, no se puede obviar es lo que insisto, aunque se hubiera resuelto, con más razón si se hubiera resuelto se tendría que haber informado, entonces si quisiera que quedara claro que hubo una omisión, no me quiero encajar más en el tema, pero si es importante que no se omitan temas que fueron planteados en la Junta de Gobierno, entonces si no tienen algún otro comentario, procedemos con el siguiente punto que sería el informe de actividades de la Dirección General, antes de eso, hace ya mucho rato que nos acompaña Fernando Cinco Castellanos, Representando al Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, muchas gracias por acompañarnos aquí Fernando; adelante por favor. -----

PUNTO QUINTO: informe de actividades de la Dirección General de enero a marzo 2021.- C. Gualberto Castro, señores consejeros vamos a cambiar un poco el formato, más ejecutivo para el informe de Dirección General, presentaremos un video que resume todas las actividades realizadas en este trimestre, el objeto de esta presente Junta de Gobierno. - ✓

VIDEO INSTITUCIONAL INFORME TRIMSETRAL DE ACTIVIDADES ENERO MARZO DE 2021. -----

Retoma el uso de la voz el Presidente C. Alfonso Pompa, creo que el informe presentado en un vídeo verdaderamente da mucha luz, pero no sé si tuvieras algún comentario adicional



Gualberto, para pasar a comentarios, pero tu dínos si continua el informe o no; C. Gualberto Castro, si con mucho gusto, consejeros de la junta de Gobierno, quiero acotar que esto que se está presentando corresponde a los meses de enero, febrero y marzo únicamente; pareciera que son pocos los títulos, por ejemplo que se están entregando, sin embargo entre títulos y certificados se ha visto y se ha reflejado, sobretodo porque anteriormente teníamos muchas quejas en las redes sociales, en correos electrónicos al Estado y a la Federación, donde nos exigían esa entrega, algo que hicimos desde el primer día de gestión, el cual la Junta de Gobierno me designo Titular de esta Dirección General, fue el compromiso de sacar adelante estos títulos, estas cédulas electrónicas que también ya entregamos, ha sido muy bueno y se ha fortalecido mucho el impacto, que también se ve reflejado en la captación de alumnos, porque si nos estaba mala promoción, mala difusión el hecho de que se decía número 1, que no estaba registrado el Tecnológico Mario Molina en la Dirección General de Profesiones, número 2 la no entrega de certificados, y 3 títulos y cédulas electrónicas, entonces esto ha sido muy bueno, estamos trabajando mucho en equipo con los Directores de Unidades Académicas, en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con esta nueva Ley General de Educación Superior, que ha sido muy interesante el taller que a través de la Subsecretaría hemos recibido, esas platicas que de alguna manera han sensibilizado, y que es el escenario correcto para articular y afianzar todos esos documentos rectores que estamos trabajando en conjunto con el Tecnológico Nacional de México, entonces hay buenas expectativas, no ha sido fácil, si nos hemos tenido que desvelar algunas veces, pero hay emoción en la comunidad tecnológica Mario Molina señor Presidente; C. Alfonso Pompa, muchas gracias Gualberto, tengo muchos comentarios yo, pero estoy seguro que los consejeros también, entonces abriríamos el micrófono para comentarios sobre el informe, comentarios de lo que nos acaba de emitir el Director General; solicita el uso de la voz el C. Salvador Peralta, primeramente yo quiero agradecerle al Maestro Gualberto la presentación innovadora respecto de este video en forma y en términos para darnos un informe muy sustantivo, no obstante de la temporalidad del progreso de la Institución, respecto de la gestión, y presenta un informe bastante robusto y se agradece en ese sentido, creo que va avanzando, no obstante los paradigmas que de una u otra forma por ahí de repente van surgiendo, pero creo que la intención de él y la de su personal es siempre esa, la de avanzar, y pues es ese el voto de confianza que desde un principio se le dio en este Órgano de Gobierno, entonces el reconocimiento nuevamente Gualberto en ese sentido, a toda la gestión que estas emprendiendo, a toda la renovación, a toda la refundación como se comentaba hace un momento, en esta Institución; y ya para



culminar, si quisiera hacer un paréntesis respecto del acuerdo que comentábamos la Maestra Ivette y su servidor; en efecto si viene en la carpeta, si viene el acuerdo, pero ya lo dan por concluido, entonces me confundí ya un poco más, porque, si en efecto viene en la carpeta el seguimiento del acuerdo de estas deudas, de deudores diversos, pero viene como concluido, no obstante de que se habla de la consulta, entonces me confunde un poco más, quise retomar el tema porque hace un momento lo comentamos que no venía, ya lo revise, y en efecto viene, pero viene como concluido, entonces independientemente de ello, nada más es una especie de aviso parroquial, y pues nuevamente felicitarte, felicitarte a ti Maestro Gualberto, a ti y a tu personal que están haciendo un esfuerzo grande por mantener a la Institución dentro del parámetro y dentro de los paradigmas que se tienen respecto de esa Institución en esa entidad federativa, y pues bueno, el TecNM es tu aliado en relación a esta gestión que estas llevando a cabo, y seguramente seguiremos muy puntualmente respecto del avance que tengas en la concreción de las metas y los programas que tienes planeados para esta Institución, muchas gracias señor Presidente, es cuánto de mi parte; C. Gualberto Castro, muchas gracias; C. Alfonso Pompa, muchas gracias Salvador por esos dos comentarios y la aclaración; C. Gualberto Castro, se atiende; C. Alfonso Pompa, no sé si tengan algún otro comentario; C. Rosalío Muñoz, yo básicamente nada más comentar, es importante, me parece muy innovador, muy interesante el informe y además la cuenta de la gran diversidad que tenemos en las Instituciones, y casi, casi lo que puedo decir es una frase muy conocida, una institución pobre, es una pobre institución, me refiero a la más grande, a la insignia que es Zapopan, que pareciera ser que de ahí están saliendo los recursos para poder subsidiar otras Unidades Académicas, tenemos que trabajar muy fuertemente en ello para lograr una mayor equidad en el uso de recursos, un mejor desarrollo de todos los procesos y las instalaciones, y de todo lo que implica; y gracias por ese informe Gualberto, y básicamente acotar que también es muy importante que nos incluyas los datos históricos, y data dura específicamente de cada una de las Unidades Académicas, porque la data dura no alcanza a aparecer, sería un informe muy largo, pero aun así los indicadores maestros es importante que los presentemos, los 5 o 6 indicadores más importantes y de manera retrospectiva porque también ahí hay mucho que platicar; C. Gualberto Castro, si, se atiende Subsecretario; C. Alfonso Pompa, ¿algún otro comentario?; bueno yo aquí si quisiera hacer un comentario de agradecer y reconocer la labor que está haciendo Gualberto, en este informe presentado de tal manera, además muy fácil de ver, yo creo que viene información sumamente subjetiva, ciertamente pueden faltar algunas cosas de calidad académica, pero creo que el punto más importante de esto es que lo que



no se mide y no se publica, no se puede corregir y seguramente Ustedes vieron ahorita que hay algunas de las Unidades Académicas que el costo por alumno anda arriba de 103 mil pesos, creo es el que vi más alto y el más bajo Zapopan menos de \$30 mil; naturalmente hay una explicación lógica también en eso, porque en el tamaño de una Institución como la de Zapopan, con más de 3 mil alumnos, con 8 programas nada más, pues hay una gran eficiencia, aquí es el caso muy similar al de los aviones, si me permiten el ejemplo, si un avión va con la mitad de pasajeros, de todas maneras el costo de volar es el mismo prácticamente, y eso lo sabemos los que hemos trabajado en distintas instituciones educativas; pero independientemente de que una institución más chica o una unidad más chica pueda ser menos eficiente, también se nos suman decisiones que se tomaron en el pasado de abrir una gran cantidad de programas, como hablábamos al principio, porque es relativamente fácil abrir, es relativamente fácil entusiasrnos con un estudio de mercado, o de pertinencia que dice que hay necesidad, pero a la hora de la hora y por muchos años pues no hay alumnos, y al no haber alumnos en campus muy pequeños el costo por alumno se va exorbitante, no se trata de ninguna manera de cerrar una Unidad Académica, pero se trata de que aquí los números nos están gritando de que seguramente muchos programas no son pertinentes para la región, pero si no publicamos bien los datos, si no los estamos midiendo, pues entonces vemos a todo el Mario Molina como un solo paquete y no se toman las decisiones correctas, creo que el error fundamental cuando se integraron las 13 Unidades independientes que se tenían en una sola, fue el no haber hecho la labor desde el principio de medir a cada una de las Unidades para que sea responsable de sus resultados, el más impresionante ahorita fue el costo por alumno y probablemente el número de graduados, pero si alcanzaron a ver las gráficas de la matrícula total, pues también algunos campus perdieron alumnos, pero como se veía a todo el Mario Molina, y además en algunos casos sabemos que estaban inflados los datos, pues no podíamos verdaderamente fincar una responsabilidad o empoderar al equipo local para que tomara las medidas correspondientes, parte de lo que hemos venido trabajando desde que tomamos la administración y que sin duda Gualberto lo ha tomado como una labor personal y con su equipo, es trabajar en esto, como tener las ventajas de ser una sola Institución a nivel estatal, sin perder la responsabilidad y el empoderamiento que se tienen que tener en cada Unidad Académica, los datos nos van a ayudar mucho para eso, para ir tomando medidas, y de nuevo, lo único que probablemente faltaría para algunos indicadores clave, tal vez sería la calidad, que también debemos de reconocerlo, que las certificaciones de los programas, las acreditaciones se perdieron, si mal no recuerdo todas, todas las



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecmm.mx | tecmm.edu.mx



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

acreditaciones que había se perdieron, y como digo yo, a veces en un tono un poco, un mucho agresivo, no se corrió a nadie por eso, como es posible que estemos perdiendo acreditaciones académicas, que en algunos casos estemos perdiendo alumnado, y no haya acciones específicas que se tienen que tomar en cada una de las Unidades Académicas, bueno pues ahora si se están tomando las medidas y yo celebro de veras, que es una cuestión de mucha transparencia y de mucha valentía, el estar presentado estos números, entonces esto nos va a ayudar realmente a resolver los temas, si es que realmente en la Unidad Zapopan, que es la más importante, es la insignia, es la que está en una zona muy estratégica como es la zona metropolitana, seguramente está quedándose corto el financiamiento que estamos haciendo para esa Unidad, pero en otras tendríamos que recortar también parte del financiamiento, de acuerdo a los programas que queden vigentes, entonces bueno, es el comentario para reconocer la labor que se ha hecho, parece fácil poner estos números sobre la mesa, pero es algo que veníamos solicitando desde hace 2 Directores Generales y finalmente lo tenemos, y reconozco con esto la labor que están haciendo Gualberto; ¿no sé si hubiera algún otro comentario adicional?; C. Alma Ivette Espinoza, yo felicitarlos, de verdad se nota el trabajo, se ve desde sesiones anteriores se los he dicho, se ve el trabajo que están haciendo, entonces felicitarlos de verdad; C. Alfonso Pompa, muchas gracias de parte del Mario Molina, agradezco el comentario que se hace a favor del Mario Molina; C. Gualberto Castro, muchas gracias; C. Alfonso Pompa, adelante por favor; C. Fernando Cinco, igual, felicitar por el trabajo que están haciendo, y hacer hincapié en la importancia de vivir todos esos indicadores, aquí tuvimos algunos datos de números, falta la importancia de estar midiendo matrícula, que eso si lo hicieron, pero la deserción, eficiencia terminal, todos esos indicadores que se puede hacer por Unidad Académica por programa, y al tener esos números entonces nos van a ayudar a identificar esas problemáticas para ir las contrarrestando, esos indicadores si al final de cuentas lo que se quiere es recuperar esas certificaciones, se van a tener que hacer, porque en las certificaciones se piden ciertos parámetros de eficiencia terminal, deserción, etcétera, entonces nada más como hacer esa aportación de la importancia de, sé que los están haciendo; C. Alfonso Pompa, muy de acuerdo en agregar algunos indicadores que son vitales, particularmente el de la eficiencia terminal, a veces parece el elefante que está en el cuarto del que nadie quiere hablar, porque realmente si sacáramos el costo por alumno graduado, todas las universidades privadas y públicas del país, tendrían que ver que hay un tema ahí muy importante; y la deserción por supuesto, entonces es muy pertinente el comentario; ¿algún otro comentario o proseguimos?; C. Juan Ramón Álvarez, únicamente

sumarme a los comentarios y a las felicitaciones hacia el Maestro Gualberto y coincido en todos y cada uno de los comentarios, y expresarle una felicitación y reconocimiento por parte de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado; C. Alfonso Pompa, muy amable también, a nombre del Mario Molina, gracias por hacer el comentario; continuamos, solicito manifestarse si están a favor con la aprobación del informe de actividades del Director; Rosalío Muñoz, Subsecretario de Educación Superior aprobado; Fernando Cinco, CDAAJ a favor; Alfonso Pompa, Secretario de Innovación a favor; Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración aprobado; Miguel Irigoyen, SEDECO aprobado; Juan Ramón Álvarez, a favor Oficina de Enlace; Andrés García, CCIJ a favor; Salvador Peralta, TecNM a favor; C. Alfonso Pompa les agradecemos a todos continuamos por favor: queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.02.01.2021: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 13 fracción X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el informe trimestral de actividades presentado por el Director General de enero a marzo 2021, conforme al anexo A. -----

PUNTO SEXTO: Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros del primer trimestre 2021.- De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracción X y 26 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación de los estados financieros presupuestales del Instituto por el periodo de enero a marzo 2021 de acuerdo con el numeral 2.10 de las políticas administrativas por el periodo de enero a marzo 2021, conforme al anexo B. -----

C. Gualberto Castro, muy bien para ello vamos a presentar una síntesis de lo que corresponde a todo este avance financiero, en realidad el porcentaje de avance es del 23%, viene todo lo conveniado, el Pari Passu más el recurso extraordinario que aporta el estado por las plazas Jalisco y todo lo que ya sabemos que se comentó en la pasada sesión ordinaria y con la proyección de los ingresos propios de 70 millones, que nos da un total de \$648,452,579.14 (seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos 14/100 m.n.), que equivalen en los depósitos al \$148,237,806.93 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil ochocientos seis pesos 93/100 m.n.), que es el avance del 23%, tenemos tambien la asignación inicial



Handwritten signatures in blue ink.

al presupuesto 2021 que va por capítulos desde el 1000 hasta el 6000, por el orden de \$648,452,579.14 (seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos 14/100 m.n.), del cual el ejercido en el trimestre que nos ocupa es del \$107,171,220.15 (ciento siete millones ciento setenta y un mil doscientos veinte pesos 15/100 m.n.), que en relación a todo lo proyectado al ejercicio 2021 equivale al 16.53%, aquí tenemos por cada Unidad Académica como está dispersa esta distribución y cada uno de los avances de esos 107,171,220.15 (ciento siete millones ciento setenta y un mil doscientos veinte pesos 15/100 m.n.) y el porcentaje que tiene cada Unidad Académica en promedio, y tenemos lo que ya se comentaba, el promedio global en cuanto al 2020 y 2021 del costo por alumno y como ya sabemos y hemos visto, La Huerta sigue siendo el más caro ya en promedio con respecto al trimestre es de \$87,830 (ochenta y siete mil ocho cientos treinta pesos) contra el más barato que viene siendo Zapopan, tenemos \$21,877 (veintiún mil ochocientos setenta y siete); es la solicitud Señor Presidente; C. Alfonso Pompa, bueno, no sé si haya observaciones con respecto a los estados financieros presentados por el primer trimestre, si no hubiera, entonces les pediría si pudieran manifestar por la aprobatoria por favor; C. Daniel de la Cruz, Cámara aprobado; C. Alfonso Pompa, aprobado; C. Juan Ramón Álvarez, Oficina de Enlace aprobado; C. Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración aprobado; C. Miguel Irigoyen, SEDECO aprobado; C. Salvador Peralta, TecNM a favor; C. Fernando Cinco, CDAA aprobado; Andrés García, CCIJ aprobado; retoma el presidente C. Alfonso Pompa, bueno al no haber objeciones, se da por aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.02.02.2021: De conformidad con lo estipulado en el artículo 13 fracción X, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la **H. Junta de Gobierno APRUEBA los estados financieros presupuestales del Instituto por el periodo de enero a marzo 2021 de acuerdo con el numeral 2.10 de las políticas administrativas**, conforme al anexo B. -----

PUNTO SÉPTIMO: Solicitud, y en su caso aprobación de la adecuación presupuestal del capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2020.- Con base en sus atribuciones conferidas en los Artículos 13 fracción VIII y 26 Fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el **Director General solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe la QUINTA adecuación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, la cual comprende una TRANSFERENCIA entre las partidas 1000**



Y 4000 por un monto de \$762,139.85 (Setecientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 85/100 M.N.) una ampliación de \$9,956,218.81 (Nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos dieciocho pesos 81/100 M.N) y una reducción por \$10,652,670.03 (Diez millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta pesos 03/100 M.N), los anexos C, D, E, F y G, forman parte integral del presente acuerdo. -----

C. Gualberto Castro, el objeto de esta solicitud de acuerdo tiene que ver con hacer el cierre del ejercicio fiscal 2020, esto obedece a que en el cierre del año se realizaron ciertos ajustes que tienen que ver con la homologación, voy a dar un ejemplo, el delegado sindical tiene ciertas prestaciones que fueron aprobadas en el pleno de la Junta, y que son derivadas de las condiciones generales de trabajo, que es el fundamento legal que tenemos, entonces este es el ajuste que se está presentando de acuerdo al anexo C de la adecuación del presupuesto, son las transferencias que se tienen, que van desde el recurso estatal, federal, propios, nos dan un total de \$762,139.85 (setecientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 85/100 m.n.) ya este ajuste del ejercicio, son los movimientos finales requeridos para el cierre de ajuste de año, pero obedecen a eso que se está comentando, también tenemos reducciones en el presupuesto de la segunda sesión ordinaria estas reducciones tienen que ver desde la partida 1211 hasta la 5412, la reducción global que se tiene de estas partidas que se enlistan son de orden de \$10,652,670.03 (diez millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta pesos 03/100 m.n.), falta recaudación en ingresos propios, estos 10 millones quiero comentar que nos pegó verdaderamente el tema de la pandemia, pero no todo el recurso proyectado de los 70 millones fue captado, tenemos \$10,652,670.03 (diez millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta pesos 03/100 m.n.); que nos faltarían por captar, lo que hicimos nosotros son convenios con estudiantes de las diferentes carreras que traen un problema en cuanto al pago de inscripciones, reinscripciones, y esto es lo que faltaría, nosotros todavía por solventar de acuerdo a esa reducción que se está presentando; también tenemos ampliaciones, estas ampliaciones tienen que ver con la parte de recursos extraordinarios que envían de programas federales, por ejemplo, el de Industria 4.0 viene de un programa del COECYTJAL, de un FOMIX, un fondo mixto, que se trabajó con el Tec de Monterrey, y estos fueron los recursos captados, ampliados para este ejercicio, que en total nos da \$9,956,218.81 (nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos dieciocho pesos 81/100 m.n.), tal como se describe; y así queda nuestra tabla concentradora de todos los



movimientos que se tienen a partir del Pari Passu, del estatal \$307,472,796.00 (trescientos siete millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), en cuanto al federal se tiene el Pari Passu \$253,330,157.23 (doscientos cincuenta y tres millones trescientos treinta mil ciento cincuenta y siete pesos 23/100 m.n.), los excedentes de ingresos propios contra los remanentes y excedentes de 2019 corresponden a \$10,535,762.15 (diez millones quinientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y dos 15/100 m.n.); los remanentes de ingresos propios 2019 \$21,362,885.72 (veintiún millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 72/100 m.n.), entonces la sumatoria de estos excedentes y remanentes des de \$31 millones, hasta los de Agroindustria 4.0 que ya la citábamos hace un momento de \$995,000.00 (novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.), en total lo que se tiene ya con este presupuesto con remanentes y excedentes es por el orden de \$664,138,279.88 (seiscientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 88/100 m.n.), es como quedaría ya este presupuesto de ingresos, como se está presentando, prácticamente son las tablas que se tienen con base a esta solicitud de acuerdos señor Presidente; C. Alfonso Pompa, haber probablemente yo me perdí en algo, no sé si los demás tengan alguna observación, pero nada más para estar seguro; el punto de acuerdo era Solicitud, y en su caso aprobación de la adecuación presupuestal del capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2020, sin embargo me dio la impresión de que había muchos comentarios de otros capítulos no solo del 1000; C. Hellen García, estas son las transferencias ampliación y reducción; C. Alfonso Pompa, bueno entonces que estaríamos solicitando que se apruebe, los movimientos; C. Rosalío Muñoz, bueno pero vamos a revisar que lo que vamos a acordar cubra lo que tiene que cubrir, lo importante es que el acuerdo que quede debemos especificar lo que vamos o no a aprobar; C. Alfonso Pompa, a ver, nada más de nuevo, aquí lo que decía aprobación de la adecuación presupuestal del capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2020 y fue el primer punto que se presentó, y luego hubo muchos puntos más que no están amparados bajo esta redacción; C. Hellen García, en el punto del tema es Ampliación y Reducción, el punto del acuerdo entonces serían las transferencias, la ampliación y la reducción; C. Alfonso Pompa, a ver, (se hace una breve pausa, debido a una falla de audio): retoma el uso de la voz el Presidente C. Alfonso Pompa, el comentario que estoy haciendo y lo que me están contestando aquí, es que el punto que se había puesto en el orden del día, hablaba específicamente de la adecuación presupuestal del capítulo 1000 del ejercicio fiscal del 2020, y ese se presentó en toda la explicación que nos acaba de dar Gualberto, pero metió otros temas que no venían en el orden del día; C. Gualberto Castro, si, la solicitud



0000025

del acuerdo va en el sentido del capítulo 1000, esas ampliaciones que se dieron en el cierre por los compromisos adquiridos por las condiciones generales de trabajo; C. Alfonso Pompa, eso es lo que dices claramente; C. Gualberto Castro, sin embargo, se dieron extras y no citadas en la solicitud de acuerdo la ampliación y la reducción, ya se comentó; entonces habría que modificar esta solicitud o mejor dicho el acuerdo; C. Rosalío Muñoz, el acuerdo, la solicitud ya no la puedes modificar; C. Alfonso Pompa, nada más para que quede claro, todos los que están ahorita, hablando y opinando, tendrán que aprobar o no aprobar esos varios puntos que se incluyeron aquí; C. Mónica Ofelia Villanueva, sería revisar el anexo D, el anexo de los \$9,956,218.81 (nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos dieciocho pesos 81/100 m.n.) que son los excedentes, básicamente es ahí donde se vio partidas extras al 1000; C. Alfonso Pompa, entonces a ver, el acuerdo como lo están solicitando que se vote, es este que está en pantalla y a mí lo que me sorprende es que en el orden del día haya venido algo muy específico nada más del capítulo 1000, pero viene una explicación, no sé si alguno de los aquí presentes tenga preguntas, comentarios u objeciones; C. Rosalío Muñoz, yo solamente tengo preguntas, hay muchos dineros que su origen en realidad es ingresos propios, y esos ingresos propios son obviamente para desarrollo institucional, no está relacionado con capítulo 1000, 2000 ni 3000, lo único que quiero es asegurarme que así sea las revisiones por las ampliaciones que sigan siendo para desarrollo institucional, si los aprobamos; C. Gualberto Castro, si están respetando, están en pleno reglamento; C. Alfonso Pompa, cede el uso de la voz al invitado de la Hacienda, Alberto Ponce García; C. Alberto Ponce, hacer nada más una modificación al presupuesto, no sé si se cuente con el documento de validación tanto de la Secretaría Cabeza de Sector, como de la Coordinación Estratégica de acuerdo con varios puntos que voy a mencionar, al 2.11 de las políticas administrativas para las unidades paraestatales, que a la letra dice "los asuntos que por sus condiciones programen, comprometan lo que es recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos, que se pongan a consideración del órgano máximo de decisión deberá de contar previamente con el análisis de validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica correspondiente, así como la de la dependencia a la que se encuentre sectorizada, debiendo marcar copia a la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda", digo nosotros no tenemos copia, por eso sale la duda y también si hay una modificación o transferencia entre capítulos, de acuerdo al 49 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Gasto Público, se debió de contar ya con autorización de la Secretaría de la Hacienda; C. Alfonso Pompa, a ver, pues bueno, muy probablemente esa autorización de la Secretaría

✓

✓



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecmm.mx | tecmm.edu.mx



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

de la Hacienda, no sé si la tenemos señor Subsecretario, y del a Coordinación Estratégica no creo, y menos que haya llegado a la Hacienda por lo que dicen que no tienen ningún documento; yo lo único que estaba tratando de aclarar ahorita era que yo creo que metieron 2 puntos de la agenda en este, porque lo que veo es que el capítulo 7 era el capítulo 1000; y el punto 8 era el cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020, eso también se tocó y es lo que está diciendo aquí en el acuerdo; C. Hellen García, en el acuerdo todavía no se tocó, aquí apenas estamos haciendo los ajustes para poder tener oportunidad de presentar el cierre; C. Alfonso Pompa, ok, ya; a ver si nos vamos por partes entendería que faltaría la aprobación de la Secretaría de Innovación, cosa que sería un trámite que de seguro lo haríamos, pero faltan de hacer el de la Coordinación Estratégica y el de la Hacienda; C. Rosalío Muñoz, por parte de la Secretaría de Innovación no, no falta nada, todo esto se analiza a través de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados; C. Alfonso Pompa, pero hay algo firmado formal, C. Rosalío Muñoz, por supuesto en las reuniones realizadas con la dirección correspondiente; C. Alfonso Pompa, pero tenemos o no oficio, donde te diga se aprueba, lo que es totalmente cierto es que se trabaja en conjunto, y seguramente, tácitamente está aprobado, pero necesitarías hacer un oficio para turnarlo a la Coordinación Estratégica y turnarlo a la Secretaría de la Hacienda; C. Rosalío Muñoz, lo de la Coordinación Estratégica podría pactar en el mejor de los casos, lo demás se tiene, y además nosotros somos Cabeza de Sector directamente, ipso facto ya esta, cubierto ese tema, de lo demás podríamos generarla; C. Mónica Villanueva, con su permiso, el 2.11 a las políticas a las que refiere la Secretaría de Hacienda dice que deberá de contar con la aprobación de la Cabeza de Sector, de la Secretaría de Innovación, debiendo marcar copia a la Dirección General de Vinculación, esto no quiere decir que lleva la aprobación de la Dirección de Vinculación, dice "le marcaras copia", si Ustedes como acuerdo así lo permiten para cerrarlo, si la SICyT está de acuerdo, dice la Secretaría de Hacienda permite una vez aprobado le marquen copia, pues que se diera adelante el tema, si así lo permite, no sé la Secretaría de Hacienda como lo ve; C. Alberto Ponce, aquí al final de cuentas la política de hecho que se manejó en este sentido, precisamente era que previo a la presentación a la Junta ya se contara con el análisis y el visto bueno, de lo que es tanto de la cabeza de sector como de la Coordinación Estratégica, por eso yo insistía el hecho de que, bueno cuando llegan los Órganos de Control, ya nosotros entregamos lo que le pide es el documento donde se valida, y esta ese documento, que se supone que ese documento nos marcan a nosotros copia, como para ya saber cuándo vayamos a las juntas por las cuestiones presupuestales decir que ya contaron con su Cabeza de Sector, digo es una

00000027

observación porque al final todos los OPD's, porque al final este es un OPD, y la observación va para el OPD, entonces por eso yo preguntaba, digo yo desconozco porque no tengo toda la documentación; C. Mónica Villanueva, precisamente todas las recomendaciones que solicitare, y me permitan presentar será recomendar que se tome en cuenta que el 2.10 y el 2.11 de las políticas y en estas mismas se refieran las alineaciones siempre de su Cabeza de Sector e informar a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección General de Vinculación, estos movimientos contables; C. Alfonso Pompa, bueno, yo creo que aquí estamos en 2 temas, pero muy relevantes los 2, una, entiendo por Mónica que sería suficiente con tener la aprobación de la Secretaría de Innovación con copia, pero lo que nos dice Alberto es que necesita el visto bueno, entonces cual es lo que vale, si por un lado dicen que en el 2.11 es suficiente con que esté aprobado y lo informemos con copia, no entiendo; C. Alberto Ponce, dice deberá contar previamente con el análisis, validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica correspondientes, así como de la dependencia a la que se encuentra sectorizada, son 2, debe de haber 2 análisis y validación, obviamente con el visto bueno, para que se lleve a cabo dicha modificación, para que se presente al Órgano Máximo; C. Alfonso Pompa, haber, eso está muy claro, lo que no sé porque acá se argumenta que es suficiente con enviar copia; C. Mónica Villanueva, dice debiendo marcar copia a la Dirección de Vinculación, no dice que la Dirección General de Vinculación lo apruebe, dice informa; C. Alberto Ponce, si, nosotros a lo que yo decía, es que nosotros no tenemos copia de ese visto bueno; C. Alfonso Pompa, bueno entonces que les parece si para en ánimo de procesar esto, por un lado, probablemente nos faltó enviar ese documento y entonces se instruye a que se envíe, pero el otro tema es que la sustancia de esto, si estamos de acuerdo en que así se cierre el año 2020, o se proceda a lo conducente; C. Alma Ivette, si me permiten yo creo que es importante tener esa documentación, o esa validación junto con toda la documentación que mandan de la Junta de Gobierno, para nosotros poderla revisar, lo que no me queda claro es si tienen esas validaciones en este momento o no las hicieron, porque también entendemos que las políticas son relativamente nuevas y a lo mejor por algún tema no se hicieron, pero si me gustaría que nos aclararan si tienen esas validaciones por escrito o no las tienen, y para futuras juntas que nos manden esas validaciones por escrito, nada más para saber que ya está la validación y poder cumplir con esas políticas administrativas; C. Alfonso Pompa, yo creo que está muy clara la petición que nos hacen tanto Alberto como Alma Ivette, y la pregunta específica de Ivette es, ¿tenemos la autorización explícita por escrito en un oficio de parte de la Secretaría de Innovación?, o fue hecha en forma conjunta, pero ¿falta ese



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

documento?; C. Rosalío Muñoz, es un tema de políticas, no es un tema de Leyes, ni de reglamentos, es un tema de políticas donde se apunta a procedimientos, apunta a procedimientos que se deben de contener para que nosotros tomemos la decisión con mucho mayor certeza de que todo está debidamente presentado, que así es; esto como lo voy a mencionar al final del punto que voy a poner, implica que cambiemos un procedimiento de trabajo que tenemos, que no existía, que lo hemos venido instrumentando en la propia Subsecretaría de Educación Superior, que es a través de la cual hemos venido revisando desde hace meses y un par de años, las carpetas antes de, lo cual anteriormente no se hacía, estamos regularizando cada vez más ese proceso, pero de repente aparecen nuevas políticas, mi sugerencia y sigue en el tono de lo que menciona la contralora interna, es que aprobemos el documento siempre que se cuente con la información correspondiente que cumpla con las políticas administrativas, porque si no lo vamos a tener que pasar a la siguiente Junta Directiva y entonces no van a poder cerrar y todo el rollo; C. Alfonso pompa, no sé si todos escucharon la moción, la petición de que si estamos de acuerdo en la sustancia de la petición y estando claro de que tendríamos que tener esa documentación, a lo mejor se aprueba el acuerdo agregando sujeto a que se envíe el oficio en donde la Secretaría a través de la Subsecretaría valida o aprueba esto, sin embargo creo que la petición que nos hace tanto Alberto e Ivette, con sus responsabilidades de quienes representan, es que esto debería haber llegado antes y entendemos que son procesos nuevos, entonces asumimos también que esto debería haber sido antes y que en lo próximo lo haremos así, les parece si redactamos esto tal como está, sujeto a que se envíe el oficio correspondiente de la Secretaría de Innovación, y aprendemos del proceso en que debió haber llegado desde antes, de lo contrario deberíamos dejar este acuerdo para la siguiente reunión y probablemente no valga la pena dejarlo abierto, ¿están de acuerdo con ello?; C. Salvador Peralta, señor Presidente si me lo permite, aquí nada más dos puntos muy respetuosamente, primero me llama la atención y me consterna que se estén haciendo a esta altura del año algunos ajustes que corresponden sobre todo al capítulo 1000 del ejercicio anterior, recordemos que la propia Ley General de Presupuesto dice que es por trimestre, si no es por motivo del bono, me llama la atención, yo nada más quisiera preguntar ¿en qué consiste esa reducción?, porque recordemos que el capítulo 1000 es irreductible, me gustaría que ahí el Maestro Gualberto, o el área administrativa nos explicara en que consiste esa reducción al capítulo 1000 señor Presidente; y finalmente me gustaría en favor de votarlo como Usted amablemente lo solicita, ya nada más en el entendido de que se cumpla con ese documento que en las nuevas políticas están generando para tal efecto, y

no se nos deje como en el caso de los deudores diversos que hay una consulta y finalmente aparece en el recuadro como concluido, entonces para no crear confusión yo si daría mi voto de confianza a la Institución, pero siempre y cuando se cumpla en la próxima Sesión se cumpla por el área correspondiente del Tecnológico con la documentación requerida, es cuánto de mi parte señor Presidente muchas gracias; C. Alfonso Pompa, gracias Salvador, entonces darle respuesta al acuerdo que aclare el cuestionamiento de porque tan tarde y esa reducción; C. Gualberto Castro, aquí si me lo permiten Consejeros y señor Presidente, para detallar en el tema, solicito el apoyo del Director Administrativo; C. Alfonso Pompa, adelante; C. Gerardo Reyes, si con relación al tema de la reducción al capítulo 1000, lo que pasa es que son ingresos propios, los ingresos que no se pudieron captar dentro del ejercicio 2020 y se da esta reducción, tuvimos un déficit en el ingreso de 10.6 millones de pesos y se tenía una meta proyectada de 70 millones, entonces esta meta no se cumple, solamente se hace una captación de \$59.3 millones en números gruesos, por lo tanto es que se está solicitando esa reducción que impacta en las partidas que se mencionan, en el capítulo 1000 y demás capítulos que se presentaron, es referencia a este tema exclusivamente y tiene que ver con recursos captados de propios, son los que se están mostrando actualmente, si verifican son capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, y tienen que ver con los recursos que no se lograron captar o recaudar del ejercicio 2020, por la reducción de los alumnos o diferentes circunstancias que se dieron para lograr esta meta, ¿no sé si soy claro al respecto?; C. Salvador Peralta, si me queda claro, entonces en base al proyecto, no se alcanza la meta y en ingresos propios es donde se impacta, dentro de los conceptos de atención a servicios, o ¿algo así?; C. Gerardo Reyes, si tiene mucho que ver con lo que comentaba el Maestro Gualberto, que se tuvieron que hacer ajustes a la baja en la cuestión de personal, por eso se vio la partida específica la 1211 que tiene que ver con asimilables y salarios, cuando empezamos a ver una tendencia de falta de captación, se empezaron a tomar medidas para hacer una reducción en estos gastos, como se llegó a los 10 millones 652 pesos, son medidas que se fueron tomando en el transcurso del ejercicio, recuerden que hace 2 años teníamos alrededor de 52 personas en asimilables, para este ejercicio ya no tenemos asimilables, entonces todas esas partidas se fueron ajustando por la propia necesidad de ingresos que no se estaban recaudando oportunamente; C. Gualberto Castro, para limpiar la casa; C. Gerardo Reyes, y si, para limpiar la casa; C. Salvador Peralta, nada más sería revisar la cuestión de los ingresos impuestos a salario, porque pues hay unos que nos harían a crear derecho laboral sobre el prestador de servicios, pues ahí habría que tener cuidado respecto de esa naturaleza, de ese recurso respecto de asimilables a salario,



porque nos puede generar el reclamo, podría existir la accesibilidad por parte del trabajador o del prestador de servicios, de exigir algún tipo de reclamo de carácter laboral, nada más esa recomendación yo dejaría sobre la mesa, muchas gracias; C. Gualberto Castro, fíjate Salvador todo esto obedece a la estrategia que se ha venido manejando en la Red de Unidades Académicas de Mario Molina, en la anterior Junta de Gobierno presentaba como se invertía más de 10 millones de pesos precisamente en personal que estaba trabajando bajo ese esquema de asalariados asimilables, y a esto nos apegamos porque no podíamos crecer en proyectos especiales como el que ya se inició de la transformación digital de Mario Molina, que se concateno también con la contratación del Director del TIC's, que ahora si ya tenemos un verdadero proyecto, una visión 2030 que es lo que se está apostando en Mario Molina, y donde todo este tipo de acciones también realmente invertir los recursos realmente hacia las necesidades, se contrataban empresas, se contrataban docentes honoríficos, pero hasta el día de hoy no tenemos demandas de esos rubros, se está cuidando esa parte y vamos caminando, vamos avanzando en el tema, pero ha sido parte de la estrategia Salvador; C. Salvador Peralta, muchas gracias Maestro, muy amable; C. Alfonso Pompa, si lo que recuerdo es que había 2 anomalías muy grandes, había un gran número de personas contratadas no sé si por asimilados a sueldo, pero lo que había también por asignatura, gente que en realidad no estaba en la parte académica, incluyendo algunos programas de inglés que o no fueron efectivos, y que además todo eso se ha pagado con ingresos propios, entonces tanto quitar algo que era, en la mejor de las palabras que puedo encontrar, un gasto innecesario, y en muchos casos era bastante más malo que eso, estaban disfrazados ahí en algunas personas, pero además era con los recursos propios, entonces, se limpió y a la vez, al haber menos recursos propios pues también se reporta así; C. Alberto Ponce, a lo que veo ya estamos hablando comprende transferencias ya no nada más la modificación al capítulo 1000, digo tiene una modificación, pero por una cuestión de transferencia del capítulo 4000 a la 1000, creo que es así como se está manejando, nada más ver precisamente con alguna autoridad para que lleven de acuerdo tanto a lo que se establece en la normatividad de presupuesto, como en las políticas, les refiero nada más el 3.1 de las Políticas Administrativas, dice conforme a la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, se cuidara que la aplicación de los recursos contenidos en el presupuesto, cumpla de la manera más eficientemente posible con el desarrollo de la programación inicial evitando su uso inadecuado o deficiente, de esta forma podrá autorizarse las transferencias entre partidas o los programas presupuestales encontrados

en supuestos, conforme a las reglas contenidos en los artículos 49 y 50 de la misma Ley, las partidas a las que se hace referencia serán las comprendidas en el presupuesto aprobado por su Órgano Máximo de decisión, se los dejo ahí como referencia precisamente, porque se requiere también la autorización de la Secretaría de la Hacienda; C. Rosalío Muñoz, yo quisiera hacerme cargo de la tabla que presentaron ahorita; para este ejercicio de ingresos propios ¿no se giró recurso para capítulo 1000?, entonces porque dice aquí que vas a hacer reducciones en la 1211 y en la 1544 que es capítulo 1000, con la justificación de que falta recaudación de ingresos propios, no me suena razonable; C. Gerardo Reyes, lo que es en el ejercicio 2020, para este 2021 ya no se consideraron; C. Rosalío Muñoz, es para el cierre nada más; C. Gerardo Reyes, es para el cierre nada más; C. Rosalío Muñoz, porque se erogó menos dinero, entonces no fue por falta de recaudación de ingresos propios, es una justificación muchísimo más profunda que es lo que está diciendo Gualberto, se recortó esto, se recortó lo otro en el proceso, y me quiero hacer cargo de que quede evidencia de eso, que se ha hecho el trabajo de limpieza que se tenía que haber hecho, porque no porque nada más porque no recaude ingresos propios, no es cierto, la razón es que suspendimos, quitamos personal, si me explico, es mucho más profunda que eso, si me explico, digo, si ha costado tanto trabajo este tema hay que reconocerlo y hay que justificarlo como debe de ser; ha habido un proceso de transformación de saneamiento para que la Institución se apegue a las normas que debe de tener, y no tenga tantas cosas como lo dijo de una manera muy elegante Alfonso en el mejor de los casos, no recuerdo que palabra utilizo, yo quisiera utilizar, digo, perdón por lo que voy a decir, pero había cosas turbias ahí, que no sabíamos ni que había, y le quiero reconocer en ese sentido a Gualberto el trabajo que ha venido haciendo para limpiar todo eso; C. Salvador Peralta, ahí está, si ese ha sido el motivo respecto de los ingresos propios, entonces yo agradezco al Maestro Rosalío la honestidad, el fundamento y la justificación respecto de ello, pero entonces ya quedamos en la disyuntiva de la otra versión del administrador, que dice que porque no se cumplió con el proyecto de recaudación de ingresos propios, entonces aquí no entiendo la incongruencia respecto de un criterio y otro; entonces yo agradezco la honestidad del Maestro Rosalío en este sentido de porque se está tratando de esos respectivos y de esas reducciones tal cual, y pues buen porque maquillarlo respecto de que no se alcanzó el proyecto de ingresos propios, esa sería mi duda entonces; C. Alfonso Pompa, a ver de nuevo, yo creo que nada más tratar de aclarar algunos puntos, probablemente en la explicación verbal hubo una confusión de 2 cosas que si pasaron, una fue la limpieza en la reducción de gastos, particularmente en el capítulo 1000 por las razones expuestas que



había, no se dañó el corazón de la institución al recortar ese gasto, sino eran ficciones, no quisiera usar palabras más grandes, porque no tengo la información específica, pero si hubo una reducción importante de esos asimilados a sueldos y a quienes se les pagaba y porque se les pagaba; y por otro lado es cierto que hubo una reducción de ingresos propios, es correcto eso, y hubo una reducción probablemente en todas las OPD's y en todas las Universidades Públicas por el año que vivimos, entonces las dos cosas son ciertas, que porque en la reducción de ingresos hicimos la reducción en el capítulo 1000, eso es lo que no es correcto, se hizo la reducción en el capítulo 1000, porque se tenía que hacer en el capítulo 1000 porque era incorrecto lo que se estaba pagando y no ha habido demandas, y fue una acción valiente y decidida por hacer, ok; ahora si no se si la redacción del acuerdo refleja eso o no, en la explicación hubo una confusión; C. Mónica Villanueva, en la cantidad de \$10 millones 562 mil son \$10, 652,670.03 (diez millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta pesos 03/100 m.n.), hay que hacer el cambio del 5 y 6, pero también hay que hacerlo en letra; C. Alfonso Pompa, además de las observaciones que han sido hechas de que se tenía que haber enviado el oficio con anticipación, ahora si estamos hablando de la sustancia, y la sustancia son 2 los temas, entonces no se, si en el acuerdo que se está proponiendo aquí, en el cual habíamos dicho que le teníamos que agregar sujeto a, de todas maneras si el acuerdo si refleja los dos motivos, una reducción del capítulo 1000 con una explicación adecuada, y una reducción de ingresos propios que entonces repercutió en otras partidas, y faltaba una validación para una transferencia, entonces no tenemos la validación para la transferencia, no la tenemos; C. Mónica Villanueva, no la tienen, pero si la Secretaría de Hacienda y Ustedes aprueban el acuerdo, y con Ustedes son la Cabeza de sector, se queda con la salvedad de que se presente el oficio de validación de la Cabeza de sector con copia a la Dirección de Vinculación, tal cual, si pueden llamar al 2.11 de las Políticas para que se cumpla; C. Alfonso Pompa, bueno la propuesta de Mónica entiendo sería no nada más que enviemos la carta de aprobación, sino también para validación de Hacienda; C. Mónica Villanueva, como lo marca el 2.11; C. Alfonso Pompa, como lo marca el 2.11; a ver, estamos de acuerdo, la petición se puede hacer, Ustedes me dicen si se puede hacer o no; estamos de acuerdo en que la próxima ocasión tendríamos que seguir las políticas también y por lo tanto enviarlo con anticipación, si allá dice que nada más es ponerle copia, y acá dice que es para validación, se resuelve si la enviamos con anticipación de tal manera de que cuando vengan a la Junta los representantes nos dirían si, si, o no, ok; la petición que hago, quisiera que me dijeran si es válida o no, que aprobemos esto sujeto a que se hagan esos procesos que quedaron pendientes, porque también una

observación que hacia ahorita Salvador, hace un momento de porque hasta ahora estamos haciendo esto, es porque las Juntas toman un buen tiempo, de aquí para cuando se vuelva a hacer la siguiente Junta quedaría abierto un tema que si estamos de acuerdo en la sustancia de la redacción esta; yo propondría, pero principalmente me gustaría saber la opinión de Alberto y de Ivette, si es válido aprobarlo aquí en la Junta de Gobierno, sujeto a esas validaciones; C. Alberto Ponce, yo sugeriría señor Presidente, que igual se puede hacer una cuestión extraordinaria, incluso nos ha tocado en otros organismos de que incluso ha quedado a receso 2, 3 días en lo que se mandan a hacer y se cuentan con las validaciones y en ese caso ya se tiene todo fundamentado y se aplican, si puede ser que ya lo de la Cabeza de sector y la Coordinación Estratégica, porque tambien aquí le veo el punto de transferencia, es así, digo no nada más es asunto de las Políticas, es una cuestión de Ley, porque esas ya vienen en la Ley de Presupuesto e Ingreso Públicos, que es el 49 y el 50; y si es muy claro que para poder hacer o autorizarlas transferencias se debe de contar con la Validación de la Secretaría de la Hacienda; C. Alfonso Pompa, ¿hay algún comentario en contra de eso?; C. Hellen García, pero en el entendido de si exceden más allá del 10% permitido por la Ley; C. Alberto Ponce, cuando es entre partidas nada más, aquí están haciendo de capitulo; estamos hablando, precisamente yo con ese argumento hice la referencia de que es una transferencia del capítulo 4000 al 1000, si fuera una modificación entre partidas, que es el capítulo 1000, estaría de acuerdo porque ahí si no hay problema porque está dentro del 10%, pero aquí ya está pasando de capítulos a otro capítulo y ese es el tema; C. Alfonso Pompa, bueno aquí si hay otro tema de omisión muy seria, que en el tema de transferencias no se tomó en cuenta eso, y eso está en la Ley, entonces ahora sí, o dejamos este acuerdo sin acuerdo, hasta que se cumpla con eso, y no sé si sería procedente citarnos específicamente para eso en un plazo lo más pronto posible, si así tiene que ser particularmente por el tema de la transferencia, pues yo creo que no hay ni discusión; C. Salvador Peralta, es correcto; C. Hellen García, en el caso de la transferencia específicamente la 4418 es en el tema de los ingresos propios, no sé si hable de la regulación de los recursos estatales ahí no hay transferencias; C. Alberto Ponce, dice en el presupuesto aprobado por su Órgano Máximo de Decisión, si dentro de eso está dentro de sus presupuestos propios entonces sí; C. Alfonso Pompa, bueno pues aprendimos en el camino, entonces para no detenernos demasiado en esto y creo que hay que hacer las cosas en tiempo y forma, y si creo que tendría que haberse enviado esto con anticipación, y además solicitado el acuerdo de la transferencia, yo no soy muy conocedor de la normatividad, pero creo que está claro aquí que teníamos que haber tenido esa aprobación



previamente; y ahora todavía habrá que pedirla y justificarla, eso no quiere decir que en 2, 3 días en automático nos la van a aprobar, hay que solicitar; entonces bueno, para no seguir en esto, a menos que alguien tenga objeción, entonces este acuerdo no se puede concluir; ni el siguiente, parece que el siguiente va exactamente con lo mismo, es concomitante, entonces si quieren lo obviamos y probablemente lo que tendríamos que hacer es aclarar la información correspondiente a Hacienda y esperar cuando sería el día en que pudiéramos reunirnos específicamente por este punto, es válido hacerlo en una Junta Extraordinaria; C. Salvador Peralta, sí; C. Alfonso Pompa, de acuerdo, entonces hay que justificar esto, enviarlo a hacienda y que nos darían ¿una semana de plazo?; y podemos citar con 24 horas antes o lo hacemos con un poco más; entonces ese es el acuerdo por favor para poder continuar; gracias. Debido a la falta de documentación que avale con el Visto Bueno de la Cabeza de sector y de la Hacienda, se retiran los puntos **SÉPTIMO y OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA** y se obvian las propuestas de acuerdos y se pasa directo al punto **NOVENO**. -----

PUNTO NOVENO: Presentación, y en su caso aprobación al Proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en las Unidades Académicas 2021.- De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracción X y 26 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo en las Unidades Académicas 2021**, la planta potabilizadora para la Unidad Académica de Tamazula, y el proyecto de mejora en Infraestructura de los espacios públicos de la Unidad Académica de Zapopan, conforme al anexo J. -----

C. Gualberto Castro, gran parte de lo que tiene que ver con la visión 2030, viene de la mano con el crecimiento de la matrícula, estamos buscando se va a oír mal, estoy hablando en términos de marketing, Mario Molina a través de un branding institucional que también es parte de algo que también vamos a comentar más adelante; pero lo que queremos ahora es rescatar todo el tema de mantenimiento, que lo vamos a ver en unas imágenes que lo vamos a ver a continuación, pero realmente desde los extintos ITS's, no se contaba con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que permitiera poder minimizar esos gastos que ya a nuestra llegada viene siendo el 100% de corrección y no de prevención, por no existir como tal, es por ello que tenemos este plan disperso sobretodo en 5 rubros muy importantes que es el plan de mantenimiento preventivo y correctivo 2021, tenemos esta



tabla concentradora de lo que es el grueso del gasto con una fuente de financiamiento estatal de \$7,188,525.00 (siete millones ciento ochenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.); las obras complementarias en 5 edificios de coworking, esto viene de los ingresos propios son \$4,645,042.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.); el proyecto de potabilización de agua en la Unidad Académica de Tamazula, puesto que la verdad el agua esta, muy contaminada en dicha Unidad, ya ha causado algunas enfermedades, está llena de metales, este recurso viene de remanentes de ingresos propios que es por \$328,190.10 (trescientos veintiocho mil ciento noventa pesos 10/100 m.n.); el proyecto de remodelación de las áreas verdes, ingreso y estacionamiento de la Unidad Académica Zapopan y la Dirección General, se ha hablado y se ha dicho mucho que la Unidad Académica, es la Unidad Académica Icono a nivel nacional, cuando hablan de Jalisco siempre citan a Zapopan, y no es para menos, ya que parte de la matrícula ha crecido, pero no como quisiéramos, en realidad tenemos un parámetro de cómo nos medimos nosotros que es el CUCEI, Centro Universitario de Ingenierías de la U de G, deberíamos estar en una matrícula superior a los 10 mil alumnos, como están ellos, parte de la estrategia es posicionarnos en parte al embellecimiento de las instalaciones, con un orden de \$22,377,362.54 (veintidós millones trescientos setenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos 54/100 m.n.) y aquí viene el pormenorizado de cada uno de los proyectos, en pintura \$578,931.00 (quinientos setenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.) para las 13 Unidades Académicas y Dirección General; en plafones \$129,839.00 (ciento veintinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.); de igual forma en reparación de puertas 562,000.00 (quinientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.); luminarias \$847,826.00 (ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.); mantenimiento de plantas de emergencia \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.); impermeabilización \$4,117,397.00 (cuatro millones ciento diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) para las Unidades Académicas de El Grullo, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta y Zapotlanejo, realmente ya las otras fueron cubiertas anteriormente, pero si intentamos que incluso en laboratorios por no aplicar el impermeabilizado en años anteriores a los extintos ITS's y sobre el 17, 18 y año 19 se afectaron incluso algunas computadoras, que en su momento el director en turno reporto; reparación y mantenimiento de geomembrana \$143,971.00 (ciento cuarenta y tres mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.); la construcción de cisternas por \$170,562.00 (ciento setenta mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.); instalación de geomembranas \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.); mantenimiento en



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

áreas verdes y fumigación de \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.); en la siguiente concentración tenemos las obras complementarias de los 5 edificios en los espacios de coworking con un orden de \$712,023.00 (setecientos doce mil veintitrés pesos 00/100 m.n.) para Zapopan, \$1,139,482.00 (un millón ciento treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para Zapotlanejo, necesita andadores, necesita el acceso al edificio nuevo, los jardines, la pintura; en cuanto a Cocula una inversión de \$672,023.00 (seiscientos setenta y dos mil veintitrés pesos 00/100 m.n.) una unidad modelo que la verdad quedo muy impecable y le agradecemos al estado de Jalisco a la Secretaría de Innovación el apoyo; en Mascota \$969,018.00 (novecientos sesenta y nueve mil dieciocho pesos 00/100 m.n.); en Tamazula \$1,152,497.00 (un millón ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.), es parte de la dispersión que ya se presentó originalmente en la tabla concentradora, pero que estamos contribuyendo en la mejora de nuestros espacios y la ubicación de estos edificios en la Unidad Académica Tamazula, Macota, Cocula, Zapopan y Zapotlanejo, prácticamente a los que les falta pintura, que les falta detallar es a Zapotlanejo y la Unidad Académica de Tamazula, que se encuentra pareciera en obra negra, pero si le hace falta el detalle de pintura, en remanentes de ingresos propios la obra de instalación de la planta potabilizadora de agua, la interconexión con el sistema hidráulico por el orden de \$328,190.10 (trescientos veintiocho mil ciento noventa pesos 10/100 m.n.); tenemos también el remanente 2016 para aplicar en jardineras por \$233,667.55 (doscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 55/100 m.n.), hasta llegar al tema de los remanentes en la etapa 1 del estacionamiento 6, esto es parte del programa de embellecimiento de la Unidad Académica, pero también es de Dirección General con un total de \$10,358,361.06 (diez millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 06/100 m.n.) e ingresos propios también; el diseño, construcción y consolidación de edificaciones educativas y culturales, aquí quiero abrir un espacio, es algo que es parte de la proyección, de ese modelo de Universidad 2030, estamos buscando el crecimiento de la Red de Unidades Académicas Mario Molina, le estamos apostando mucho a Chapala, Arandas y Zapopan, estos edificios que se pretenden construir son un estimado de la inversión de \$21,352,910.00 (veintiún millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.), esto viene prácticamente de un recurso de la SICyT del estado de Jalisco, más adelante abundara en el tema el Subsecretario, el objeto es poder crecer en la matrícula, más adelante tenemos una proyección, la proyección 2020 – 2024 tanto para Arandas y para Chapala, estamos incrementando 500 alumnos en promedio, esto es parte de lo que se está haciendo en este programa, tenemos también la



Unidad Departamental de talleres y laboratorios de Lagos de Moreno, aquí sabemos que tenemos un problema muy delicado por no cumplir un convenio, que también en su momento ya se presentó a la Junta de Gobierno, porque no se le dio seguimiento, porque tenemos un problema real y porque hay que solventarlo, sabemos que no podemos hacer otra obra si no se concluye lo que nos instruyó esta Junta de Gobierno, pero pedimos el apoyo recientemente al INFEJAL vía oficio, para el peritaje de la obra, necesitamos saber, esto por recomendación del Órgano Interno de Control, cual es el costo de la obra en específico, ese peritaje nos va a arrojar el resultado podremos dar continuidad y asumir esta encomienda que tenemos de Junta de Gobierno pasadas; en cuanto a la Unidad Académica Puerto Vallarta vemos las imágenes de como recibió nuestra nueva directora la Unidad Académica, la Doctora Alejandra Medina; tenemos por un lado la palapa que fue incluso de una observación de una transacción de una obra inconclusa, de algo que en el pasado se dejó a medias, tenemos el tema de los aires acondicionados que también en Puerto Vallarta son muy necesarios, hay muchas afectaciones, y estas imágenes hablan más que mil palabras, tenemos que ir trabajando y cumplir con el objeto presencial de la educación en el estado, no sé, si nos permitiera señor presidente si nos permitiera aquí abundar más en el tema, pero solicitar el apoyo del Subsecretario que realmente es con él con quien estoy viendo la solicitud como Cabeza de sector del tema de los 3 edificios, que son 2 de alumnos y uno de cafetería; C. Alfonso Pompa, con mucho gusto, si estoy enterado pero creo que es importante que este enterado también el consejo; aun así quisiera ver si pudiéramos hacer un resumen, están pidiendo autorización para que presupuesto, ya se desglosó en donde se aplicaría, pero la autorización específica, es que de nuevo si les puedo hacer la observación de que el punto en el orden del día no habla de nuevas inversiones, habla del mantenimiento preventivo y correctivo, no habla de estas, y si viene en el orden del día debería de venir tácito; así que por favor no nos quedemos cortos en la redacción, no sé si están ahorrando tinta o qué, pero aquí el mantenimiento preventivo y correctivo, aquí lo que se está pidiendo es ¿la autorización de cuánto?, C. Gualberto Castro, en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo son \$7,188,525.00 (siete millones ciento ochenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), si nos fuéramos a lo que pedimos es el renglón uno; C. Alfonso Pompa, de acuerdo, y además hay obras complementarias en 5 edificios que ya fueron construidos por \$4 millones y algún tema de una potabilizadora de agua en la Unidad de Tamazula por esa cantidad que incluía la conexión, el proyecto de remodelación de áreas verdes, ingreso y estacionamiento de la Unidad Zapopan y Dirección General, que es una inversión bastante considerable y que creo que es algo muy importante también, pero entonces ahí lo podrían

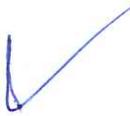


Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
teem.mex | teemm.edu.mx



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

explicar Ustedes y además la construcción de 3 edificios si mal no recuerdo; C. Gualberto Castro, son 2 para alumnos y 1 cafetería, y ahí sería con recursos que están en la Secretaría, entonces ahora si queda claro que es lo que se está pidiendo y que, de nuevo, no solo es mantenimiento preventivo y correctivo, le paso la palabra al Subsecretario, y si alguien tuviera alguna aclaración por favor; C. Rosalío Muñoz, en el acuerdo hay que quitar aquí al menos dos líneas, todo lo que es diseño, construcción y consolidación de edificaciones educativas y culturales, esa no compete a esta Junta de Gobierno, así como tampoco los remanentes SICyT, ahorita explico el origen de estos recursos y que es lo que se está haciendo, en el presupuesto de este año, nosotros en el presupuesto de egresos específicamente se autorizó que hasta 25 millones de pesos procedentes de ingresos propios fuesen destinados a proyectos de adecuación de espacios, jardines, mantenimiento preventivo y correctivo de la propia red del Mario Molina, ahí estarían incluidos en tal caso, esos 4,645,042.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuarenta y dos pesos 00/100m.n.), es decir ya etiquetarlos específicamente que sean para eso, lo de la planta de potabilización para el agua y lo de los \$12,019,001.48 (doce millones diecinueve mil un peso 48/100 m.n.), quedando un remanente ya por aplicar conforme a como venga evolucionando la captación de ingresos propios y que se pueda cumplir al respecto, en cuanto al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, al ser fuente estatal esto ya está puesto, o debe de estar puesto en el presupuesto, que sería básicamente en el capítulo 3000, entonces serian 2 temas por separado, y yo podría explicar una vez que pasemos de a la aprobación o desaprobación de este acuerdo, a explicar que significan esos 10 millones y esos 21 millones, cual es la fuente y que es lo que se puede hacer e incluso establecer el compromiso de la Subsecretaria para ello; C. Alfonso Pompa, bueno en resumen habría que quitar de esta al menos lo que dice remanentes SICyT de \$10,358,361.06 (diez millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 06/100 m.n.), que es un dato ya explicado, y Estatal a través de la SICyT de \$21,352,910.00 (veintiún millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.), porque eso es recurso de otra fuente, y de los que están aquí listados, entendí que lo de mantenimiento preventivo y correctivo, ya habría aquí presupuesto, de todas maneras, está solicitando a aprobación o explicando en que se va a aplicar; C. Rosalío Muñoz, sería la etiquetación por ejemplo de esos 25, ya etiquetar esos \$4,645,042, \$328,190.10 y \$12,019,001.48; quedando todavía lo demás por discutir en la próxima sesión; C. Alfonso Pompa, ¿algún comentario?; C. Fernando Cinco, yo, nada más sería separar porque en el otro estamos hablando de mantenimiento preventivo y correctivo, y lo demás a equipamiento y construcción, entonces se podría manejar a parte; C. Gualberto



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecnm.mx | tecmm.edu.mx



Castro, ¿entonces lo cancelamos?; C. Rosalío Muñoz, no, convertirlo en 2 acuerdos a lo mejor, porque este no necesita aprobación; C. Alfonso Pompa, y de nuevo la observación es que en el orden del día no decía más que preventivo y correctivo; pero de todas maneras ahorita no estaríamos aprobando los recursos de la SICyT, los recursos de las inversiones; C. Rosalío Muñoz, sí, porque no competen a esta Junta de Gobierno, competen a la Subsecretaría; C. Alfonso Pompa, pero a lo mejor en su momento si va a competir, esta Junta de Gobierno tendría que estar enterada de cómo llego ese recurso, pero no es ahorita el momento, creo yo; C. Rosalío Muñoz, sería el momento en cuanto aprobemos uno o dos acuerdos, y yo doy la explicación adicional, de que significan esos 10, esos 21 que son reales, pero insisto no forma parte del patrimonio de la Institución; C. Alfonso Pompa, de acuerdo; C. Alberto Ponce, nada más para aclarar, estamos en el entendido de que está dentro de las mismas partidas, nada más simplemente están diciendo en que lo van a gastar; C. Rosalío Muñoz, y que luego no den cuenta de que así fue; C. Alfonso Pompa, creo que es una buena práctica que nos digan dónde se va a invertir este dinero para mejoras, que le agreguen que no solo fue preventivo y correctivo, sino que también incluye obras complementarios, como la planta potabilizadora, bueno, entonces la aprobación que si buscaríamos ahorita es el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, las obras complementarias en los 5 edificios y la planta de potabilización de agua, que si es necesaria y es una cantidad relativamente pequeña; esa es la que estaríamos buscando; C. Rosalío Muñoz, más los de los estacionamientos; C. Alfonso Pompa, así es, todo eso de partidas de ingresos propios; C. Gualberto Castro, así es solo los \$12 millones; C. Alfonso pompa, sí; C. Alma Ivette Espinoza, perdón, yo estoy confundida, ya no entiendo que sí y que no, porque había entendido que el plan de mantenimiento ya estaba proyectado, nada más nos estaban diciendo cuanto iba a ser, y lo que, si había que autorizar era lo de las obras, y lo del proyecto de potabilización, perdón, yo si les pediría que tuvieran más claridad en las próximas sesiones, para evitar estos temas y entonces que es exactamente lo que nos están pidiendo que aprobemos; C. Alfonso Pompa, haber yo creo que es muy relevante esta aclaración, y yo también ya la había hecho; lo que diga en el orden del día, tiene que reflejar lo que se está pidiendo, ok; entonces si en este caso era mantenimiento preventivo y correctivo, mas obras complementarias, más un proyecto de potabilización, eso debería haber dicho, y viene algo de la Unidad Académica de Zapopan, no sé si tuvo que haber sido redactado en varios puntos del orden del día, o en uno solo, pero debería de comprender todo eso, y además estamos mezclando otro tema de nuevas inversiones que estarían hechos con recursos estatales a través de la SICyT, entonces yo creo que de todas maneras, contestando la

pregunta y aceptando la observación que nos hace Ivette, lo que se está pidiendo es, por un lado informando como se destinaran los recursos de mantenimiento preventivo y correctivo, y por otro lado diciendo que con ingresos propios se estaría pidiendo la autorización para hacer las obras complementarias en 5 edificios, el proyecto de potabilización de agua es con ingresos propios aunque son con recurso del ejercicio anterior, supongo que eso quiere decir remanente, y también obras de remodelación de áreas verdes, de ingresos y el estacionamiento en la Unidad Académica de Zapopan, eso es lo que se estaría pidiendo específicamente, y si gustan ahorita tratamos el tema de inversiones de la SICyT, o del Estado, adicionales; bueno entonces, si hay una confusión porque desde que venía en el punto del orden del día no estaba claro, pero esto es lo que se está pidiendo, ahora si yo creo que tendríamos que pensar cómo se tendría que redactar el acuerdo, ¿si están de acuerdo?; y lo que si les puedo decir es que hay una buena justificación, creo yo, que he estado enterado tanto de las obras complementarias, y por supuesto lo de mantenimiento, esto es indudable y probablemente estamos quedando cortos en algunos temas, pero bueno, al menos eso es lo urgente, las obras complementarias para estos 5 edificios, los hemos revisado físicamente, y sabemos del tema de pintura, de andadores y algunos otros temas, y lo de la planta potabilizadora creo que es muy obvio, y una cantidad relativamente pequeña y créanme que lo del Campus Zapopan también creo que es muy estratégico y muy importante, a ver, no sé si tuvieran preguntas específicas sobre eso, y si estuvieran de acuerdo en que aprobáramos, si es que están de acuerdo lo repito, esos puntos; C. Alma Ivette Espinoza, yo si tengo preguntas, entiendo que el proyecto de Zapopan de las áreas verdes, lo tienen para el siguiente punto, entonces no entiendo porque lo vamos a aprobar antes, si apenas lo vamos a ver; C. Alfonso Pompa, ¿Cuál siguiente punto, perdón?; C. Alma Ivette Espinoza, modelo emblema de identidad institucional; C. Alfonso pompa, no ese ese otro tema; C. Alma Ivette Espinoza, es que en la presentación que nos mandaron, viene en la página 14, en la presentación, presentación programas obras complementarias, edificios coworking y obras para Zapopan, viene el tema del emblema, ahí viene ese mismo dibujo; C. Gualberto Castro, es otra solicitud de acuerdo; C. Alfonso Pompa, es otra solicitud de acuerdo, no sé si Ivette se está refiriendo a que en la información que les enviamos aparece alguna imagen o algo; C. Alma Ivette Espinoza, si, en la información que Ustedes enviaron en el punto 11 que dice proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo, así está la carpeta, si la abres vienen varios temas, entre ellos lo del emblema; C. Salvador Peralta, así es; C. Gualberto Castro, no, hay una confusión ahí Alma, es en relación a la glorieta, pero se está citando donde estaría ubicada, si así prospera la siguiente solicitud de acuerdo, que es



lo que vamos a presentar más adelante; C. Alma Ivette Espinoza, ok entonces ¿no tiene nada que ver lo del emblema?, entonces, ¿eso es posterior?; C. Alfonso Pompa, en los estacionamientos, en los accesos, en los jardines, naturalmente iría ubicado un espacio, si es que se aprueba hacer un emblema, con una cuestión simbólica, el cual abra que discutirlo a continuación; pero esas son inversiones de acceso, de estacionamiento y de áreas verdes hasta donde recuerdo; C. Alma Ivette Espinoza, ok, otro tema que me llama la atención es que el plan de mantenimiento son 7 millones, las obras complementarias son 4 millones, y el proyecto de remodelación de áreas verdes son 12 millones; es mucho más que el mantenimiento o las obras complementarias, digo, no sé si se esté en posibilidades, desconozco el proyecto de remodelación de áreas verdes, que si me gustaría si lo tuvieran, lo pudiéramos ver un poco más, entender porque son 12 millones en eso que a lo mejor para mí, para mi punto de vista, no es tan necesario como un mantenimiento o como las obras que hacen falta para los edificios de coworking; C. Alfonso Pompa, a ver, yo ahí si comentaría algo, pero creo que tiene toda la razón que merece una explicación lo de los 12 millones, las obras complementarias les recuerdo que son una inversión de cerca de 60 millones de pesos, que se quedaron cortas, o que se nos acabó el dinero que nos habían autorizado del estado, para el tema de andadores y para pintar, entonces por eso la cantidad aparece relativamente menor, pero va sumado a una inversión que si mal no recuerdo fueron cerca de 60 millones de pesos, entonces esa la explicación es básicamente pintura y andadores de acceso, conexión entre los edificios y no recuerdo si de redes también, porque cuando se hicieron los presupuestos que los construyo la SIOP, era un paquete de un edificio específicamente y no venían las obras periféricas, y en el caso además de la pintura seguramente fueron por ampliaciones de obra; esa es la razón de esa explicación, y el mantenimiento yo creo que estamos cubriendo solamente cosas que están dañadas, pero es importante hacerlo, ahora, el volumen de obra del Campus Zapopan, es bastante grande, es por eso seguramente pero de todas maneras requiere una explicación, no puede ser un cheque en blanco de 12 millones de pesos y requiere de una explicación, pero es un volumen de obra muy grande, si algún día pueden ver el campus Zapopan, y lo pueden ver en ese dibujo que está a la izquierda, es básicamente todo lo que está de oscuro, lo que está a la derecha y arriba, entonces es bastante volumen de obra, pero creo que es importante la aclaración Gualberto; C. Gualberto Castro, si, con todo gusto, de hecho, estamos proyectando la tabla concentradora, viene por rubro, por cada actividad que se va a realizar, por cada obra, la inversión de las jardineras es de remanentes 2016 por un costo de \$233 mil; C. Alfonso Pompa, a ver nada más una aclaración, e dice aquí Iliana que ya fue validado por el INFEJAL; C. Gualberto Castro, si es



lo que estoy explicando, que ya fue validado por el INFEJAL de acuerdo a su catálogo de obras; C. Alma Ivette Espinoza, ok gracias; C. Alfonso Pompa, ¿es suficiente la información?; C. Alma Ivette Espinoza, perdón otra vez, pero lo que yo pediría es que la información que nos manden a nosotros para revisar, sea exactamente la misma que están proyectando, porque por ejemplo, yo si tengo ese dibujo, ese plano que está a la izquierda, pero no entiendo la información que viene del lado derecho, donde dice la fuente de financiamiento, la obra y la inversión, entonces sería bueno tener los ismos datos si fueran tan amables, y si, si pueden explicar un poquito más esa tabla, se los agradezco mucho; C. Alfonso Pompa, entonces, en efecto la información tiene que ir consistente porque le estamos pidiendo al consejo que apruebe 12 millones de más, pues tiene que tener la información completa para decir que está aprobando, ahora los conceptos, los que estamos enterados de eso, que no son todos los consejeros, estamos de acuerdo en los conceptos, porque es muy necesario para el Campus Zapopan, pero debería explicarse porque, todo eso que esta horita señalado en oscuro, en negro es un terregal, excepto una pequeñísima avenidita, una callecita, todo lo demás en un terregal, literalmente un terregal, entonces por eso se considera importante hacer la obra, y la justificación del monto tiene que ver con que el INFEJAL hizo ya el proyecto y son los montos establecidos por el INFEJAL, pero si eso no se lo enviamos a los consejeros, pues entonces están ahorita cuestionando con toda razón, de donde sale; solicita el uso de la voz la C. Iliana Janett Hernández Partida, Directora de Organismos Públicos Descentralizados / Subsecretaría de Educación Superior; a través de la Subsecretaría de Educación Superior, nos encontramos con remanentes para las OPD's, desde el 2016 en tema de obra, de infraestructura por parte del INFEJAL, entonces con la validación del Secretario y Subsecretario se destinó un proyecto de embellecimiento y remodelación en las áreas verdes de la Unidad Académica de Zapopan, apoyando la Dirección General que se encuentra en la misma sede, o en el mismo domicilio; al tener el proyecto por parte de INFEJAL, INFEJAL nos da toda la proyección arquitectónica, nosotros con los remanentes que tenemos, incluyendo el año 2020 se han destinado \$10,358,361.06 (diez millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 06/100 m.n.) que se encuentran en la primera parte de la tabla y al contar con todo el proyecto general, nos vemos en la tarea de ver donde podemos cubrir el proyecto para que no nos quede empezado y poder concluir con una obra de acceso de circulación, con la rehabilitación de unos estacionamientos y tener áreas arboladas, entonces por parte del ingreso propio del mismo Instituto se aprueba apoyar la etapa 2 del estacionamiento 6, en el estacionamiento 4, en el andador peatonal y vehicular que va a unir estas obras y un poco de jardín, teniendo en los



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecnm.mx | tecmm.edu.mx



conceptos por parte del área de proyectos de INFEJAL, y nos da una suma total para poder cubrir el proyecto general que va a ser de \$22,377,362.50 (veintidós millones trescientos setenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos 50/100 m.n.); C. Alfonso Pompa, a ver pero de nuevo, yo creo que eso aclara algunas cosas, pero lo que están solicitando es que esta información hubiera llegado y que dijera que el INFEJAL avala esos números, y que hay un proyecto arquitectónico que se justifica por los motivos que se debe de justificar, probablemente ahí lo dice arriba; C. Gualberto Castro, pero no les llego; C. Alfonso Pompa, si no les llego, no lo tenían, y ahora si pues es la pregunta que nos hace Ivette, entonces quisiera particularmente preguntarle a Ivette, a Alberto ahorita salió, y a los demás consejeros, si sería suficiente con esta información, en el entendido de que la justificación como que es clara, cuando le llamamos embellecimiento podría parecer superfluo, yo creo que en efecto se va a embellecer el Campus, pero creo que mucho más que embellecimiento es funcionalidad, y es el completar un plan maestro del campus Zapopan, que por años se ha quedado muerto, y literalmente les repito lo que comentaba hace un momento, todas esas áreas en oscuro, en negro más fuerte es literalmente un terrenal, en el Campus más importante y que además vemos que es el más eficiente y que seguramente es el que tiene más potencial de crecer, como tan bien lo dijo Gualberto, al compararlo con el Centro Universitario de Ingeniería, entonces la explicación desde el punto de vista de funcionalidad y de arquitectónico del Campus, creo que debería ser más explícita pero casi es evidente, por si misma de las carencias que tiene ese Campus, y la justificación del monto a invertir está dado por el INFEJAL, pero no viene ningún documento aquí que lo diga, entonces ahora si les pido a Ustedes que nos digan particularmente Ivette y Alberto que en este momento no está aquí, si podemos proceder o como le hacemos para eso; C. Alma Ivette Espinoza, si bueno a mí ya me queda completamente claro con esta tabla, de donde sale el dinero y no pensar que eran a lo mejor 12 millones en pasto, entonces muchas gracias por la explicación y a mí ya no me quedan dudas al respecto; C. Alfonso Pompa, gracias por esa confianza, pero sí, creo que era necesario presentar el proyecto arquitectónico más a detalle probablemente hasta con los metros cuadrados que implica; C. Alberto Ponce, de mi parte como ya había comentado anteriormente, el pago está dentro de las partidas que ya se encuentran autorizadas, entonces si no le veo algún problema; C. Rosalío Muñoz, básicamente lo que hay que aprobar es que así quede el destino de las 2 cosas por separados los acuerdos y una vez que aprobemos eso yo explicare todo el contexto y obviamente lo voy a ligar con mi último punto, y lo voy a ligar con el Plan de Desarrollo Institucional; C. Alfonso Pompa, a ver, como quedaría, estoy de acuerdo con lo que comenta



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

el Director de Administración, no sé si lo alcanzaron a escuchar, lo que está diciendo es que el plan de mantenimiento, como lo reafirmaron algunas personas, ya estaba aprobado en el presupuesto, se está creando transparencia al decir donde se va aplicar, pero son poco consistentes Ustedes, y es el reclamo que estamos haciendo en el orden del día; en el orden del día dice, presentación y en su caso aprobación, en todo caso debería de decir informes, pero además incluyeron otros temas que no eran nada más de mantenimiento preventivo, tienen que ser consistentes ustedes en la redacción y en la información que se envía con anticipación, sería mucho más fluido esto; C. Mónica Villanueva, y mucho vale que tengan la aprobación del INFEJAL o de la SIOP con quien vayan a desarrollar, para no tener el mismo problema que se tuvo en Laos de Moreno, que si bien el Instituto no puede operar obra pública y lo hace a través de un tercero, pues sean estos dos entes; C. Alfonso pompa, miren aquí debería ser una cosa que yo creo que hay que resaltar es, tanto en un consejo, este es un consejo privado como en una OPD, en realidad lo que están pidiendo los que la trabajan en la OPD, a partir del Director General y todo su equipo, son una serie de permisos o de autorizaciones, incluyendo el orden del día, el orden del día es decirle al consejo, nos apruebas esto o no; entonces si nosotros leemos en el orden del día algo que no está bien redactado, estamos aprobando algo que no está de fondo bien, entonces hay que ser muy cuidadosos en eso y por lo tanto en la información que viene adentro debe ser consistente con eso, y completa, si no, no puede autorizar un consejo, créanme si estuviéramos en la iniciativa privada ya se hubiera acabado la Junta y se hubieran tenido que ir a hacer un trabajo de nuevo para reparar eso, entonces de nuevo que lo tomemos todos como aprendizaje, pero si con una llamada de atención; bueno entonces sometemos este acuerdo si están a favor; Rosalío Muñoz, a favor; Alma Ivette Espinoza, a favor; Salvador Peralta, a favor TecNM; Miguel Irigoyen, SEDECO a favor; Andrés García, CCIJ a favor; Juan Ramón Álvarez, a favor Oficina de Enlace; Daniel de la Cruz, Cámara a favor; Fernando Cinco, CDAAJ a favor; Rosalío a favor; Alfonso Pompa a favor; queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.02.05.2021: De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracciones X de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA**, el **proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo en las Unidades Académicas 2021**, la planta potabilizadora para la Unidad Académica de Tamazula, y el proyecto de mejora en Infraestructura de los espacios públicos de la Unidad Académica de Zapopan, conforme al anexo J. -----



PUNTO DÉCIMO: Presentación, y en su caso aprobación del Modelo Emblema de Identidad Institucional. - De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracción X y 26 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el **Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del modelo emblema de Identidad Institucional**, conforme al anexo K. -----

C. Gualberto Castro, para ello quisiera solicitarle al Señor Presidente y al pleno de la Junta que me dieran acceso a un invitado especial para poder explicar más a detalle el tema, a grandes rasgos en lo que consiste este proyecto es en encontrar una identidad local de lo que es el Tecnológico Mario Molina, solamente tenemos nosotros la M, que realmente no representa mucho para lo que se está buscando, desde la reforma a la Ley Orgánica, desde el Estatuto Orgánico, desde las nuevas Condiciones de Trabajo, para poder tener si hay que decirlo, como lo hacen las empresas, nuestra misión en grande y queremos tener un branding institucional, un branding corporativo, como así nos ha llamado el Secretario en estos momentos y que realmente es interesante que cuando reconozcamos el talento en la red de Unidades Académicas Mario Molina, tengamos un emblema, una imagen, un concepto que nos ayude a posicionar la firma Mario Molina, al Tecnológico Mario Molina a través de ese emblema, es pues que iniciamos una serie de ejercicios, con los Directores de Unidades Académicas, con personal de la Dirección General, donde estamos buscando nosotros tener una identidad, hicimos mesas de trabajo, estuvimos en un taller directamente con una persona destacada del talento de la escultura, de toda la obra que tiene que ver con un personaje emblema de México que es Miguel Peraza; Miguel Peraza es parte de lo que yo estaría solicitando a la Junta que autoricen se integre a esta presentación a lo que quiero comentar más a detalle del mismo escultor que nos ayudó primeramente en una etapa a realizar una serie de ejercicios, tuvimos un curso de identidad institucional, revisamos la esencia del Mario Molina, revisamos lo que es la parte de lo que quiere trascender el Tecnológico a nivel estatal, a nivel nacional y en algún momento cuando tengamos convenio de talla internacional, también ser identificados por un emblema, sería la solicitud Señor Presidente; C. Alfonso Pompa, está a su consideración, pero yo quisiera pedirles tuvieran a bien de aceptar esa moción, desde que empezamos también la administración nosotros que particularmente el Subsecretario y un Servidor, tenemos una trayectoria muy grande en educación, como la tiene algunos de los presentes por supuesto, no estoy diciendo que sea más, ni menos, y una cosa que se percibe en el Mario Molina, es que siendo la segunda



institución de educación pública más grande del estado, ante la comunidad incluso estudiantil, pero en general ante el estado no tiene una presencia como tal, es una presencia muy diluida porque no ha habido un esfuerzo de darle una identidad a la Institución, la identidad sirve también para que los mismos alumnos y los mismos profesores quieran a su Alma Mater digamos, o que estén orgullosos de su Alma Mater y por supuesto para que tenga la importancia que debe de tener en la sociedad, probablemente estarán Ustedes de acuerdo conmigo de que si no estuvieran Ustedes en la Junta de Gobierno, sabrían que existe un Instituto Tecnológico Mario Molina que está disperso en el estado de Jalisco, pero no tenían muy claro la importancia que tiene y la que puede llegar a tener, incluso el hombre Mario Molina si bien es uno de los personajes más importantes que ha habido de la ciencia en nuestro país, no ha permeado en la sociedad, la mayoría de los jóvenes no saben ni quien es; entonces, el esfuerzo por darle una identidad a la Institución, es el esfuerzo que hace toda Institución que se precie de ser importante, toda Institución educativa, no hay una sola que no haga un esfuerzo en ese sentido; entonces yo les pediría si escuchamos al escultor Miguel Peraza a quien tenemos el gusto de conocer, y además ha trabajado con muchas Universidades, para que lo escuchen y además para que veamos el proyecto en sí de cuál sería la propuesta emblemática, si están de acuerdo por favor les pediría se manifiesten nada más para escucharlo, y le pediría a Miguel que fuera breve en su explicación; se manifiestan todos los integrantes a favor; C. Gualberto Castro, si me permite Señor Presidente antes de dar el intro a Miguel también quisiéramos dar una semblanza de quien es el escultor, para ello solicito al Director de Administración y Finanzas; Gerardo Reyes Chávez nos de la semblanza de dicho escultor; C. Gerardo Reyes Chávez da lectura a la semblanza. -----

C. Gualberto Castro, tenemos la semblanza del escultor Miguel Peraza y es un gusto tenerlo con nosotros, ya daba una introducción referente a este tema, voy a ceder la palabra si me lo permite Señor Presidente y si me lo permite el pleno al escultor Miguel Peraza, para posteriormente cerrar con la solicitud de acuerdo que estamos presentando al pleno, Miguel bienvenido; C. Miguel Peraza, les agradezco la invitación, que tengan muy buen día, es un honor participar ante este pleno de la Junta de Gobierno, le agradezco la confianza al Secretario Ingeniero Pompa, al Subsecretario Ingeniero Rosalío Muñoz y a todos los presentes que me den esta enorme oportunidad, voy a ser muy breve, he estado en contacto con el Tecnológico Mario Molina y tuvimos recientemente un curso de Identidad Institucional, lo cual me llevo personalmente a una inspiración en torno a la Cuarta Revolución Industrial,



de la Industria 4.0; de la importancia que tiene este en la vida contemporánea y de la transformación en la que nos fue a meter a toda la humanidad, por una parte, ya la estamos viviendo en esta Industria 4.0, por otro lado va hacia un camino con todavía muchos misterios y posibilidades de desarrollo en el que está metida prácticamente toda la humanidad y esto me llevo fundamentalmente a 2 preocupaciones, dentro de estos 45 años de experiencia que tengo como artista, por lo menos 30 se los he dedicado a Instituciones Educativas que van desde las escuelas en formación básica, pero gran parte de mi trabajo se encuentra en más de una veintena de Instituciones de nivel superior, que ya afortunadamente fueron mencionadas que van desde los Estados Unidos, hasta la Universidad Pontificia Católica de Chile, algunas otras Instituciones en Costa Rica y en Europa, pero el tema es que dentro de esta experiencia ha sido muy interesante descubrir que a pesar de que he trabajado en Instituciones de orden Público en donde pudieran haber más recursos económicos, o se dispusiera que las familias tiene más contacto con otros ambientes, otras atmósferas educativas, desafortunadamente no es así en nuestro país, entonces gran parte de estar ligado y que me nombraran como escultor de universidades tiene que ver con ese proceso de educación, me ocupo profundamente de las comunidades estudiantiles, de que entren a este mundo, a este contacto de obras de arte dentro de sus instalaciones y dentro de su vida, porque es un primer acercamiento y que no lo sospechábamos así, pero dependiendo de donde vengan y de cómo sean estas condiciones nunca habían estado en contacto con las obras de arte, y cuando se trata de identidad Institucional, pues es una manera de adueñarse de la parte espiritual a través de los conductos no solamente Institucionales, sino también de los artísticos, para acercarlos y ayudarlos a colaborar en estos procesos, acercándolos a las colecciones y a la parte universitaria, y por otro lado se lo he puesto en las manos al Director General, al Ingeniero Gualberto Castro que de ser aceptado esta parte de los procesos en los que ahora me he involucrado con ellos con gran entusiasmo, es ver de qué manera a través de la simbología poder acercar al Tecnológico a la geodésica planetaria del arte a través de mis contactos como artista, y poder ayudar a la internacionalización del proyecto, entonces no me queda más que darles las gracias, estar a sus órdenes para cualquier pregunta, y decidí presentarles una obra en materiales definitivos con la idea de no se lastimara, no sufriera la obra, pero bueno, es susceptible de comentarios, esencialmente trata de una transmisión mecánica que pudiera ser muy fría, que transmite poder a una cuestión de un brazo robótico en donde está el principio de Kaizen que es la mejora continua, y es una escalera que tiende hacia el infinito, hacia el conocimiento del infinito, es un elemento sincrético que trata de reunir que ha pasado con el pensamiento en las diferentes ingenierías.



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecmm.mx | tecmm.edu.mx



por las que ha transcurrido la humanidad, en que momento histórico dentro de nuestro país de qué manera nos podemos unir a la construcción del conocimiento tecnológico a través de estas nuevas tecnologías que se presentan en la Industria 4.0, y por otro lado en la base, es muy importante que aparezcan todas las unidades académicas que se unen en un centro, y parten de este conocimiento que nace de sus laboratorios, de su experiencia, de estas matemáticas hacia esta transformación, dejando plasmado un momento histórico de nuestra humanidad, y que nos permita de alguna manera por medio de esta experiencia, pertenecer al ámbito también internacional, tanto por la parte del Tecnológico, como por ser conocidos por un elemento de referencia para la región y para todo nuestro país; si tuvieran alguna pregunta, o quisieran comentar sobre la obra, los miembros del consejo o los directivos que se encuentran presentes, estoy a sus órdenes; C. Alfonso Pompa, que tal Miguel, aprovecho para hacer algunos comentarios, estas 4 imágenes ¿son de la misma obra verdad?, para estar seguros, porque alguna de ellas está probablemente, no entiendo si está desde arriba, la de abajo a la derecha, pero si nos pudieras explicar si es la misma obra las 4 imágenes, ¿verdad?; C. Miguel Peraza, si es la misma, uno de los fotógrafos profesionales le pedí que presentara cuáles son las posibles perspectivas de esta escultura, efectivamente la foto que se llama en picada, es una foto 100% en picada es para poder ver el plano que desarrolla cada uno de los triángulos que representa a las 13 unidades que hoy conforman al Tecnológico Mario Molina, más la unidad central que es el círculo, pero son fotos de la misma escultura para que veamos que tiene posibilidades de estudio y que de ahí se podría utilizar para la parte emblemática simbólica en diferentes promociones de la Institución, pero si todas las fotos son referentes a la misma escultura, ahí la petición querido Alfonso sería que la vean físicamente, pero esa visual en particular solo la pudimos lograr con la cámara, para tener la vista aérea en picada completamente; C. Gualberto Castro, muy bien Miguel, agradecemos la presentación, previo a tu ingreso comentaba algo de lo que tu abundabas en el tema, lo que representa este modelo, tenemos entonces las 13 Unidades Académicas, como se citaba, y ese proceso de transmitir la fuerza motriz, y llegar a ese brazo robótico que de alguna manera simboliza lo que tiene que ver con el proceso de la mejora continua que hemos iniciado, y eso es lo que representa la escalera, la parte final, es un Kaizen, es un proceso de mejora continua, y pues nos encontramos en los primeros escalones no ha sido fácil todo esto, pero es trabajo en equipo, es la imagen de la ingeniería, los engranes, los conceptos, la Industria 4.0 que ya atinadamente citabas, yo creo que hay que conocer la escultura, para ello vamos a de cierta manera debelar el modelo, el emblema que se tiene y aquí le pediría a Al que nos apoye para debelar este modelo para que lo conozcan los



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecnm.mx | tecmm.edu.mx



integrantes de la Junta de Gobierno, en este momento el modelo se aprecia entre los consejeros que están de manera presencial y de manera virtual, es el modelo emblema que tenemos ya y que se les presenta a todos los consejeros; C. Miguel Peraza, de hecho nada más para enriquecer un poco los comentarios del Director General, del Ingeniero Castro, las Unidades representadas están en un movimiento que es como se han ido incorporando que queden cada una, y en algún momento, podrán llevar las unidades en donde esta ubicadas los nombres por las que se les conoce, el brazo robótico hace de una transmisión mecánica, que la podemos encontrar desde una bicicleta como en motores muy sofisticados dentro de la industria de la transformación, o dentro de los propios automóviles, pero que en realidad aquí toman un carácter estético, y que representan esa transmisión de la historia de la ingeniería, y de la fuerza, y el movimiento físico hacia la industria 4.0 y a las próximas visiones que tendremos, la escalera es efectivamente una espiral, donde utilizo una curva, que tiende por la disminución de la columna hacia el infinito, y el brazo lo que está haciendo es representar un momento, como pudiera ser una soldadura de punto, que usan las automotrices o las que usan otro tipo de empresas para construir, y ayudar a construir ese momento al que refiere el ingeniero Castro, que es el Kaizen, y que hay muchos métodos y relaciones estrechamente vinculados a estos momentos, la obra está en bronce, los triángulos son en cobre, hay unas parte mecánicas que son fierro, como la cadena, en fin; ahorita son una mezcla de materiales, pero la idea es que tengamos la oportunidad, y que me dieran la oportunidad de contemplarla como una obra de arte, y bueno nos puede gustar, no nos puede gustar, podemos entenderla, no entenderla, pero finalmente lo que he usado en mi experiencia para interpretar en qué momento se encuentra el Tecnológico, y de qué manera a través de un objeto institucional, pudiéramos ayudar a empujar el proyecto no solo a nivel local, si no a nivel internacional que pudiéramos trabajar en este proyecto, esta es mi presentación sujeta a sus comentarios y aquí estoy para eso; C. Alfonso Pompa, bueno no sé si alguien tuviera comentarios, yo la única pregunta que tengo es independientemente de la explicación conceptual del escultor en este caso, no nada más escultor, una persona que ha trabajado con la identidad de Instituciones Educativas, yo la pregunta que tendría es ¿esta es la escultura que vendría en alguna glorieta?, y ¿de qué altura sería aproximadamente?, y ¿a demás podría ser utilizada para otros propósitos?; para replicas en pequeño que pudieran estar ubicadas en diferentes lugares a lo mejor en cada Campus, y a lo mejor para reconocimientos, etcétera; entonces la pregunta central es, suponiendo que esto quedara como esta, y se aprobara, ¿de qué tamaño sería?; C. Gualberto Castro, primeramente vamos al Layout de la Glorieta, tenemos aquí una lámina de cómo están los cortes dentro de la



Unidad Académica Zapopan, es la intersección entre el ingreso y la cara de lo que va a la Dirección General, al edificio de la Dirección General, esta glorieta prácticamente la escultura si la llevamos a lo que queremos, que es algo monumental, tendría que estar alrededor de 5 metros Secretario, en base a este terreno que tenemos, que ubicamos y que consideramos que es el lugar idóneo para ubicarlo, este modelo nos lo hizo la parte de la obra los alumnos, estudiantes de la Unidad Académica de Tala, nos hicieron este trabajo y parte también de un Render, la imagen que estaría en el centro, las bases reflejarían lo que es la M; la M que fue como nació Mario Molina, y posteriormente la escultura monumental de 5 metros; C. Alfonso Pompa, a ver, entonces esa M que se ve en la glorieta prevalece, ¿prevalecería?, y ¿Dónde estaría la escultura?; C. Gualberto Castro, si, en la parte alta; C. Alfonso Pompa, en la parte alta de las M; C. Gualberto Castro, en la parte alta de las M, no está concluido, este es un trabajo de los alumnos; C. Alfonso Pompa, es un esquema nada más, estaría en la glorieta central, digamos, de acceso; bueno, y más o menos de 5 metros; C. Miguel Peraza, perdón que interrumpa un momentito, a lo mejor tendría que ser un más alta para todo el proyecto que vi del desarrollo 2030, tendría que estar a lo mejor entre los 8 y 10 metros, más las bases de la obra civil, pero pensando en que tuviera la proporción de toda la arquitectura y de todos los espacios que se van a desarrollar, de esta obra que tiene en frente, pues es una obra maestra, así se les conoce, es una obra maestra porque nos sirve tanto para hacer las ampliaciones que en algún momento se requirieran, o para hacer las disminuciones a escala para el sistema de reconocimientos, y la proporción si sería importante, pero para que tuviera la visual desde el acceso de acuerdo a la planeación con la que he estado viendo en los planos, y pudiera ser observada desde el ingreso de la Institución, y luego dar un pequeño giro, y esta misma plaza que está trazada funcionara como un área interna de la Institución y por otro lado pudiera ser un punto de referencia para los momentos de graduación, o para las visitas oficiales, si en algún momento se recibieran otras personalidades, que ahí fuera la fotografía oficial Institucional, y si requiere un poquito más de altura para que cobre los valores con respecto a los planes de desarrollo arquitectónico que trae la Institución; C. Alfonso Pompa, a ver, entonces este Render o dibujo que tenemos ahí, ¿es una ilustración muy genérica?, da una impresión de todas maneras agradable, pero ahí ocuparía un lugar preponderante la obra, si es que así camina; no sé si tengan algún comentario de cualquier tema relacionado tanto con la obra en sí, como con el proyecto de identidad; C. Fernando Cinco, mi punto de vista particular, bueno hablando más bien de la identidad, yo creo que la identidad, desde mi punto de vista la pueden generar de muchas formas, la identidad para el arraigo con el alumno, que se ponga la camiseta, que sienta su Alma Mater, son muchas



cuestiones que pueden aportar, una por ejemplo, no sé si este proyecto esté relacionado, me imagino que esta, relacionado con los alumnos, pero por ejemplo, muchos proyectos pueden salir como imágenes, u otras cuestiones, pueden salir desde los propios alumnos, y de ahí ir generando esa identidad, lanzar una convocatoria a nivel de todos los Campus de diseña tu nueva imagen, no sé, es como un comentario, eso es en cuanto a la imagen que estamos viendo, la presentación; otra puede ser, se puede generar identidad enviando lo que haces, el alumno se va a sentir muy apreciado y se va a conectar con su Alma Mater, si lo publican, si a través de los medios hicimos esta investigación, los alumnos hacen esto, entonces ellos empiezan a sentirse más parte del Alma Mater, nada más es un comentario en cuanto a la identidad, nada más era eso; C. Alfonso Pompa, a ver, lo que nos dice Fernando es que la identidad se puede realizar de muchas formas, en efecto, incluso con la participación de los alumnos, el diseño en si del símbolo, que en este caso no necesariamente es el símbolo único, no estamos hablando de que estos son el puma, o el león negro por decirlo de dos universidades reconocidas, es una obra de arte también, a veces las obras de arte más que la identidad asociada a un logotipo, o a una figura como pueden ser los pumas, o los leones negros, son lugares distinguidos de la Institución donde como mencionaban hace un momento, se toman la foto cuando se va a graduar, y cuando vienen tus padres, yo que sé; y le dan una distinción a la Institución, sin embargo a mí me parece muy relevante el que esto tiene que tener una participación de alguna forma de los integrantes de la Institución, profesores y alumnos; yo sería muy precavido en promover una obra de arte diseñada por gente que no son artistas, que no son escultores, porque entonces, si haces una convocatoria de ese tipo, nos ha pasado en otras instituciones, que sale un mural, o una propuesta de esculturas sin sentido, porque no son gente que tengan ese perfil, y entonces después rechazarlas es..., pero sí creo que tendría que ser al menos consensada o discutida, es decir no solo en la Junta de Gobierno, no puede aparecer ahí sola de repente como una obra que no fue de ninguna manera, es mi opinión, pero a ver, Salvador quería comentar algo; C. Salvador Peralta, en efecto, yo concuerdo totalmente con el consejero que acaba de interpelar hace un segundo, porque evidentemente por la experiencia que tenemos en las 122 Instituciones incluyendo las Federales, no hay nada como una identidad que sea de carácter intrínseco, no extrínseca, en ese sentido, como Usted buen comenta Señor Presidente que podría no ser realizado por profesionales, por artistas o por expertos en materias, pero si sale a flote lo que es la esencia en los chicos, como ven su escuela, como ven su entorno, su entidad y su región, entonces en primer lugar yo creo que si es muy importante como Usted muy bien lo comenta hacer un consenso primeramente con la



comunidad estudiantil, a nivel nacional tenemos todos emblemas que en su mayoría de los 122 Institutos Tecnológicos incluyendo al Mario Molina, que de alguna manera salió un poquito más detallado por cuestiones de la Subsecretaría de este tiempo en este momento, yo veo que la mayoría de los emblemas de los Institutos Tecnológicos han sido dados por la comunidad tecnológica de las regiones, en su mayoría, incluso los Federales, ahora, esto también contrae una serie de aparejamiento, de muchas responsabilidades como el derecho de autor, por ejemplo, yo le preguntaría al Maestro Gualberto, aquí están solicitando que nosotros aprobemos el modelo; pero evidentemente nosotros al aprobar el modelo, pues también la cuestión patrimonial va a contar, simplemente este prototipo que nos ha sido presentado indefectiblemente tendrá un costo, el derecho de autor obviamente por la exigibilidad reclamante del autor y del propietario de los derechos, pues también tiene una significación, y evidentemente si estamos pensando en una obra ya un poco magna, de los 8 metros que implicaría lo que comenta el artista que amablemente nos ha hecho toda esta exposición, pues seguramente sería dable que el Órgano de Gobierno supiera los montos patrimoniales que ascendería por ejemplo esa obra magna, porque pues obviamente aquí lo que aprobaríamos dice el modelo, pero yo no sé si esto traiga ya aparejado el costo, y consecuentemente con ese costo y el seguimiento de acuerdo, nos enteramos que es una cantidad que en realidad no sé si la propia Ley de Austeridad del Estado y la propia Ley Federal lo considere, y la propia Ley de Adquisiciones y Arrendamiento de los Servicios Públicos, pueda también justificarla; entonces a mi si me gustaría que en primer instancia considere lo que bien Usted acaba de comentar Maestro Pompa, en relación a ese consenso con la comunidad estudiantil de la región, y en segundo lugar, pues si se los quiero comentar también, el costo o la cotización respecto tanto del prototipo que tenemos ya aquí a la vista, como en su momento lo que costaría el desembolso, la erogación para la Institución independientemente que sea de ingresos propios, cuánto costaría ya es configuración, ya materializada la obra respecto de la propuesta que está haciendo el Maestro Gualberto, si fuera tan amable por favor, es cuánto de mi parte, muchas gracias; C. Alfonso Pompa, bueno yo le pediría a Gualberto que nos responda en ese sentido, yo en lo que estoy de acuerdo es en el tema de que esto no puede ser una decisión nada más de esta Junta, tiene que tocarse con las bases con los alumnos y con los maestros y con respecto al financiamiento lo que se ha pensado es, tenemos un patronato en el que se acaba de renovar, y el objetivo es que el patronato nos ayude precisamente a esto, a la identidad, y a la presencia, y a la apariencia del Mario Molina y la idea si la quieres comentar por favor; C. Gualberto Castro, si, antes de llegar al tema del patronato, hay dos escenarios diferentes, atendiendo la



pregunta Peralta, el primero es la presentación del modelo, este modelo ya que comentaba lo de los números tiene un costo cotizado, en este momento también quiero aclarar, la obra no es del Tecnológico, está en calidad de préstamo a la Institución, pero si tenemos una cotización de cuanto nos costaría el hacer uso del derecho de autor de esta obra, y es de \$180 mil pesos más iva, es el escenario 1; el escenario 2 que también comentabas Tú, es el relacionado con llevar la obra a donde está la escultura a su escala real, esa parte si la solicitaba al escultor, pero sin embargo todavía no estaba en condiciones de cotizarnos, en la última plática que tuvimos me decía que no tenía el número, el costo real de la obra, pero ahí en ese sentido Miguel si nos estas escuchando, tal vez cabría aclarar ese concepto para abundar un poquito en el tema, si me ayudas Miguel; C. Miguel Peraza, estos son 3 etapas muy importantes, y esto permítanme refrescar, que hace muchos años, muchas Instituciones, no solo nacionales, sino internacionales y siempre cabe estas cuestiones de la identidad, y para las 2 cosas que se participaron en este momento, la primera es que solo dando un ejemplo, hoy Francia no se explicaría en toda su historia y en toda su fuerza sin una Torre Eiffel, que fue realizada en el siglo XIX por el Ingeniero del mismo nombre Eiffel, y paso por procesos muy similares a estos, guardaba las proporciones; hoy Estados Unidos no se explica sin una estatua de la Libertad que paso también por procesos muy parecidos a estos, guardadas las proporciones, y este es un momento histórico de esta Honorable Junta de Gobierno, todos estos son temas muy profundos, efectivamente lo que estoy haciendo es utilizar toda la experiencia colectiva, y el conocimiento tanto de todo mi país, como del estado de Jalisco, y de ver las necesidades en las que he recorrido el estado con profundidad y las comunidades que forman a los alumnos, el momento tecnológico en el que se encuentra la Institución y el país, para lanzar este tipo de proyectos que a veces se consideran innecesarios cuando está en desarrollo y en procesos de construcción y de ampliación de la comunidad, pero me ha tocado también dentro de estos 35 años estar en estos procesos, en medio de la construcción y del desarrollo, porque evidentemente cuando se encuentran elementos de identidad, pues sirven para completar ese proceso que a veces se puede sentir innecesario, los procesos a nivel de desarrollo se dividen en 3 partes; la primera es esta, la presentación de un proyecto profesional, estudiado, no tengo yo una encuesta de la comunidad porque ha sido un año de pandemia muy complejo, sin embargo una parte importante resultado del curso, donde estuvieron todos los Directores del Mario Molina, incluido el Director General, y algunos asistentes que consideraron deberían estar en esta, y a través de los trabajos y de las tareas, yo recibí una retroalimentación para poder encontrar por un lado la historia, la misión y la visión, y los valores; la primera etapa es la presentación del



modelo, no tengo un desarrollo de costo porque depende de cuánto se vaya a tardar en que suceda una cosa y la otra, no son inmediatas, no son para mañana, entonces, hay un proyecto y a lo mejor puede ser hasta dentro de 1 año, 2 años, 3 años; entonces tener ahorita una presentación sería muy complejo, porque sería un aproximado con poca certeza numérica, más bien sería ahorita pensar de qué manera reforzar y esto lo estoy viendo en este año pandémico, este periodo de reclusión, lo importante que ha sido como el Centro Panamericano de la Filantropía, que hago los reconocimientos para ellos desde hace más de 25 años, la importancia que tiene que ahorita la gente encuentre un sistema de reconocimientos para estimular el desarrollo social y romper con estos cercos de depresión tanto económica, como social, por eso este planteamiento viene de esta manera, presentar un modelo que está muy, muy estudiado, ojalá que no lo vieran a nivel distancia, si no lo tuvieran físicamente, porque la impresión es completamente distinta, podemos ver miles, y miles de veces la Última Cena en carteles, en posters y en libros, de Leonardo Da Vinci, pero la verdad cuando uno enfrenta la obra es otra la experiencia emocional, y yo en ese sentido les pediría que a un momento se dieran la oportunidad de verla tal cual, y por supuesto repito no tiene que ver con el gusto, sino con tratar la obra como lo es, una obra de arte, está implícito todo este pensamiento de los Directivos que sucedió por el curso, que fue un seminario muy intensivo, fue muy fuerte, y por otro lado, el yo estudiar personalmente toda la parte comunitaria, pero ahorita este momento solo es la presentación para poder darle seguimiento en algún momento, y que la obra este expuesta a la comunidad en el momento, y que pues ya suceda otra vez lo presencial en las escuelas; C. Alfonso Pompa, Miguel nada más por favor, tenemos que movernos a otros temas, la obra ha sido aclarada, yo quisiera pedirles a todo el consejo, de hecho no creo que deba ser aprobado ahorita, esto va a tener varios ciclos, lo que si quisiera y una vez que se retire el escultor; no sé si tengan algún comentario a favor o en contra de la escultura en sí; esto no se aprobaría en ningún momento si no hay un financiamiento especial para ello de parte del consejo, pero además si no hubiera un consenso razonado y soportado por la propia Institución; entonces yo creo que presentarlo el día de hoy, fue darlo a conocer y en realidad escuchar sus opiniones, no procederíamos por supuesto sin la aprobación de la Junta de Gobierno, cuando llegue el momento, pero creo que tendríamos que tener más redondo el proyecto, incluyendo el sentir de la comunidad y la posibilidad real de que esto fuera financiado por el patronato, entonces a eso me refiero de que va a ser un proceso creativo, entonces yo te agradezco Miguel la explicación y seguramente continuaremos con la plática en otro momento; C. Miguel Peraza, les agradezco muchísimo la confianza, un saludo a toda la Junta de Gobierno, les agradezco su



0000055

tiempo y en este momento salgo de la reunión para que Ustedes puedan continuar; C. Alfonso Pompa, yo de nuevo creo que este es un proceso muy complicado, deberás, dejar una escultura para toda la vida, hacer una inversión de este tipo es complicado, lo cual no quiere decir que no la deberíamos hacer, porque también que sería de la UNAM, sin el mural legendario de la UNAM, que sería del Tec de Monterrey, sin el mural legendario del Tec de Monterrey; todas las Universidades aspiramos a ir dejando símbolos que trasciendan en tiempo, pero es un acontecimiento que no se puede tomar a la ligera, por el costo sería lo de menos si conseguimos el financiamiento del patronato, lo más relevante es que realmente sea algo que la comunidad acepte, entienda, sepa cómo surgió, entonces necesitaríamos hacer ese proceso mayor, entonces yo pediría que no fuera una aprobación ahorita, si me gustaría alguna opinión razonable, rápida, concreta, de su sentir, me gusta o no me gusta, lo entiendo, no lo entiendo; haber Rosalío por favor; C. Rosalío Muñoz, contestando a eso, a mí me gusta, yo creo que le preguntan a la persona equivocada, yo mismo soy escultor, me encanta todo ese tipo de cuestiones, aunque yo soy más bien naturalista que abstracto, yo quiero ir un poquito más para allá de ese tema; es necesario en todas las Instituciones, es necesario los símbolos, lo que nos une, compartir esencias, compartir filosofías, y más allá de ello, es necesario también tener muy claro no solamente eso, sino que en los logotipos, en los nombres oficiales, los nombres de fantasía, los colores, mi plan de comunicación, mi plan de posicionamiento y tener todo normado, incluso que llegue al tema de reconocimientos, etcétera, etcétera; aquí estamos viviendo una situación muy compleja en el Mario Molina, venimos de 13 lugares, en los que en cada lugar traen su simbolito, traen su filosofía, traen su rollo regional, quien ha visitado las 13 Unidades Académicas se puede dar cuenta de que nos falta mucho trabajar para unir, para unir una filosofía de trabajo, y este es uno de los caminos, uno de los tantos caminos que tenemos, y no es uno solo, son todos juntos que tenemos que conjuntar, ponernos de acuerdo incluso para dejarlos a mediano y a largo plazo; C. Alfonso Pompa, yo creo en principio, yo estaría de acuerdo con eso también, que, si es muy importante generar varios de los ejemplos que dieron ahorita, y se agradece la opinión, ¿alguien más tiene alguna opinión?, tenemos un invitado que además es el anfitrión, el Director de la Unidad, Juan Pablo, y además es alguien que tendría que participar también siendo Director de una Unidad, adelante por favor; C. Juan Pablo Cerrillo, Director de la Unidad Académica Arandas, muchas gracias, en las experiencias en las experiencias que hemos tenido los Directores de las Unidades Académicas, yo creo que vemos que arropa y cobija, y genera mucha identidad lo que decía nuestro compañero Fernando, cuando generamos participación y ahí lo que sumaba Usted con los docentes y los estudiantes, por



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecnm.mx | tecmm.edu.mx



ejemplo esa propuesta que hacen los alumnos de Tala, se me hace muy interesante porque nace desde el sentimiento, de las ideas de alumnos que son parte de nosotros, aunque el costo puede ser no tan significativo cuando se cumplen los objetivos, a lo mejor hasta el costo se podría reducir si nosotros motorizáramos un plan de trabajo, algún proyecto a nivel red, donde se pudiera construir una imagen que les generara a ellos el sentimiento de la identidad y la pertenencia; C. Alfonso Pompa, probablemente es parte de lo que dice Rosalío, que hay muchas más cosas que hacer, no nada más es una obra de arte, lo que si espero que todos comprendan es que es muy difícil de hacer una obra de arte en forma colectiva, eso no va a ser, y mucho menos poner a un artista a ser cuestionado por 16 mil alumnos, tampoco va a ser, nada más que aquí son 2 cosas que estamos entremezclando, ciertamente símbolos que se identifican con las personas tiene que ser con la participación de las personas, y obras de arte, esculturas o murales, que también se pueden poner en las Instituciones, son concesiones artísticas; ¿algún otro comentario?; C. Fernando Cinco, yo nada más para cerrar, de acuerdo esta obra, ya aquí está su interpretación a lo mejor para el Campus para el que se va a poner, en la Unidad sea la obra de arte símbolo de ellos, pero insisto, como la palabra fue identidad, creo que se debe de empezar con la identidad que une a los 13, a todas las Unidades, y ya tiene un primer símbolo que es la M, y de ahí se puede empezar a trabajar de unir algo, no me voy a meter en cosas de mercadotecnia, que a la M realmente darle el valor a la imagen para que se arraigue en los 13, y ya cada centro si necesita una obra de arte o una identificación especial, pues adelante, ese es mi concepción; C. Alfonso Pompa, de acuerdo, ¿alguien más tiene algún otro comentario?, de todas maneras, no estaríamos pidiendo aprobación ahorita, ni a todo el proyecto, ni a la escultura tampoco; si no hay más comentarios entonces veámoslo como una información; C. Alma Ivette Espinoza, Salvador levanto la mano, pero creo que no nos ven, a los que estamos acá a distancia, entonces si gustas Salvador comienza, y luego yo; C. Salvador Peralta, el Tecnológico Nacional de México celebra este tipo de iniciativas respecto de las identidades de las Instituciones, eso a nivel nacional ha quedado pauta de ello, creo que nosotros al interior del Tecnológico Nacional de México, contamos con artistas quizá no tan renombrados como el Maestro Peraza, pero que al interior también contamos con el Arquitecto con el pintor Ever Camargo, quienes han hecho extraordinarios trabajos como murales y esculturas en nuestras Instituciones de carácter Federal y alguno que otro descentralizado, aquí la situación es que en algún momento dado, yo creo que aun siendo recurso que nos pudiera proveer el patronato, yo creo que ahora si como dijo Gualberto y Usted atinadamente en un principio Señor Presidente, tendríamos que irnos por partes, yo creo que lo primero que



íbamos haciendo, que íbamos bien y que vamos bien, es tratar de regularizar los dineros respecto de lo que se hizo en un pasado, lo que estamos transitando y lo que esperamos para un futuro; dos, en el sentido también de que yo creo que ahorita por ejemplo el proyecto que traen ahorita del embellecimiento de nuestras Unidades Académicas, el embellecimiento de esas cuestiones de carácter de naturaleza, toda esa situación de infraestructura, equipamiento, quizá abra que privilegiar como lo establece el artículo 134 constitucional respecto de los recursos de las Unidades de Educación Superior, como lo contempla también la Ley General de Educación Superior, priorizar los recursos en base a las necesidades propias de la Institución Educativa, entonces si bien es cierto, es una gran hazaña, y una gran reforma respecto de la Identidad dentro de las Instituciones, yo si vería este proyecto en un mediano plazo, porque creo que apenas ahorita Gualberto se está encargando de sanar, de sanear todas esas finanzas públicas, de ingresos propios, de recurso Federal, recurso Estatal y todo lo que llega respecto de ellos, y que bueno que el patronato se una en esa circunstancia, porque si hay mucha carencia en las Unidades, en su momento me toco visitar si no las 13, por lo menos en 11 de ellas, si estuve en ellas, y si adolecen de mucha infraestructura, de mucho equipamiento, de perfiles de competencia, entonces en ese sentido el Tecnológico Nacional de México, fortalecería este voto de confianza para el Maestro Gualberto y este proyecto, pero yo creo que siempre salvaguardando lo primigenio, lo primigenio que es una Institución que oferta la educación como una función social, entonces en ese sentido, pero creo que si debemos ser un poco más cautos respecto de los prestigios que se tiene en relación de lo que ofertan las Instituciones, y más aún, bien lo dijo el consejero Fernando respecto de la identidad, la identidad por parte de, es cierto que no son conocedores, no tiene la misma praxis, el mismo conocimiento, eso es verdad, pero además el género del derecho de autor, pues se genera para la propia Institución, tenemos muchos casos de éxito en esa situación a nivel nacional, donde los derechos de autor se quedan en la escuela, entonces creo que es bastante loable el comentario que hizo el compañero que me intercedió, yo lo celebro y me sumo a ese, y pues bueno, es una opinión, y nada más sale en ese sentido, por parte del Tecnológico Nacional de México nunca será un obstáculo que podamos apoyar este tipo de iniciativas, que la verdad de las cosas es muy loable, pero lo que si tambien en formas de privilegiar lo que estamos llevando a cabo en razón como Órgano de Gobierno en relación al fortalecimiento de la Institución, eso sería de mi parte, mi comentario Señor Presidente y muchas gracias por permitirme comentarlo de esta forma, muchas gracias; C. Alfonso Pompa, muy relevante el comentario Salvador, no lo tomaremos a la ligera y de nuevo, tomemos esta como una plática introductoria, estoy totalmente de



00000050

acuerdo en que primero va lo primero, sin embargo también a veces se pueden presentar coyunturas, por ejemplo ¿qué pasa si esta escultura nos la hubieran venido a regalar?; ¿la hubiéramos puesto?, o ¿no la hubiéramos puesto?, esa sería otra pregunta, entonces lo único que les pediría es que, de ninguna manera vamos a hacerlo sin tener un consenso de todos los sectores y particularmente la Junta de Gobierno; pero además de alumnos, de profesores, de todos porque esto es muy relevante y además estoy de acuerdo en que los recursos incluso del patronato, si podemos canalizarlos primero en lo más urgente, también es relevante, nada más que a veces también hay oportunidades y de que alguien tiene interés en el arte, que consideren el arte como una cuestión muy simbólica para una Universidad, y eso también tendríamos que reconocerlo, si no seguramente en ningún lado se hubieran hecho obras de arte, porque siempre hubo urgencias, y bueno ahora agradecemos que se hayan hecho; entonces de acuerdo con eso, es muy razonable el comentario y de nuevo, no se haría de ninguna manera en una decisión unilateral; C. Alma Ivette Espinoza, muchas gracias, pues en realidad, Salvador ya lo dijo todo, los comentarios son los mismo, y nada más que si me gustaría que si pudieran tomar en cuenta a todos los estudiantes para hacer algo basado en ellos, no que fuera una decisión a lo mejor de nosotros, sino que fuera algo que los represente a ellos, es todo; C. Alfonso Pompa, de acuerdo, muchas gracias, entonces dejamos esto como sencillamente un tema que se discutió, no hay aprobación al respecto, y hay comentarios de particularmente la apropiación de parte de la comunidad, o el involucramiento de parte de la comunidad, el tema también del costo y del financiamiento, incluso percibí una cuestión de dedicarle los recursos a lo que debemos de dedicarle, pero de nuevo ahí podemos tener puntos de vista muy diferentes y también habrá que escucharlos, de veras que hasta en nuestras casas lo vivimos esto, que compramos otra licuadora o un cuadro, siempre es más importante la licuadora seguramente, pero cada vez que lo vemos decimos, que bueno que lo compramos, casi todos, aunque haya sido una copia o fotocopia; pero bueno seguimos por favor; este punto se pospone por unanimidad y queda redactado de la siguiente manera: -----

SO.02.06.2021: De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracción X de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **la H. Junta de Gobierno POSPONE y ACUERDA en continuar revisando y trabajando con la comunidad tecnológica y demás sectores para llevar a cabo el proceso sobre el modelo emblema de Identidad Institucional**, conforme al anexo K. -----



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecmm.mx | tecmm.edu.mx



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

PUTO ONCEAVO: Presentación, y en su caso aprobación al Programa Anual de Capacitación Docente 2021.- De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracción X y 26 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del programa anual de capacitación docente, conforme al anexo L. -----

C. Gualberto Castro, comentarles en relación al programa anual de capacitación docente, este viene primeramente de la evaluación docente, en la docente nosotros detectamos las áreas de oportunidad que tienen nuestros docentes, estas son hechas a partir de la calificación que hacen los alumnos a través también de la evaluación departamental, que son los jefes directos, los jefes de carrera, los jefes de división, y se unifica de acuerdo a resultados que se obtienen de manera global, estamos cuidando mucho esa parte, que estos cursos que se están presentando, estos 16 sean pertinentes a la detección de las necesidades reales, y el alcance va a ser para 1487 docentes, la capacitación que se tiene ya proyectada es en breve la síntesis de lo que estamos presentando de ese programa, de los cursos que se van a realizar; C. Alfonso Pompa, bueno pues está a su consideración, no sé si tendría que haber sido presentado para aprobación, de no contar con su aprobación, de todas maneras, se está haciendo y ahí está a sus órdenes; C. Alma Ivette Espinoza, una pregunta, este tema de capacitación ¿ya lo vieron con la Secretaría de Administración, con el área de Recursos Humanos?, de capacitación; de capacitación, necesita ser avalado; C. Gualberto Castro, no necesita ser avalado es el Programa Anual nada más la programación, pero no necesita ser avalado, históricamente así lo hemos hecho y así es en todos los tecnológicos; C. Alma Ivette Espinoza, si, nada más en las nuevas Políticas si dice que todos los temas de capacitación antes de ser contratados necesitan pasar por la validación; C. Gualberto Castro, es un plan contratado; C. Alma Ivette Espinoza, ok, esa era mi pregunta; C. Alfonso Pompa, no sé si hay comentarios; C. Mónica Villanueva, abundando a lo que comenta Ivette con las Políticas del 476 y específicamente con el 480, cuando ya se vaya a aprobar el Plan, ya con números, si se apegaran ya con los oficios; el 480 si tiene montos específicos, que por docente tiene hasta un porcentaje máximo; si tienen tope; C. Gualberto Castro, los topes, si respetarlos con el oficio; C. Rosalío Muñoz, si regresamos al listado, muchos de estos temas no es tanto capacitación especializada, definitivamente no lo es, si nosotros consideramos el perfil del docente básico que debe tener, para poder estar capacitado para impartir en el caso del área cognitiva, o en el área de experiencia, el área de empresas, son cursos lo que nos está haciendo falta para poder sostener esto, por un

lado, y por el otro lado poder saber nosotros en este caso como Cabeza de sector en la Secretaría que programas son necesarios, en el caso de nosotros de manera general para el fortalecimiento de las habilidades docentes, y por supuesto ya internamente para fortalecimiento básico del perfil de los docentes, en cada una de las áreas del conocimiento nos falta crear a nivel de este caso institución, el perfil de competencias básicas que debe de cumplir, y el programa de actualización que debe de seguir, insisto básico, cada tipo genérico del área del saber, porque no es lo mismo lo que necesita alguien en el área de alimentos, que alguien en el área de mecatrónica, todos estos son muy dirigidos a algo, a algún área, son de especialidad de la carrera pero son básicos para quienes los deben de tomar, ese es el concepto; otro tipo de programa que si son muy generales, desarrollo de competencias docentes, etcétera, esos tambien los podemos abogar nosotros están en el plan dentro del programa estatal para la mejora de las habilidades de los docentes, entonces yo lo que estoy invitando es a que en la propia Institución se tengan muy bien definidas las habilidades y conocimientos básicos, así como el programa, el tipo de programa general básico de actualización que deben de tener cada una de las disciplinas con las que contamos, yo voy más allá; C. Alfonso Pompa, sí, pero estas de acuerdo con este plan, es lo que se acostumbra en la universidad, es en todo caso la currícula en la que los profesores deberían de pasar por ella, en algunas avenidas específicas para cada área, es un comentario que seguramente toda la conciencia que estamos haciendo para el Mario Molina debería de aparecer en las correcciones; pero someto a su votación esto por favor; Alma Ivette Espinoza, a favor; Salvador Peralta, TecNM a favor; Miguel Fernando Irigoyen, SEDECO de acuerdo; Andrés García, CCIJ a favor; Juan Ramón Álvarez, a favor; Fernando Cinco, a favor; Rosalío Muñoz, a favor; Daniel de la Cruz, a favor Cámara; C. Alfonso Pompa a favor; queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.2.07.2021: De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracción X de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **la H. Junta de Gobierno APRUEBA el programa anual de capacitación docente**, conforme al anexo L. -

PUNTO DOCEAVO: Solicitud, y en su caso aprobación del Calendario Escolar para el ciclo 2021 – 2022.- Con base en sus atribuciones conferidas en los Artículos 13 fracción VIII y 26 Fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe el calendario escolar agosto 2021 febrero 2022**, conforme al anexo M. -----



C. Gualberto Castro, el calendario esta afianzado hacia lo que establece el lineamiento del Tecnológico Nacional de México, cuando menos habla de que deben existir de 16 a 18 semanas de actividades de clases, este calendario cumple con esa política del Tec Nacional, viene calendarizado todo el programa de capacitación y recesos, conforme también a lo que corresponde a esas semanas que se están citando, es parte de lo que ya revisamos con las academias, junto con la Dirección Académica, con la Dirección de Planeación y los involucrados en este proceso, es un documento revisado y avalado, únicamente se presenta para someterlo a su consideración; C. Alfonso Pompa, bueno ese es el calendario oficial, les pediríamos por favor si no tienen objeción de aprobarlo y se sirvan manifestarlo; Rosalío Muñoz, aprobado, Fernando Cinco, CDAAJ aprobado; Alma Ivette Espinoza, aprobado; Salvador Peralta, TecNM a favor; Miguel Fernando Irigoyen, SEDECO aprobado; Alfonso Pompa, aprobado; Andrés García, aprobado; Daniel de la Cruz, Cámara aprobado; Juan Álvarez, aprobado; queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.02.08.2021: Con base en sus atribuciones conferidas en los Artículos 13 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA el calendario escolar agosto 2021 febrero 2022**, conforme al anexo M. -----

PUNTO TRECEAVO: Solicitud, y en su caso aprobación del cumplimiento y seguimiento a los requerimientos contenidos en la Circular 093 del Tecnológico Nacional de México. - Presentación y en su caso aprobación del cumplimiento y seguimiento a los requerimientos contenidos en la Circular 093, la Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y Calendario Operativo, conforme al anexo N. -----

C. Gualberto Castro, esto ha sido un requerimiento que nos hace el Tec Nacional para cumplir con la circular 093 entre ellas tiene que ver con la auditoria de matrícula, con la dictaminación de estados financieros, en este caso el primero que nos ocupa es el del trimestre del presente año que se sube al HJUDAS pero que también tiene que contener esa dictaminación, en el estado de Jalisco por parte de la Contraloría, la cuestión de los despachos que se autorizan, existe un catálogo que salió desfasado a la autorización de los mismos y esto nos obligó a no tener en tiempo y forma cual sería la casa que dictaminaría estos estados, ya se publicaron, ya salieron recientemente, y con ello ya vamos a poder



solventar esos pendientes que vienen desde el Tec Nacional, ahí Licenciado Peralta y se atiende ya dicha circular y queda en el acuerdo manifestado; C. Alfonso Pompa, bueno pues el Tec Nacional pide que sea aprobado por Junta de Gobierno, entonces lo ponemos a su consideración, yo creo que esto es algo que debemos de hacer y entonces pediría su aprobación; Fernando Cinco, a favor; Rosalío Muñoz, a favor; Salvador Peralta, TecNM aprobado; Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración aprobado; Miguel Irigoyen, SEDECO a favor; Daniel de la Cruz, Cámara a favor; Andrés García, a favor; Juan Álvarez, a favor; Alfonso Pompa, a favor; queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: --

ACUERDO SO.02.09.2021: La H. Junta de Gobierno **APRUEBA** el cumplimiento y seguimiento a los requerimientos contenidos en la Circular 093, Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y Calendario Operativo, conforme al anexo N. -----

PUNTO CATORCEAVO: Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2025 visión 2030 y Plan Maestro de Infraestructura 2030.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 fracción XIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2025 visión 2030 y el Plan Maestro de Infraestructura 2030, de conformidad con el anexo Ñ. -----

C. Rosalío Muñoz, bueno este es un punto que solicité yo, que estuviera la Junta de Gobierno, si me hacen favor de plantear los antecedentes, mucho de lo que hemos venido platicando ahorita en la reunión, tiene que ver con la reconstrucción histórica que estamos tratando de arreglar lo que paso y lo que no se hizo, muchas de ellas obedecen a que no había una planeación en la Institución que pone en perspectiva el Plan Institucional de Desarrollo, en donde se revisa, en donde se establece la misión, la visión, hacia donde debe de ir esta Institución en el año, en este caso 2024, 2025 con visión al 2030 y que debe de estar alineado con el Plan Sectorial de Educación Superior, el Programa Estatal de Educación Superior, que no tenemos y que lo tenemos que construir y este Programa Estatal de Educación Superior, obedece también a tener los insumos de cada uno de los OPD's, y por el otro lado el mismo debe de estar acompañado de un programa de mejora de la Institución como señala la Ley General de Educación Superior, ahora sí de manera expresa, y adicionalmente para que nosotros tengamos justificación planeada de hacia donde debemos de estar canalizando los recursos para el desarrollo de infraestructura, de



equipamiento, de tecnología de apoyo para la Institución, pues todo esto debe de estar acompañando a este Plan Institucional de Desarrollo, esto nosotros lo debemos de tener el Plan Institucional de Desarrollo aprobado por el Consejo Directivo, toda vez que con este nosotros en la Secretaría y en el Tecnológico Nacional de México es un insumo muy importante incluso para que en su momento podamos decir va tal recurso de FAM con base en el Plan Institucional de Desarrollo, toda vez que corroboramos que ya se cumplieron lo necesario, y obviamente que validamos que a nivel Federal y a nivel Estatal hay suficiencia presupuestal para poder abordar este tipo de temáticas; entonces yo solicite que se nos presente el Plan, la ficha técnica para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo, el cual es muy importante que lo tengamos, es necesario que lo tengamos y que participemos nosotros como Consejo Directivo con una metodología válida y lo probemos a la brevedad posible, obviamente que este bien hecho con el trabajo de gabinete necesario de acompañamiento para poder poner orden al proceso de planeación del desarrollo de la educación superior en el estado de Jalisco Señor Secretario, que no lo tenemos y además estamos ahorita como que corriendo contra reloj con lo que nos está pidiendo la Ley General de Educación Superior, ese es por qué solicite el punto; C. Alfonso Pompa, bueno entonces lo que entiendo es la importancia por supuesto del Plan Institucional de Desarrollo y la visión y el Plan Maestro de Infraestructura, pero básicamente la razón de que aparezca aquí es para solicitarle a la Dirección General que se elabore y se presente; C. Rosalío Muñoz, se elabore, se presente en tiempo y en forma con la metodología y nos va a implicar parte de nuestro tiempo a nosotros, pero aparte la misión y la visión nos estaría obligando a nosotros a decir, si ya tenemos el programa de desarrollo del mismo, pues tener los focus groups, etcétera, etcétera, en donde validaríamos la misión y la visión; C. Alfonso Pompa, creo que no tiene ni discusión el tema, de hecho no se pide aprobación, más bien lo que tendríamos que decir cuando sería un plazo razonable para tener esto concluido; C. Rosalío Muñoz, pues debería estar en la próxima sesión del Consejo Directivo regular, porque ese va a ser un insumo muy importante que acompañe a la planeación presupuestal del próximo año del Mario Molina; C. Alfonso Pompa, entonces la petición para Ustedes es de nuevo no sé si esto tuvo que haber llegado aquí pero queda más formalizado, creo que todos entendemos del valor de un Plan Institucional de Desarrollo con una visión al 2030 que es el horizonte en tiempo razonable con el que estamos tomando el Plan estratégico y un Plan Maestro de Infraestructura correspondiente a esa visión, entonces les pediría formalizar algo que debió haber sido el PIDE, entonces si se sirven manifestar por favor; C. Salvador Peralta, si me permite Señor Presidente; nada más de manera muy respetuosa le haría un comentario ahí



respecto al nombre, sería PDI Programa de Desarrollo Institucional, ya ve que en base a lo que establece el Convenio de Coordinación y la tutela a la circular 093 que se envió desde noviembre del año pasado, para efecto de considerar este programa de PDI de sus programas Institucionales de los 122 Institutos, entonces nada más sería cuestión del nombre Maestro, corregir de que tiene PIDE, debe decir PDI, nada más sería lo único Maestro Gualberto, muchas gracias Maestro; C. Rosalío Muñoz, luego no nos explicaban porque no tenemos FAM (Fondo de Aportación Múltiple); C. Alfonso Pompa, le ponemos ahí en lugar de PIDE, PDI por favor; muy bien entonces por favor si pudieran manifestarse; Alfonso Pompa, a favor; Fernando Cinco, CDAAJ a favor; Miguel Irigoyen, SEDECO a favor; C. Rosalío Muñoz, aclaramos que va a requerir de nuestra participación los talleres; Salvador Peralta, TecNM a favor; Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración a favor; Andrés García, CCIJ a favor; Daniel de la Cruz, Cámara a favor; Juan Álvarez, a favor; queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.10.2021: De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 fracción XIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **la H. Junta de Gobierno APRUEBA el Proyecto de Elaboración del Programa de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2025 visión 2030 y el Plan Maestro de Infraestructura 2030**, de conformidad con el anexo Ñ. -----

PUNTO QUINCEAVO: Solicitud, y en su caso aprobación para la celebración del contrato de comodato del inmueble "Agua Caliente" ubicado en el camino Santa Rosa S/N, en Tamazula de Gordiano, con el Gobierno del Estado.- De conformidad con lo estipulado en los artículos 13, fracción XIII y 26 fracción X, de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno su aprobación para la renovación del contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco**, del Inmueble Estatal conocido como "Agua Caliente", ubicado en el Camino Santa Rosa S/N, en Tamazula de Gordiano, en el Estado de Jalisco, en seguimiento con el trámite y de conformidad al oficio TecMM/DG/0515/20 y acorde el oficio SECADMON/DGO/0027/2021; Emitido la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, se considera viable entregar bajo la figura de comodato el inmueble estatal conocido como "Agua Caliente", ubicado en el camino Santa Rosa S/N, en Tamazula de Gordiano, en el Estado de Jalisco; asimismo esa Dirección solicita entro otros documentos



para la elaboración del contrato: Autorización de la Junta de Gobierno del OPD al Director General para celebrar el comodato. -----

Una vez realizada dicha aprobación, la Dirección de lo Consultivo de la Secretaría de Administración, elaborará el instrumento jurídico en mención, de acuerdo a los anexos R, O, P, Q, R y S, que forman parte integral de este acuerdo. -----

C. Gualberto Castro, si bien es claro el ordenamiento que traemos en Mario Molina, va a constar solo de la cuestión académica institucional, del personal, de recursos, de hacer el uso eficiente de los recursos, no utilizar ingresos propios para proyectos que no son necesarios, el tema que se decía de no contratar personal a impartir clases incluso, que tengan que ver con otras cosas, también un tema importante por citar es el relacionado a poder ordenar el tema de la donación de los terrenos, tenemos Unidades Académicas con problemas todavía de la donación de terrenos, el caso particular de la Unidad Académica de Tamazula, tenemos ahí el predio de "Agua Caliente", acudimos al estado a la Secretaría de Gobernación, donde se derivó a la Secretaría de Administración a un servidor mediante oficio, donde se debe de integrar un expediente, como parte de ese expediente nos están requiriendo donde la Junta de Gobierno me autoriza a mí para celebrar un convenio precisamente con este tema, y presentarlo como parte del expediente que se debe de enviar por oficio, y con ello estarían apoyándonos y liberando esta irregularidad del terreno que se encuentra de manera irregular hasta el día de hoy; en síntesis es lo que estamos solicitando; C. Alfonso Pompa, ahí la pregunta es, este terreno, ¿es todo el terreno donde está el Campus?; C. Gualberto Castro, sí, y 4 hectáreas; C. Rosalío Muñoz, estrictamente hablando, implica más que un comodato, tiene que estar escriturado a nombre de la Institución; C. Gualberto Castro, si es el fin que se está buscando; C. Alfonso Pompa, pero ¿quién le puso la palabra comodato?; C. Gualberto Castro, ahí mismo en la Secretaría de Administración; C. Alfonso Pompa, pero que no deberíamos hacer la gestión para directamente; C. Mónica Villanueva, para la escrituración; C. Rosalío Muñoz, si, estrictamente hablando, con un comodato no tenemos motivo para, al menos la Federación, para asignarnos recurso, estrictamente hablando, digo, si nos ponemos juristas, podría alguien decirnos que hasta estamos desviando recurso, y ya se han dado casos; C. Alfonso Pompa, ¿en la donación tiene que intervenir el Congreso?; C. Gualberto Castro, ya es donación; C. Alfonso Pompa, entonces a ver, yo creo que podríamos ampliar esta petición en el sentido de que lo que queremos es regularizar la propiedad del terreno, y si no pudiera ser por donación, tendría



que ser por comodato, pero lo ideal es que fuera por donación. C. Gualberto Castro, es correcto; C. Alfonso Pompa, y que ya quedara escriturado; C. Rosalío Muñoz, al menos tenemos 3 predios, Mascota es el segundo y Chapala es el tercero, y el más completo es el de Chapala; C. Alfonso Pompa, haber abogado, la opinión del abogado de la propia Institución; C. Ernesto Alejandro Castellanos Silva, este contrato de comodato de Tamazula, ya previamente se solicitó mediante oficio a la Secretaria General junto con el de Tamazula y otros más, la donación, de los otros no hubo algún impedimento estamos en el proceso, ahí no hicieron ningún comentario en contra sobre la donación, pero en el caso específico de Tamazula si nos solicitan, y ellos nos comentan que no es posible la donación del mismo, ahora sí que sería ver la forma de gestionarlo, ya más directamente tal vez, pero en si formalmente con documentos ya está la solicitud de donación, la respuesta fue negativa y la única opción que nos dieron fue el tema que puede ser mediante un contrato de comodato; C. Alfonso Pompa, y no dijeron el motivo del porque no se podía hacer la donación, en los otros predios donde están las Unidades, si hubo cierta flexibilidad a decir y a justificar el porqué; aquí fueron muy tajantes a decir que no, no hay una explicación del porqué, no sé si no se quieran desprender del predio y entregarlo completamente al Instituto, que tal vez esa pueda ser la razón, pero si sería bueno buscar otra alternativa para tratar de lograr la donación y no solamente un comodato; C. Alfonso Pompa, bueno, entonces a ver, como ahorita estamos especulando de que pudiera ser la posibilidad, al menos necesitamos el comodato; C. Ernesto Castellanos, eso es a lo que iba, mientras se hace el proceso de la gestión de la donación, ahorita el Instituto de Tamazula no cuenta con ningún documento formal que este en posición de ese terreno, por parte del Gobierno del Estado, por eso es avanzar con eso; C. Alfonso Pompa, yo creo que entonces deberíamos avanzar en comodato y buscar la donación preferentemente, entonces pues si gustan lo ponemos así, de nuevo no creo que haya una objeción de parte de los integrantes del Consejo, pero es importante iniciar con estas mociones, porque tenemos varios predios y no solo en esta OPD, si no en otra, con situaciones también así; C. Rosalío Muñoz, me gustaría escuchar también la postura de la representación del Tecnológico Nacional de México al respecto, si al menos por lo pronto con un comodato y a cuanto tiempo, porque que puede ser un comodato por 1, por 2, o por 3 años, o por 99; C. Mónica Villanueva, de hecho, no le leo la temporalidad; C. Salvador Peralta, bueno en mi opinión del Tecnológico Nacional de México, creo que si, a todos esos deberíamos de buscarles esa donación a título gratuito de parte de esa entidad al Instituto Tecnológico, pero mientras tanto yo creo que si es viable la figura de contrato de comodato, normalmente usted sabe abogado, que se hace a 99 años por la circunstancia de que nunca



se sabe, cuando pudiese fenecer a título propio del comodatario al comodante, dicha obligación respecto de ello, entonces yo creo que es viable, como bien lo comenta Señor Presidente, inclusive por el Tecnológico nacional de México no existe inconveniente para que en tanto se regulariza la situación de la donación, podemos transitar por un comodato que le permita a la Unidad Académica, gozar de ese beneficio, obtener ese beneficio y mientras tanto a lo mejor nuestra autoridad educativa Estatal, pues seguramente haría las gestiones pertinentes con nuestro Director General en relación a regularizar la donación hacia el Instituto, entonces en ese sentido también estamos a favor de esta propuesta Señor Presidente, a efecto de consolidar que mientras se transita para la titularidad del predio pues obviamente transitamos con esta figura de comodato; C. Alfonso Pompa, bueno entonces yo creo que estamos de acuerdo en eso, entonces, de todas maneras si sería importante establecer un plazo, porque en efecto, no nos dice nada, y no creo que debería ser un comodato a corto plazo, pero ¿cuántos años de vida lleva el Campus Tamazula?, bueno ya muchos años, entonces nadie puede aducir que es una cuestión pasajera, entonces no sé porque no debería ser en donativo, pero cuando menos en comodato debería de pensarse en 10, 20 años una cosa así, y esto serviría para ganar tiempo, pero yo creo que deberíamos de perseguir el donativo; no entiendo porque debería haber una objeción; C. Salvador Peralta, si claro; C. Ernesto Castellanos, nada más por última mención, se buscaría que fuera por 99 años, como traspasa la administración tendría que autorizarlo el Congreso de Estado; C. Alfonso Pompa, a 99 años se pediría; C. Ernesto Castellanos, sí, nos vamos a ir a lo que marca la Ley, que es por la mayor cantidad de años posible, pero si lo tendríamos que solicitar de esa forma, para que traspasara la administración y solicitar la aprobación del Congreso; C. Alfonso Pompa, lo que nos dice el abogado, es que sería la petición por 99 años que se tiene que presentar ante el Congreso, de todas maneras si me sorprende que ante ese 99 años, no sea posible donárnoslo, eso me sorprende, no sé porque será; C. Rosalío Muñoz, claro, y si mal no recuerdo, abonando al tema, si hablamos de todos los predios, en realidad, yo diría este caso puede ser menos serio que los otros porque al menos es del Gobierno del Estado, pero el caso de Mascota no, y en el caso de Chapala, a lo mejor hay un conflicto y una jurisprudencia de que pertenece a los ejidatarios, y en cualquier momento podemos perder la tenencia de ese lugar, entonces hay que incluir los tres, y solucionarlos a la brevedad posible, más la invasión que tenemos allá en Puerto Vallarta, que es un tema en el cual tienen que intervenir las autoridades competentes de aquí del estado; C. Alfonso Pompa, bueno entonces volviendo al punto este en particular, creo yo que para la celebración de un contrato de comodato por 99 años, e iniciar la moción para el donativo permanente; entonces



ahora si lo someto a su consideración, que de nuevo, creo que no es un tema polémico, sobre todo si le agregamos la búsqueda de donativo permanente; C. Mónica Ofelia Villanueva, se está solicitando la aprobación de la celebración de un contrato, no sin dejar que una vez que se firme el Director General, informe que ya lo celebro, porque esas eran muchas de las omisiones que se cometían, que se solicitaba a la Junta la firma de convenios y contratos y posterior no los informaban; C. Alfonso Pompa, de acuerdo, y de nuevo, yo creo que debemos de ir nosotros a hacer la gestión para para que fuera un donativo; entonces lo sometemos a su consideración por favor; Alma Ivette Espinoza, a favor; Alfonso Pompa, a favor; Fernando Cinco, CDAAJ a favor; Rosalío Muñoz, a favor; Salvador Peralta, TecNM a favor; Miguel Irigoyen, SEDECO a favor; Andrés García, CCIJ a favor; Daniel de la Cruz, Cámara a favor; Juan Álvarez, Oficina de Enlace a favor; el acuerdo queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.02.11.2021: De conformidad con lo estipulado en los artículos 13 fracciones XIII de la Ley Orgánica del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA, celebrar contrato con el Gobierno del Estado, para renovar el comodato del inmueble estatal conocido como "Agua Caliente", ubicado en el camino Santa Rosa S/N, en Tamazula de Gordiano**, de acuerdo con los anexos O, P, Q, R y S, que forman parte integral de este acuerdo. -----

PUNTO DIECISEISAVO: Solicitud y en su caso aprobación del pago por el curso de Educación Continua "Programa de Gestión de Mantenimiento" al Ing. Guillermo Rodríguez Núñez, de la Unidad Académica Arandas.- De conformidad con lo estipulado en los Artículos 13 fracción VIII y 26 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno su aprobación al pago del curso de Educación Continua "Programa de Gestión de Mantenimiento" al Ing. Guillermo Rodríguez Núñez, de la Unidad Académica Arandas**, impartido en 2019, y facturado por el docente en mayo de 2021 por un monto de \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). -----

C. Gualberto Castro, es en relación de lo que precisamente solicitábamos en el orden del día, el alta de esta solicitud de acuerdo; C. Alfonso Pompa, lo que nos explicaba en algún momento Gualberto, sobre todo cuando inicio la Junta es que a aparentemente no tenía manera de facturar en ese momento, y no se pudo hacer el pago, no sé si alguno de Ustedes



necesite alguna explicación mayor de lo que sucedió, y que confiamos en que sucedió por supuesto; entonces no sé si tengan alguna pregunta; si no hubiera preguntas, entonces pediría su aprobación; Alfonso Pompa, aprobado; Rosalío Muñoz, aprobado; Fernando Cinco, aprobado Miguel Irigoyen, SEDECO aprobado; Salvador Peralta, TecNM a favor; Alma Ivette Espinoza, Secretaría de Administración a favor; Andrés García, CCIJ, a favor; Daniel de la Cruz, Cámara a favor; Juan Ramón Álvarez, a favor; queda aprobado por unanimidad el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO.02.12.2021: De conformidad con lo estipulado en los Artículos 13 fracción VIII y 26 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno **APRUEBA el pago del curso de Educación Continua “Programa de Gestión de Mantenimiento” al Ing. Guillermo Rodríguez Núñez, de la Unidad Académica Arandas, impartido en 2019, y facturado por el docente en mayo de 2021 por un monto de \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).** -----

PUNTO DIECISIETEAVO: Solicitud para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el OIC.- La H. Junta de Gobierno con fundamento en las atribuciones que le son conferidas por el artículo 13 fracción I y II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, **el Presidente de la H. Junta de Gobierno SOLICITA, que a través de la Dirección General del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, se instruya a las áreas bajo su encargo con la finalidad de que se den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y se dé seguimiento puntual a cada una de ellas, anexo T.** -----

C. Rosalío Muñoz, una de las grandes problemáticas a las que nosotros nos hemos enfrentado, nosotros como Cabeza de sector, desde nuestra llegada a esta administración, y ahora todavía más con las Políticas que han venido saliendo, las cuales tienen como objetivo, tener claridad de asegurar que todo esté en orden para esta sesión de Consejo Directivo, ha sido que hasta antes de que nosotros llegásemos, no había realmente una efectividad de trabajo por parte de la Cabeza de sector, vamos a ponerle en este sentido, en orden a los propios OPD's, para que desde principio se transparentara, se organizara, y se presentaran debidamente llenas, completas, consistentes, e impecables, vamos a ponerlo en ese término, las carpetas que se van a discutir en las Juntas de Gobierno, a pesar de que hemos venido trabajando muy fuertemente, y gracias a la creación de la Dirección de OPD's



a cargo de la Subsecretaría, todavía seguimos percibiendo no solamente desatención por parte de las propias OPD's, y/o por sus encargados de presentar y de darle seguimiento a esto, que son tanto el Director General, como la propia Secretaria Técnica del Consejo Directivo, de tal forma que con mucho batallar hemos logrado que con 15 días de anticipación o poquito menos, estemos enviando la carpeta a discusión de los miembros del Consejo Directivo, que también tenemos voz y voto, o voz al menos; y ahorita lo vimos manifestado en la gran cantidad de recomendaciones que tiene el Órgano Interno de Control, varias de las recomendaciones que nos está haciendo la Hacienda Pública, y varias de las recomendaciones que nos ha venido haciendo la Secretaría de Administración, yo podría decir en un 90%, un 95% tienen que ver con esto, nosotros tenemos que estar enviando, y esa es la petición que yo quiero poner aquí en claro, al no tener un reglamento de las Juntas de Gobierno, la propuesta es que tenemos que estar entregando con 15 días, con 2 semanas hábiles de anticipación completas, las carpetas para que ellos puedan en su momento emitirnos, oye se te olvido esto, se te olvido esto otro; pero esto significa que con 3 semanas de anticipación se deben de acercar con nosotros, en la Cabeza de sector, para que recaben la validación correspondiente a la Cabeza de sector, y podamos elevar a la Comisión General de Desarrollo Estratégico lo que ahí se necesite, dale esta validación a la Secretaría de la Hacienda, que también forme parte de estas reuniones de trabajo, o al menos con un vocero directamente relacionado, y que participe la Contraloría, para que con 3 semanas de anticipación nos presente, armemos el expediente, y estemos en tiempo de que con todas las validaciones correspondientes, 2 semanas de anticipación enviemos la carpeta ya planchada; C. Alfonso Pompa, yo creo que es muy correcto, y muy claro, y necesitamos tiempo todos, y entonces la petición específica es que se instruya a la Dirección General, que con 3 semanas de anticipación tenga esa reunión con la Secretaría, con la Cabeza de sector, ¿es así?; C. Rosalío Muñoz, previa a validación, previa a discusión con el Órgano Interno de Control de que lo que se va a pedir está completo, y que nosotros tengamos la alternativa de que, en tiempo y forma, pues no nos estén llamando la atención la Secretaría de la Hacienda Pública y todos los demás; C. Alfonso Pompa, a ver, ¿Cómo lo redactamos?, para poderlo someter a votación, yo creo que es un principio de orden elemental, tal vez la duda sería si son 2 semanas antes, y quisiera escuchar su opinión, pero también muy importante que la Secretaría en este caso Cabeza de sector cuando llegue aquí, incluso no manden la información y no haya esa revisión; C. Mónica Villanueva, de hecho en la redacción del documentos se solicita, con la finalidad que se den cumplimiento a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, que en la Junta pasada habíamos hecho una serie



de recomendaciones que se subieron como punto de acuerdo como se había manifestado; ahora traemos más recomendaciones, mandamos llamar a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, en el punto número 2 menciona, para las políticas de procesos del Órgano Máximo de Decisión, aquí ya vienen manifestadas, como debe correrse una Junta de Gobierno, entonces creo que no hay que buscarle mucho, sino hay que seguir básicamente las Políticas; C. Alfonso Pompa, y marca esos plazos también; C. Mónica Villanueva, marca precisamente, si no somos muy puntuales con los tiempos por lo menos dice, el tiempo de las sesiones, que recordaran que teníamos solamente 3, aquí nos dio oportunidad de hacer 4; C. Alfonso Pompa, 4 al año; C. Mónica Villanueva, si, 4 al año; entonces si mandamos llamar a las puras Políticas con eso tendríamos para solventar muchos temas; C. Alberto Ponce, si precisamente, efectivamente nos daría incluso más flexibilidad, pero si efectivamente el 2.0 de las Políticas Administrativas y en el 2.3 ya hace la mención de cuando se deben convocar las Ordinarias y en que tiempo se envía, en este caso se están dando 5 días, y las extraordinarias 3 días, y al mismo tiempo Señor en las convocatorias que haga debe de incluir la documentación anexa al orden del día para que se identifique; digo era cuando menos en 5 días, que sabemos que a veces se cargan, de hecho cuando nos empiezan a llegar Juntas, nos llegan de todos lados, porque tenemos alrededor de 47 y también se nos junta todo; si no daría tiempo, digo es mínimo, igual si pudieran mandar la información antes estaría excelente; C. Alfonso Pompa, lo que marca es 5 días, yo estoy totalmente de acuerdo con el Subsecretario de que primero tenemos que tener el espacio y el tiempo suficiente para darle la verificada nosotros y el Órgano Interno de Control, y tratar de evitar tantos problemas de redacción, o de información incompleta, que haría mucho más fluidas las Juntas, incluso hasta balancear el número de temas, porque se hacen las Juntas como ya tenemos ahorita muchas horas; entonces la única pregunta que le haría aquí al Subsecretario es en 2 semanas o 3 semanas de anticipación, incluso a nosotros nos pone en una situación también de que a veces tenemos que hacer cambios, entonces no sé si lo más prudente es hacerlas con 2 semanas o ajustarnos a la normatividad que dice 1 semana básicamente, son 5 días hábiles, es una pregunta, yo estaría de acuerdo en cualquiera de las 2; C. Rosalío Muñoz, yo lo que estoy solicitando es 3 semanas, que se nos presente a la Cabeza de sector, con la Coordinación de la Directora de esta área que para eso fue creada; C. Alfonso Pompa, y ¿enviarla cuándo?; C. Rosalío Muñoz, enviarla conforme con las normas, que serían 5 días, pero es preferible siempre 2 semanas, ¿Por qué?, porque ellos también tienen el tiempo muy ocupado y si detectan que se nos pelo algo, tienen tiempo de hacer lo necesario; C. Alfonso

Pompa, a ver, si estoy de acuerdo con eso y eso es lo más correcto, darnos tiempo todos, lo que no se es, si te estás dando un balazo, o me estabas dando un balazo de tener que enviárselo con 2 semanas, cuando pudiésemos mandárselos con 1, si la tenemos antes, se las enviamos antes, porque de nuevo, nosotros no estamos desocupados y nos estamos a veces, obligando de más, yo estaría más de acuerdo en 3 semanas, y al menos cumplir con los 5 días; C. Rosalío Muñoz, claro, estoy de acuerdo con eso; C. Alfonso Pompa, y si la tenemos antes, la enviamos antes; C. Rosalío Muñoz, claro, pero al menos a nosotros se nos debe de presentar con 3 semanas de anticipación, porque no nos dan los tiempos; C. Alfonso Pompa, miren, esto yo quisiera que lo vieran no solo como una imposición a la Dirección, si no es, todo el trabajo lo hemos hecho muy juntos, pero necesitamos tiempo, para revocar, para estar seguros, para balancear las Juntas, entonces si gustan mejor lo ponemos con 3 semanas de anticipación en la Cabeza de sector, y cumplir con la normatividad de los días necesarios para los integrantes de la Junta, y la información completa, tal como aparecerá en la Junta; C. Alberto Ponce, aunado más a eso Presidente, nosotros tambien como Hacienda Pública tenemos una práctica, de hecho cuando son cuestiones presupuestales, obviamente una vez que se nos mande la información y podamos revisarla ante todo, revisa y ya ve cuando las cosas pueden votar, si juntaríamos incluso a los Organismos, tener reuniones previas con nosotros, única y exclusivamente para ver las cuestiones presupuestales, que precisamente pudieran ver situaciones como estas, y que se podrían corregir antes con una presentación, lo hemos, muchas entidades si nos piden el apoyo para que hagamos la revisión, y lo mismo ponemos con Ustedes para las siguientes tener reuniones previas para la revisión; C. Alfonso Pompa, muy bien, yo creo que es una muy buena recomendación, no tengamos temor, ni objeción con primero tocar base, con quien tenemos que tocar base, en las cosas correspondientes a presupuesto con la Secretaría de la Hacienda y si tuviéramos cualquier duda de administración, con la Secretaría de Administración, a ver, el propósito es en una Junta de Consejo, es venir lo más planchado todo, y lo más fluido todo, y lo más completo de información, entonces ese es el propósito, no llegar con sorpresas que puedan ocasionar, que tanto los representantes de dependencias tan relevantes como la Hacienda, como la Administración, la propia Contraloría, pudieran tener objeciones muy serias y obviamente todos los demás que tienen voto, que no entendieran o que no tienen información simplemente contenida en esto; C. Mónica Villanueva, el 2.7, y pedirles el favor a todos los miembros de la Junta, menciona que deberá en un plazo máximo de 15 días hábiles posterior, enviar en formato pdf a todos los integrantes del Órgano Máximo de Decisión el acta de la Junta, que deberá de constar



específicamente el sentido de la votación, estableciendo el número de votos a favor, en contra y abstenciones; y dice el 2.8 los puntos de acuerdo deberán formar parte integral del acta sin que se considere documentos adicionales a la misma, porque elaboran 2 actas, el acta de acuerdos, y el acta de la sesión estenográfica; es darle mayor rapidez a hacer el vaciado del acta, y también a contar con el apoyo de que las firmas se recaben a la brevedad; C. Alfonso Pompa, a ver ¿cómo le hacemos para redactarlo para que este sujeto a eso?, a lo que acaba de decir Mónica; C. Mónica Villanueva, pueden mandar llamar en las Políticas, así de sencillo; C. Salvador Peralta, Señor Presidente, si me permite nada más un comentario; C. Alfonso Pompa, adelante Salvador; C. Salvador Peralta, gracias Señor Presidente, yo nada más comentarles, estas Políticas me imagino que es un documento normativo interno, ¿verdad?; porque hasta donde yo sabía, Jalisco es de los pocos, de las pocas Entidades Federativas que contaba con un reglamento de Junta Directiva, yo llegue a verlo en su momento, no sé si todavía subsista o ya no; y en segundo lugar todo eso está debidamente regulado en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con días de anticipación llegan las carpetas, las actas deben estar firmadas previo a la sesión siguiente, en fin, todo esta vida que se está tratando de regular, viene ya regular dentro del reglamento dentro de la propia Ley de Entidades Paraestatales, entonces nada más sea quizá cuestión de armonizarlo a este instrumento en donde todo federal conglomerado en donde las entidades paraestatales se basan, respecto de la regulación de los Órganos de Gobierno, desde el número de integrantes, hasta las sesiones, en fin, y a lo mejor aquí, porque veo que es muy extenso, a lo mejor aquí, en el tiempo que internamente Ustedes se sumen para dar ver las carpetas, pues si eso es muy respetables y Ustedes tienen su determinación propia, pero ya para que nos hagan llegar al resto de los consejeros si son días hábiles; y así en las actas igual, tendrían que estar firmadas independientemente del tiempo que Ustedes le pongan, indefectiblemente para la siguiente sesión deben estar firmadas, hay un plazo de 3 meses, digo lo ideal sería que se firmara en su momento como cuando vamos presencialmente, y así se establece en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que sean firmadas en su momento, pero si no es el caso, y menos ahorita por la cuestión de carácter pandémico, creo que hay mucha exigibilidad al respecto, finalmente creo que sería buen instrumento en el cual se pudiesen basar ahí las áreas administrativas o del órgano interno, en relación a las políticas que están estableciendo y a lo mejor, darse un margen de tiempo, respecto de lo que oficialmente dice una Ley y una Reglamentación de manera oficial respecto del documento que Usted está manejando como sus políticas internas, y tratar de armonizarlas a efecto de que hasta Ustedes tampoco les atañe mucho tiempo en su



72000000

consolidación, es cuánto Señor Presidente, muchas gracias; C. Alfonso Pompa, gracias Salvador, yo creo que sin duda tenemos que apegarnos a los tiempos o a las normas que marcan las Políticas tanto Federales como las Estatales, y probablemente en las estatales Jalisco sea un poquito más estrictas, o más específicas, si encontráramos alguna objeción de parte del Tecnológico Nacional de México con respecto a un específico, pero creo que no lo va a haber, por el tiempo; C. Salvador Peralta, no, no; C Alfonso Pompa, pero aquí Jalisco se ha tomado muy en serio, como podrán ver la participación tanto de la Secretaría de la Administración, de la de Hacienda, como en su momento la de la Contraloría; el orden con el que se deben de comportar las OPD's, y por supuesto estamos de acuerdo con ello, entonces aquí se hizo referencia a algo que también como Secretaría de Innovación, me parece muy razonable lo que propone el Subsecretario de que tengamos la posibilidad de trabajar con el propio Mario Molina con 3 semanas de anticipación, porque eso nos da un margen de error para poder estar seguros que traemos a la Junta bien digeridos y bien acordada, todos los puntos; debo decirles que hemos trabajado totalmente de la mano, totalmente de la mano, nada más que a veces nos ganan los tiempos por no tener una fecha que digamos, tengo la espada contra la pared y tenemos que atenderlo, entonces esto creo que es muy correcto lo de 3 semanas, y como dice después lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2 de las Políticas para los Procesos y Procedimientos del Órgano Máximo de Decisión, creo que es suficiente; C. Rosalío Muñoz, y el espíritu que viene q atrás de esto Señor Secretario, es que la propia Institución planee bien, porque la verdad es que al no tenerlos planeados ellos, se vienen como efecto domino y todos salimos a la mera hora, incluso con reuniones a veces de consejo muy desagradables, en el sentido de cómo se tratan; C. Alfonso Pompa, y acuérdense que hay una premisa que siempre se cumple, las actividades tienden a tomarnos el tiempo del que disponemos, si nos dicen que es una semana antes, el día anterior a una semana antes vamos a andar en... iba a decir en friega, pero no es una palabra técnica, y si nos dicen 3 semanas, vamos a andar igual, mejor que nos den margen; y esto creo que nos va a beneficiar a todos; entonces por favor si se sirven manifestarse; Rosalío Muñoz, aprobado; Alfonso Pompa, aprobado; Alma Ivette Espinoza, aprobado Secretaría de la Administración; Salvador Peralta, TecNM aprobado; Miguel Irigoyen SEDECO aprobado; Andrés García, CCIJ aprobado; Fernando Cinco; CDAAJ aprobado; Daniel de la Cruz, Cámara aprobado; Juan Ramón Álvarez, Oficina de Enlace aprobado; queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: -----



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45019 Tel: 33 38 8494 70
tecnm.mx | tecmm.edu.mx



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'C. Rosalío Muñoz' and another signature that appears to be 'C. Alfonso Pompa'.

ACUERDO SO.02.13.2021: La H. Junta de Gobierno con fundamento en las atribuciones que le son conferidas por el artículo 13 fracción I y II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez la Junta de Gobierno **AUTORIZA**, que a través de la Dirección General del Instituto José Mario Molina Pasquel y Henríquez, se instruya a las áreas bajo su encargo con la finalidad de que se den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control y se dé seguimiento puntual a cada una de ellas y deberá presentarse a la cabeza de sector cuando menos con 3 semanas previas a la celebración de las sesiones de Junta de Gobierno. Dentro de este lapso de tiempo, en caso de requerirse movimientos presupuestales las mismas deberán verificarse con la dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública, lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2 de las Políticas para los Procesos y Procedimientos del Órgano Máximo de Decisión de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, anexo T. -----

PUNTO DIECIOCHOAVO: ASUNTOS GENERALES. -----

a) Inicio de las gestiones administrativas con las autoridades federales con el fin de homologar las zonas económicas, para atención a través del IMSS.

C. Gualberto Castro, este tema es en relación a la gestión, cuando se fusiona Mario Molina, independientemente de la fusión siguen existiendo y no van a cambiar las zonas económicas a las que pertenecemos, que es la zona II y la zona III, la zona II tenemos la prestación del IMSS del seguro social; y para la zona III tenemos ISSSTE, la cuestión aquí es informar a la Junta que la Dirección General, junto con su equipo iniciara las gestiones con el Tec Nacional, para establecer mesas de trabajo donde se defina, y tener mayormente o en su totalidad lo que es el IMSS; no tener IMSS e ISSSTE, esto porque de entrada administrativamente representa diferentes recursos, lo tendríamos que platicar con el Tec Nacional y por ello nada más se les informa que estaremos trabajando en esas mesas de diálogo, para poder conciliar y tener este beneficio de manera estándar y no con dos; C. Alfonso Pompa, una pregunta, ¿con el IMSS tenemos la modalidad treinta y tantos?, o ¿es completo?; es solamente para la salud; C. Mónica Villanueva, para servicios médicos; C. Alfonso Pompa, servicios médicos, ok; bueno pues esto yo creo que será una gestión que no sé cómo la recibirá particularmente Salvador, pero bueno, ya nos informará que piensan al respecto; C. Salvador Peralta, si Maestro, definitivamente hay una de las... por llamarle



de alguna forma, de las incidencias o problemáticas que veíamos con esta fusión que se hizo en un momento dado, porque pues evidentemente aquí intervienen tanto las cuestiones de carácter de seguridad social, como hacendarias, evidentemente hacendarias por la zonificación, por la cuestión de carácter prestacional, pues evidentemente lo que es el IMSS y el ISSSTE, pero sin duda estamos abiertos a pláticas con el Maestro Gualberto, para buscar la mejor alternativa de solución, y por lo que respecta a nuestra zona de competencia, pues haremos llegar a la autoridad Federal la seguridad social o hacendaria, lo que corresponda de ser el caso, y bueno del lado Estatal, evidentemente también sabríamos que contaría el Tecnológico con el respaldo para que a la brevedad posible primero, se cumpla con lo que estipula la Ley respecto de este tipo de coberturas y segundo, se de la uniformidad y la regularización a esas obligaciones a las que todos estamos concebidos como prestadores de servicios públicos, respecto a la seguridad social y las funciones de carácter hacendario, bienvenida la propuesta Gualberto y con gusto podríamos platicarlo, seguramente dando alcance a tu comentario de la mesa de trabajo respecto de tu RIPPPA, ya tenemos contemplada la reunión ahora comenzando el segundo semestre de este año, seguramente ya estaremos convocándote para ese efecto, y aprovechar tu estadía ahí, para trata de conversar respecto de ese tema tan importante para todos, gracias Señor Presidente; C. Gualberto, gracias, estamos atentos; C. Alfonso Pompa, muchas gracias, entonces pasamos al siguiente punto. -----

b) Informe de actividades del Órgano Interno de Control.

C. Mónica Ofelia Villanueva Aceves, muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, en el tema de auditorías, nos comprometimos a 7 anuales, actualmente llevamos la de compras, capital humano y la de la Unidad Académica Puerto Vallarta en el plan que fue autorizado por la Contraloría que fue el 2 de marzo, tenemos 7 participaciones en el comité de adquisiciones, 17 participaciones en actos de entrega recepción que son 4 en Dirección General, 1 en Lagos de Moreno, 4 en La Huerta, y 8 en Puerto Vallarta, más 8 que se sumaron, el día de hoy 2 se están desahogando, mañana 6 más, esas no las estamos informando; en mejora de gestión, se llevó a cabo la asesoría referente a la presentación de la declaración patrimonial a 900 servidores públicos mediante correo electrónico, vía telefónica y por zoom, en conjunto con la Contraloría del Estado, se incorporaron 1354 servidores públicos de esta dependencia a esta SEPIFAPE, se les está dando un



seguimiento puntual para que presenten su declaración patrimonial y de intereses, se han presentado entre el mes de enero y abril, un total de 147 declaraciones extemporáneas de 167 que aparecieron en estatus incumplidos en el sistema se realizó una verificación aleatoria para verificar el cumplimiento de las obligaciones y a 29 servidores públicos se les inició un proceso administrativo por incumplimiento a su declaración; de quejas, denuncias e investigaciones, actualmente tenemos 64, de ellas 28 en la última etapa, 1 por acosos, 11 investigaciones del 2021 y 24 comisiones por declaraciones patrimoniales; en la sustanciadora tenemos un total de 11 expedientes por un recurso de inconformidad del 2018, que esperamos ya desahogar, 5 de acoso, 5 inconformidades de presunta responsabilidad por declaraciones patrimoniales, además tenemos recomendaciones, estas son nuevas adicionales a las que habían salido en la Junta, en el 2.7 que ya lo habíamos mencionado que tiene que ver con las Juntas de Gobierno y que tuvieron a bien ya subirlo como punto de acuerdo; el 2.8 igual que tiene que ver con las Juntas de Gobierno; del 2.10 que también tiene que ver con las Juntas de Gobierno, perdón con Matriz de Indicadores de Resultados que tendrán que presentar en cada una de las Sesiones Ordinarias; de los asuntos que por sus condiciones programen, comprometan y ejerzan recursos financieros, como bien lo solicito la Secretaría de Hacienda, que viene en el 2.11: también el 3.4 que es muy importante dice: las direcciones generales administrativas de cada entidad, su equivalente serán las unidades encargadas de coordinar las actividades de planeación, programación, presupuesto, control, evaluación del gasto y en el ejercicio de sus presupuestos, entonces si tuvieran a bien reconsiderar, se los dejo; de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y acceso a la información, artículo 31, numeral 2 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios y en el acuerdo del pleno del Instituto de Transparencia información pública y datos personales del Estado de Jalisco de fecha 13 de enero de 2016 en el punto 11 numeral 7 quien realiza las funciones de la unidad de transparencia está asignado al titular del sujeto obligado, también para que se considere por parte de la Dirección; las funciones y atribuciones de la unidad de transparencia se asignaran a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular; los titulares de las Dependencias y Entidades, o en su caso el Órgano de Gobierno de las entidades, por conducto de su respectiva área administrativas y demás autoridades, serán responsables de la implementación, operación y seguimiento del sistema de control interno; entonces, estas son las nuevas recomendaciones que emite el Órgano Interno de Control para esta sesión, y bueno anexamos también las recomendaciones que ya se habían hecho mención en la



Junta pasada, es cuánto; C. Alfonso Pompa, muy bien, ¿si tuvieran alguna observación?; C. Alberto Ponce, una recomendación que tiene que ver directamente con la cuestión de presupuesto, el 3.4 que habla de las direcciones generales administrativas de cada entidad o su equivalente serán las unidades responsables de coordinar las actividades de planeación, programación, presupuesto, control, evaluación del gasto público y en el ejercicio de sus presupuestos; en muchas entidades nos hemos encontrado con situaciones que por ejemplo el presupuesto no está dentro de la dirección administrativa, la pregunta aquí, ¿sería el caso o no?, porque es una afectación directa a lo que es la unidad administrativa, no sé porque sea la observación en este caso; C. Mónica Villanueva, porque el presupuesto está recayendo en una dirección que no es la dirección administrativa; C. Alfonso Pompa, es la misma observación que nos había hecho Esmeralda; C. Mónica Villanueva, si, es que viene dentro de las políticas, el 3.4 lo menciona; C. Alfonso Pompa, ¿pero si es la misma observación que nos había hecho Esmeralda?; C. Rosalío Muñoz, se parece, creo que es parecido a lo que esta mencionando, aquí es un tema de cambio de estructura, de cambio de estatuto orgánico, que es el que estamos trabajando ahorita; C. Alfonso Pompa, si la observación es como dijo Esmeralda, les a Directora Administrativa de la Secretaría, y creo que lo hacía con ese conocimiento también; C. Mónica Villanueva, sí, porque las políticas lo mencionan; C. Alfonso Pompa, entonces, hay que atenderlo; C. Alberto Ponce, sobretodo ver realmente cómo está el reglamento interno del mismo Mario Molina, en el sentido de que también la estructura orgánica como está establecida; C. Rosalío Muñoz, y lo tenemos que alinear a la Secretaría General de Educación, que también habla al respecto de su propia estructura, etcétera, etcétera, entonces tenemos que armonizarlo todo ese tema; C. Alfonso Pompa, muy bien, ¿algún otro comentario?; bueno, gracias Mónica por el informe y la labor realizada, y si nos pudieras informar que paso particularmente en Vallarta con tantas; C. Mónica Villanueva, estamos precisamente en proceso de auditoria con la Unidad, y seguimos realizando la entrega recepción, entonces todavía no cerramos; C. Alfonso Pompa, muy bien, continuamos. -----

c) Ley General de Educación Superior.

C. Rosalío Muñoz, voy a ser breve, se les va a entregar ya sea por la Secretaria Técnica o por la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de manera digital la Ley Federal de Educación Superior que es la máxima Ley en materia de Educación Superior en el País, recientemente publicada el 20 de abril46, en vigor desde el 21 de abril del 2021, entre otros

aspectos, esta nos obliga a toda una serie de alineaciones con la propia Ley, sobretodo alineaciones normativas, mucha normatividad que tenemos que crear, tenemos que armonizar desde el propio decreto de creación de la Institución, para armonizarlo con lo que fue el convenio para la creación de la Institución, que no es armónico, para conciliarlo con la Ley General de Educación Superior, y obviamente de ahí se desprenden los otros elementos normativos que debemos de tener, el reglamento interior o estatuto orgánico, actualizar el reglamento académico, actualizar los modelos educativos, actualizar etcétera, etcétera; todo esto en armonía con la Ley General de Educación Superior, y viendo todas las Políticas Administrativas, como armonizarlas con ella, si no son armónicas, tendremos que ver cómo abordarlas, porque la efectiva es la Ley General de Educación Superior, entonces es una invitación a que lo lea, a que lo vean con detalle, celebramos esta nueva Ley General de Educación Superior, de las primeras que tenemos en nuestro país, pero implica que la entendamos muy bien, no me voy a dedicar a platicarlo a detalle, los invito a que la lean y a que vayamos construyendo con base en ello y al el propio Tecnológico Mario Molina, que nos vaya presentando toda la alineación normativa correspondiente, sobretodo la creación de todo lo que falta; C. Gualberto Castro, de acuerdo; C. Alfonso Pompa, muchas gracias, yo reitero también su importancia, es la primera vez que en el país hay una Ley General de Educación Superior, para aquellos de Ustedes que no hayan estado necesariamente tan compenetrados con este tema, antes había una Ley de Coordinación Fiscal, que era orientada a la educación superior pública, y había por supuesto artículos en la Ley General de Educación, relacionados con la educación superior, pero ahora se le dio tal importancia que es una Ley General de Educación Superior, además creemos que hicieron muy buen trabajo, porque salió una nueva Ley General yo diría muy buena, siempre habrá gente que tenga observaciones, pero se percibe que se escuchó a todos los sectores y que quedo una Ley muy buena, esto va a implicar que también en Jalisco hagamos una Ley de educación superior, pero sobre todo lo que señala Rosalío, yo creo que es muy importante que la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Administración, incluso otras Secretarías la propia de Educación del Estado, incluso hasta la Secretaría de Gobierno y por supuesto el Congreso en su momento conozcan la profundidad, que implicaciones tienen la Ley General de educación Superior, y una Ley en el Estado; entonces, por eso es importante tocar el tema, particularmente en esta Junta de Gobierno, y en todas las OPD's, gracias; no sé si tengan comentarios al respecto; si no, ya no hay otro punto aquí, solo es la lectura de acuerdos. -----



PUNTO DIECINUEVEAVO: Lectura de Acuerdos. - El Presidente de la Junta C. Alfonso Pompa se solicita la lectura de acuerdos, la C. Hellen García Retamoza, hace uso de la voz para dar lectura de acuerdos. -----

Una vez analizados y revisados los acuerdos con mínimas observaciones, y que las mismas quedaron plasmadas en el acta de acuerdos que fue aprobada al término de la Sesión y que forman parte integral de esta acta de la manera en que quedo redactada y aprobada cada una, en su apartado correspondiente. -----

PUNTO VEINTEAVO: Clausura de la sesión. - Agotados los Asuntos Generales, y al no haber más aportaciones o comentarios, el Presidente de la H. Junta de Gobierno, Mtro. Alfonso Pompa Padilla; procedió a hacer la Clausura Formal de la Sesión, no sin antes agradecer su valiosa y tenaz participación, además que en esta junta hubo temas muy sustantivos, creo yo que seguramente nos servirá para hacer las próximas juntas también, más fluidas, muchas gracias; siendo las 15:20 horas del día jueves 20 de mayo de 2021, se da por Clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez. -----

Firman de conformidad:

Alfonso Pompa Padilla
Presidente / Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

José Rosalío Muñoz Castro
Representante del Gobierno Estatal / Subsecretario de Educación Superior del Estado de Jalisco

Salvador Peralta Hernández
Representante Federal

Juan Ramón Álvarez Medina
Representante Federal





Alma Ivette Espinoza Casillas
Representante de la Secretaría de
Administración

Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Fernando Gabriel Cinco Castellanos
Representante del Consejo de
Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Antonio Daniel de la Cruz Robles
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara

Mónica Ofelia Villanueva Aceves
Representante de la Contraloría del
Estado

Gualberto Castro Moreno
Director General del Instituto
Tecnológico José Mario Molina Pasquel
y Henríquez

